



UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Sociales
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Programa de Magíster de Estudio de Género y Cultura, Mención Ciencias Sociales

**¿Conciliación o Contradicción en el Cuidado Infantil?
Relaciones de Género entre las Temporeras y los Temporeros
de la Comuna La Sagrada Familia (Región del Maule)**

Tesis presentada para obtener el grado de
Magíster en Género y Cultura, Mención Ciencias Sociales

Alumna: Carmen Porras Gómez

Profesora: Loreto Rebolledo González

Santiago de Chile, Abril 2009

AGRADECIMIENTOS

En un proceso de investigación siempre hay muchas personas involucradas, por eso considero que este trabajo canaliza el conocimiento de muchos saberes, tanto académicos como populares.

Empiezo agradeciendo a Ximena Valdés, quien me introdujo en el mundo del trabajo temporal y me abrió una ventana a la vida de las y los temporeros. Gracias sinceras por ubicarme y hacer que volviera a ver con claridad un proceso de investigación en un contexto personal y académico difícil. Además, gracias por haber bebido de tu generosa sabiduría y conocimiento sobre la familia y la vida privada en Chile y en el medio rural.

A mis compañeras de taller de tesis por sus consejos y diferentes puntos de vista, sobre todo a Bertha, cuyo apoyo siempre estuvo cercano. Y a la coordinadora del taller de tesis, María Luisa Tarrés, que hizo de este proceso, a parte de un enriquecimiento académico, un encuentro donde compartir y reír.

A mi profesora guía, Loreto Rebolledo, que me rescató y me orientó en un correr de fechas y presiones, gracias por hacerte cargo de mi situación y gracias por tu aporte y comentarios. Y a todo el equipo del CIEG, sobre todo, a Carolina Franch, por su comprensión y apoyo.

A Pamela Caro, que tan generosa se mostró conmigo compartiendo su amplio conocimiento sobre el tema y que tanto me ayudó para poder llevar a cabo la recogida de los datos empíricos. Gracias a la señora Alicia y su familia por acogerme en su casa y especialmente gracias a su nuera Ruth y a sus hijas Carmen y Sara, les agradezco de todo corazón por abrirme sus casas, sus vidas privadas, sus comidas, sus alegrías y su saber sobre la vida. Y por supuesto, agradezco a los/as doce temporeros/as entrevistados/as que me recibieron en sus casas y me hablaron de sus vidas, sin ellos y ellas nada de esto hubiera sido posible.

A mis compañera/os de trabajo, que tanto aguantaron mis quejas y cansancios, pero sobre todo a Marcela Ballara, que además me dio buenas orientaciones.

Y lo más importante, gracias a mi pareja José Luis, que tanto dejamos de compartir y a mi hija Jimena, por las horas robadas a sus juegos.

A todos y a todas unas gracias profundas. Carmen.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1.La modernización del campo chileno: nuevas características del mercado de trabajo agrícola	7
1.2. Familia y trabajo: nuevos escenarios.....	9
1.3. Relevancia de la investigación.....	13
1.4. Estructuración de la tesis.....	14
1.5. Objetivos.....	16
II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	17
2.1. Construcción simbólica del género.....	17
2.2. Cuidado infantil como parte de la reproducción y el trabajo doméstico en el marco de la familia	20
2.2.1. Políticas públicas y cuidado	22
2.3. Vida laboral/vida privada: relaciones de doble sentido	23
2.4. El cambio de modelo de familia en Chile	26
III. MARCO METODOLÓGICO.....	29
3.1. Consideraciones metodológicas.....	29
3.2. Investigación.....	30
3.2.1. Fases de la investigación.....	30
3.2.2. Técnicas utilizadas para recoger información	31
3.3. Muestra.....	35
3.4. Parejas entrevistadas	37
3.5. Perfil de las y los temporeros entrevistados	39
3.6. Consideraciones éticas.....	42

IV. EL CUIDADO INFANTIL ENTRE LOS TEMPOREROS Y LAS TEMPORERAS DE LA REGIÓN DEL MAULE	43
4.1. Cuidado de los hijos y las hijas	43
4.1.1. La familia.....	43
4.1.1.1. Estrategias privadas desarrolladas desde las familias para encarar el cuidado infantil	44
4.1.1.2. Respuestas a situaciones críticas o de emergencia.....	48
4.1.1.3. Respuestas a situaciones cotidianas.....	50
4.1.1.4. Redistribución de las responsabilidades de cuidado.....	53
4.1.2. El empleador.....	54
4.1.2.1. Una ley que no se conoce y excluye: Código del Trabajo. Art. 203, sala cuna	55
4.1.2.2. Derechos laborales y maternidad, y permisos por enfermedad de hijos/as.....	57
4.1.3. El Estado	60
4.1.3.1. Escuela de verano para los hijos y las hijas de las temporeras: una asignatura pendiente.....	62
4.1.3.2. Políticas públicas: cuidado y conciliación familia-empleo.....	64
4.2. Tensiones y acomodos para encarar el cuidado infantil	66
4.2.1. Lo que causa tensión a ellos y a ellas.....	67
4.2.2. La sobre-responsabilidad de las mujeres y la ayuda de los hombres: un acomodo que tiene sus costos	71
4.2.3. Un acomodo femenino	73
4.3. Poder y vida emocional.....	74
4.4. Variaciones generacionales en el proceso de cuidado infantil.....	82
4.5. ¿Nuevas inserciones laborales y nuevo contrato de género?	87
V. CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACCIÓN.....	91
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	107

I. INTRODUCCIÓN

La progresiva conformación de los derechos individuales ha invadido lo privado, restándole a lo familiar el peso que tuvo en otros momentos históricos, como frontera inexpugnable con lo público. El reino de la necesidad propio de lo privado y de la libertad propia de lo público (Arendt, 1983:78) ha sido progresivamente desdibujado por la interposición de nuevos derechos individuales, modificando fronteras y atributos. Este largo proceso ha incidido de manera particular en la configuración de las relaciones entre hombres y mujeres, con lo cual, los atributos de cada género, organizados a lo largo de la historia y propios de cada sociedad y cultura, han tendido a transformarse.

El problema que aborda la tesis concierne a la vida privada de las y los trabajadores temporales de la fruta de la comuna de La Sagrada Familia (provincia Curicó, región del Maule). Su propósito fue conocer cómo las nuevas formas salariales, que hacen de soporte de la reproducción social, han traído consecuencias en las relaciones de género al interior de la familia, en especial en lo que respecta al cuidado infantil. Esta tesis se inserta en un proyecto mayor de investigación sobre “Tensiones y acomodados entre familia y trabajo en la economía de exportación: Incidencia de los regímenes laborales excepcionales en familias vinculadas a la fruticultura y agro-industria”¹.

Es un hecho conocido que la integración de las mujeres en el trabajo extradoméstico no ha generado un desplazamiento paralelo de los varones al mundo doméstico, y los gobiernos siguen sin asumir un proyecto político que plantee como tema clave la conciliación entre producción y reproducción, por lo que actualmente se vive en una asincronía de movimientos y desplazamientos entre los individuos (hombres y mujeres), y entre la política, la cultura y la economía, provocando un problema que habría que enfrentar en el corto plazo.

Precisamente, en el interior de los hogares, la división sexual del trabajo impone responsabilidades diferenciadas sobre el cuidado de los hijos y las hijas a hombres y mujeres que conducen a inequidades. Pero no solo a ellas, que es lo que estamos acostumbrados a oír y leer, sino también a ellos, ya que no cabe duda de que en las

¹ Proyecto Fondecyt (Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico), coordinado por Ximena Valdés, directora del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM).

cuestiones de género y familia, los hombres se han quedado atrás, sin percibir claramente que el patriarcado también implica costos para su cantidad y calidad de vida. Para que los hombres y las mujeres vivan sus vidas con todo su potencial, necesitan participar en todos los niveles de la sociedad civil, la vida de familia, la vida pública, el trabajo y el ocio. Esto exige que los hombres asuman muchos papeles de comportamiento que de momento, en la mayoría de las sociedades, son responsabilidad de las mujeres, como ocurre con el tema del cuidado infantil. Asumirlo daría a los hombres la oportunidad de gozar de los placeres y del crecimiento personal inherente a apoyar a sus parejas en la responsabilidad compartida del cuidado de los hijos y las hijas y de la vida doméstica, permitiéndoles experimentar toda la gama de emociones humanas, incluida la ternura y la vulnerabilidad.

Por ello, avanzar en la transformación de la actual configuración del trabajo doméstico y de cuidado infantil es una instancia esencial para alcanzar mecanismos de funcionamiento del sistema económico y social más justos y equitativos. Para lograrlo, habría que empezar por replantear el análisis del cuidado infantil como un proceso relacional y no como eventos aislados de hombres y mujeres. Además, tener en cuenta que los cambios en las dinámicas familiares y en la distribución de tareas en su interior, van más allá de la disposición personal de hombres y mujeres en cada núcleo familiar, requiere de debate público, estadísticas que lo informen, legislación que permita las modificaciones, en definitiva, de una profunda revisión cultural. Debe, por tanto, incorporarse a la agenda pública, pues de ello, en gran medida depende que sea posible a hombres y mujeres disponer de medios para participar indistintamente en las esferas públicas y privadas.

Las mujeres en América Latina han concentrado sus energías en los últimos treinta años en la lucha por la inserción en el mundo público, dejando en un segundo plano la discusión del ámbito privado. Pero la desigualdad nos atrapó en el ámbito de las relaciones de conciliación entre lo público y lo privado, entre las responsabilidades productivas con las reproductivas (Pautassi, 2008:6).

Esto se traduce en un vacío de estudios de investigación en el ámbito privado, que no deja fuera al contexto chileno del agro. Según Ximena Valdés, los estudios que se han venido haciendo sobre el agro presentan un vacío en la producción de conocimientos

acerca de las consecuencias en la vida privada por la masiva asalarización temporal de las mujeres. Como mucho, se han tocado la redefinición de los roles de género en la división sexual del trabajo doméstico. Este enfoque, que ha sido restrictivo, ha impedido conocer de qué manera se sitúan los sujetos de ambos sexos frente a situaciones cambiantes, que son características de los procesos de modernización (Valdés y Araujo, 1999). Desde este estudio se propone un nuevo enfoque que se centra en el mercado de trabajo, para ver como éste, a partir de la inserción laboral, reorganiza las relaciones de género al interior del hogar.

Por último señalar que si aceptamos que el orden económico y el orden de género interactúan, que se construyó un cierto contrato de género del período industrial desarrollista con su correlato en la “relación laboral normal”, entonces es pertinente saber cual es el orden de género que se está construyendo en la etapa actual (Todaro y Yáñez, 2004:30).

1.1. La modernización del campo chileno: nuevas características del mercado de trabajo agrícola

La irrupción de la Reforma Agraria (1964-1973) como proceso modernizador de la estructura agraria hacendal, a pesar que tuvo una corta duración, alteró en profundidad las bases sociales, económicas y culturales sobre las cuales reposó la vida del campo hasta entonces (Valdés y Araujo, 1999:14). A esta fase modernizadora, caracterizada por la intervención estatal sobre la propiedad de la tierra, le sucede otro proceso, que en última instancia va a conformar el nuevo escenario del trabajo asalariado temporal para hombres y mujeres: la globalización. Sus consecuencias en la conformación de un estilo diferente de modernización y nuevos discursos de la modernidad, forman parte de un nuevo escenario en que se desenvuelven las vidas de los actuales trabajadores y trabajadoras de la fruta. Este escenario no sólo cambió las relaciones de trabajo, sino que además, contribuyó a modificar las relaciones de género en el ámbito de lo privado (Valdés y Araujo, 1999:14).

Las tendencias que toma la modernización a escala mundial: reducción del rol del Estado, liberalización y flexibilización del mercado de trabajo, especialización, renuncia

al objetivo del pleno empleo, privatización de las empresas y servicios públicos, multiplicación del empleo informal, entre otras cosas, desencadena también una revolución modernizadora en el agro en las décadas de los setenta y ochenta (Tironi, 1990:35). En el caso de Chile, el proceso de incorporación a la globalización se inscribió en el contexto de la contrarreforma y cobró un inusitado dinamismo gracias a la temprana aplicación de las políticas de ajuste estructural que facilitaron la inserción de la fruticultura al mercado mundial (Valdés, 1998:95). Específicamente, la puesta en escena del paradigma neoliberal y la implementación de un nuevo patrón de acumulación, implicó una vertiginosa carrera hacia la modernización de la estructura productiva, lo que condujo a la emergencia de una clase empresarial moderna particularmente visible en la agricultura (Gómez y Echenique, 1991:46).

El sector agroindustrial ha constituido en los últimos años uno de los polos más dinámicos de la economía, debido a su ritmo de crecimiento, los coeficientes de capitalización, su contribución a las exportaciones, el aumento de la ocupación y los importantes efectos de arrastre sobre otros eslabones del sistema productivo (CEPAL, 1995). Se sabe también, que en el ámbito agrícola, los subsectores que han mostrado mayores tasas de crecimiento durante los últimos años son los que ocupan mano de obra asalariada (Meller y Donoso, 1998:144). Sin embargo, el éxito económico del sector agroexportador, contrasta con la precaria situación laboral de las y los asalariados agrícolas, específicamente en relación a la desprotección contractual que caracteriza las relaciones laborales en dicho sector. Los individuos se sitúan a medio camino entre la integración y la exclusión social, apareciendo como siluetas inciertas, sujetas a situaciones cambiantes y como víctimas de las reconversiones productivas que le imprime a la producción el proceso de globalización (Castel, 1997).

La forma de producción agrícola modificó la estructura tradicional del mercado laboral del sector agrario. La demanda de fuerza de trabajo en la agroexportación se incrementa en las temporadas de cosecha y embalaje, lo que hace que el carácter del empleo sea estacional. La composición por sexo del empleo difiere según actividad, las faenas que corresponden al cultivo (predio) son preferentemente masculinas, mientras que el procesamiento, acondicionamiento y embalaje (packing) de la fruta son eminentemente femeninas (Valdés y Godoy, 2005). Ambas actividades (predio y packing) corresponden con ramas de la producción donde se ha producido una feminización (Valdés, 1998).

Así mismo, la distribución de la jornada de trabajo varía en función de las actividades del predio o del packing. Estas últimas, que son las que movilizan a más mujeres, se concentran entre primavera y verano y los sistemas de turnos y las horas extras, que alargan la jornada laboral, se dan con mayor frecuencia en las labores asociadas al packing, donde se establece un proceso continuo de producción, ya que la fruta, en tanto producto perecible, requiere de una manipulación instantánea en un momento determinado, tarea que no puede ser ni adelantada ni atrasada, pues los riesgos son altos para el resultado de un buen producto final. En cambio, las actividades relacionadas al predio, que son las que movilizan a más hombres, se caracterizan por jornadas más normalizadas (Caro y de la Cruz, 2005:36).

1.2. Familia y trabajo: nuevos escenarios

La sociedad chilena ha experimentado en las últimas décadas una profunda metamorfosis en dos de los ámbitos más importantes de la vida de las personas: el familiar y el laboral. La convivencia de los cambios familiares con las mutaciones que se han producido en el mundo del trabajo han removido las formas de vida que caracterizaron a la sociedad salarial, organizadas en torno a la jornada normal de trabajo y a la protección social (Castel, 1997) y bajo patrones de género de provisión económica masculina y tareas de reproducción y cuidados femeninas. Las nuevas formas de organización del trabajo, que comenzaron a desencadenarse en Chile hace ya algunas décadas con la globalización y la flexibilidad laboral (Todaro y Yáñez, 2004; Todaro, 2006), han dado un carácter cada vez más heterogéneo a la inscripción de los individuos en la sociedad. Esto pudiera explicar, en parte, el proceso de diversificación de las formas y modos de organización de las familias que arrancó en Chile en los años ochenta.

La familia en el campo chileno, hasta hace poco más de treinta años, tenía un lugar central en la producción, el consumo y la reproducción de las unidades campesinas. Pero hoy, debido a la expansión del trabajo temporal femenino y masculino, la reproducción de una significativa franja de la población vinculada con la agricultura se sostiene en la asalarización (Valdés y Araujo, 1999:13). Este proceso de transformación, marcado por la asalarización de la fuerza de trabajo entre fines de la década del setenta

y la actualidad, es heredera de un período de modernización tardío en el tiempo, lo que probablemente contribuya a legar al presente concepciones, ideas y formas de vida de una época cuyos rasgos de servidumbre y dominación modelaron por varios siglos la vida del campo.

Los temporeros y las temporeras son el producto de las transformaciones de la agricultura chilena. En el caso de las mujeres, este proceso es novedoso en cuanto incorporó a una gran cantidad de población al trabajo asalariado, escindiendo de manera importante la casa del lugar de trabajo, ruptura que se interpuso como elemento que modificó las formas de vida tradicionales en el campo (Valdés y Araujo, 1999:224). Del mismo modo, el salario femenino llevó a la co-provisión económica de los hogares, dando paso a ciertas redefiniciones en los papeles que juegan hombres y mujeres en el nivel familiar. Todo esto provocó que las relaciones entre hombres y mujeres en la vida privada se vieran enfrentadas a las consecuencias de la modernización (Valdés y Araujo, 1999:16).

En este contexto de modernización, las políticas públicas para el cuidado de los hijos y las hijas de madres y padres trabajadores han promovido una serie de medidas encaminadas a facilitar el cuidado infantil. Entre estas medidas, podemos distinguir las que tienen un carácter general, es decir, que no están diseñadas específicamente para las y los trabajadores temporales y las medidas de carácter específico para las y los trabajadores temporales².

² A. De carácter general: 1. Derecho a sala cuna de las madres trabajadoras: la ley establece el derecho a una sala cuna para las madres que trabajan en empresas que ocupan 20 o más trabajadoras (Código del Trabajo (CT). Art. 203); 2. El derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos menores de dos años aún cuando no exista la sala cuna (Ley 20.166 de Febrero 2007); 3. El fuero maternal: la trabajadora tiene una protección especial que rige durante el embarazo y hasta un año después de terminado el descanso maternal. Durante ese tiempo no puede ser despedida sin la autorización de un juzgado (CT. Arts. 159, 160, 174); 4. Enfermedad en menores de un año, cuando un/a niño/a menor de un año tiene una enfermedad grave y requiere atención dentro del hogar, la madre trabajadora tiene derecho al permiso y subsidio de dicho período. En el caso de que ambos padres trabajen, cualquiera de ellos y a elección de la madre, puede gozar del permiso de subsidio (CT. Art. 199); 5. Enfermedad o accidentes a menores de 18 años, cuando un menor de 18 años requiere de la atención de sus padres a causa de algún accidente grave o enfermedad terminal, la madre trabajadora tiene derecho a ausentarse de su trabajo. Cuando ambos padres trabajan en forma dependiente, cualquiera de ellos a elección de la madre gozará de dicho permiso. La licencia no es pagada, pero el tiempo no trabajado por este concepto puede ser imputado a vacaciones o recuperarlo (CT. Art. 199 bis); 6. Ley 20.047 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, promulgada en 2005, que establece en el Código del Trabajo un permiso especial al padre de cuatro días pagados en el caso de nacimiento de un/a hijo/a; 7. Asignación familiar: De acuerdo a una reciente modificación de la Ley de Protección Familiar, toda madre podrá cobrar este beneficio en forma directa, para ella y sus hijos/as, sin que sea necesario el consentimiento del padre o beneficiario/a. B. De carácter específico: 1 Centros de Atención para hijas e hijos de trabajadoras temporeras, creados por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) a partir de 1991 y atienden a niños/as de entre 2 y 12 años durante los meses de enero y febrero.

Se observa, en ambos casos, una normativa referida a la articulación entre la vida laboral y la vida familiar que se refiere casi exclusivamente a los derechos de las mujeres, asumiendo su doble función de madres y trabajadoras (derecho de las madres a amamantar a sus hijos e hijas menores de dos años; el fuero maternal, que protege a las mujeres durante el embarazo y hasta un año después de terminado el descanso maternal; la asignación familiar que podrá cobrar para ella y sus hijos e hijas). Este supuesto que se encuentra implícito en todos los beneficios que se otorgan (derecho de la madre o de elegir ella quien acude al cuidado del hijo o hija menor de un año o de hijos o hijas menores de 18 años cuando están con problemas de salud; Centro de Atención para hijas e hijos de trabajadoras temporeras) contribuye al sostenimiento del modelo familiar según el cual es a las mujeres a quienes competen las responsabilidades del cuidado familiar.

Tras este rápido recorrido por las políticas públicas chilenas que dan respuesta al cuidado infantil, se entrevé, que quienes determinan y juzgan las prioridades, generalmente, responden a criterios masculinos que se apegan a las normas homogeizantes de ciudadanía para justificar las políticas que siguen reproduciendo papeles tradicionales (Rico, 1993). La tensión entre empleo y familia se deja ver en el caso de las mujeres trabajadoras al no percibir las como independiente de su posición como madres. Las políticas públicas asumen a las mujeres en la doble función de madres y trabajadoras, partiendo del supuesto que existe siempre una mujer que cubrirá el cuidado de los hijos y las hijas de un hombre.

Las políticas que vienen desde el Gobierno están diseñadas para que las mujeres, a pesar de su inserción laboral, sigan a cargo de las tareas de cuidado de los hijos y las hijas, ya que se siguen centrando en el binomio madre-hijo/a, dejando fuera el rol que los hombres pueden y deben jugar en otros espacios como el doméstico y el parental. Según Olvarría, este tipo de relación, reforzado desde la institucionalidad pública, deja fuera a los hombres, sobre todo a los que tienen un interés subjetivo por reconocerse y ser activos en la reproducción, ya que hay una organización del trabajo y un ordenamiento social que lo hace difícil (Olavaría, 2007).

Las medidas tomadas desde lo público han cambiado solo a nivel de lenguaje, transitando de mujer a género, lo que conlleva desde la perspectiva de género un vacío

en las categorías analíticas. Las leyes, reformas o programas públicos se siguen centrando en el sujeto universal mujer y no en lo relacional entre hombres y mujeres, perpetuando la ausencia y la no participación de los hombres en los espacios relegados a las mujeres; asignados culturalmente desde la masculinidad hegemónica.

El mantener invisibles a los hombres en la fecundidad y el proceso reproductivo no permite iniciar el debate sobre el cuidado y el acompañamiento de los hijos y las hijas entre hombres y mujeres. Con ello, se han avalado normas sociales que identifican a la maternidad como eje central de la identidad genérica de las mujeres, y que excluyen (con complicidad de los hombres) a los hombres de los procesos de cuidado. Es evidente, por otra parte, que de seguir alimentando y validando una lectura feminizada de la reproducción, los procesos de intervención organizada sobre la misma seguirán teniendo a las mujeres como eje de su trabajo, a la vez que dificultará el ejercicio de los derechos en este espacio, tanto para los hombres como para las mujeres (Figueroa y Rojas, 2002:222). Habría que empezar a tener en cuenta a los hombres como seres que también se reproducen.

La evidencia de ciertas contradicciones ha dado como resultado, que tanto el modelo cultural como los individuos, se vean obligados a hacer grandes esfuerzos de adaptación, no siempre con resultados satisfactorios, pero sí con enormes costos emocionales. Hecho que constata Ximena Valdés en sus estudios con las temporeras y que se traduce en mayores niveles de stress, neurosis y rupturas familiares, entre otros efectos (Valdés y Araujo, 1999).

La investigación de esta tesis se inscribe en las relaciones de género al interior del hogar, y trata de dar cuenta de cómo los cambios producidos al interior de las familias de temporeras y temporeros, como consecuencia de las nuevas formas de trabajo remunerado, están dando respuesta al tema del cuidado infantil. Este estudio se ha llevado a cabo desde una perspectiva relacional, que incluye a hombres y mujeres desde las relaciones complejas entre el poder y la vida emocional, creando espacios en los cuales se exploraron las relaciones contradictorias que tanto los hombres como las mujeres establecen frente a las masculinidades dominantes. Ello implicó acercarse al conocimiento del proceso reproductivo evitando la estigmatización de cualquiera de sus protagonistas, de manera que la investigación no se dirigió a comprobar a toda costa

ciertos supuestos, sino a entender con toda su complejidad las interacciones entre hombres y mujeres a la hora que deciden sobre el cuidado de sus hijos e hijas, e incluso, entender porqué, en algunos casos, ni siquiera existen estos espacios de decisión.

1.3. Relevancia de la investigación

La vida privada es un campo de creciente interés social, cultural y político. En gran medida, este interés radica en que los procesos de modernización no sólo han sacudido los vínculos de las personas con el trabajo, con las formas de sociabilidad, con el mundo exterior y con la esfera institucional, sino también con su propio entorno familiar. La modernidad tiene el atributo de dibujar cada vez más nítidamente a los individuos de distinto sexo y edad, abriéndole el camino a cada cual para ocupar un lugar en la sociedad. Este proceso ha logrado desplazar las fronteras que mantuvieron la vida familiar como secreto, haciendo cada vez más visible el interés público por los asuntos privados (Valdés y Araujo, 1999:13).

Esta tesis se sitúa en este contexto y la importancia de esta investigación radica, en primer lugar, en adentrarse en un territorio poco explorado usando el aparato teórico acumulado por los estudios de género, ya que investigar uno de los campos de las relaciones de género que ha sido escasamente cuestionado permite visualizar las operaciones de naturalización de las jerarquías de género que se fundan en la diferencia sexual.

Del mismo modo, esta tesis tiene la relevancia teórica de rescatar la experiencia de temporeros y temporeras, considerando el género como un concepto relacional. En este sentido, la mayoría de los estudios sobre las y los trabajadores insertos en actividades frutícolas y agroindustriales en la Región del Maule, se han focalizado, principalmente, en la experiencia de las mujeres temporeras, en un gesto político por visibilizarlas, soslayando la experiencia de los hombres temporeros. Pensar el cuidado en términos relacionales obliga a reflexionar sobre la forma de definir y nombrar la presencia de mujeres y hombres, tanto analíticamente como en términos de derechos y responsabilidades.

Desde el punto de vista metodológico, la relevancia viene dada de su aporte cualitativo, el cual ayuda a comprender con mayor profundidad los significados que para los temporeros y las temporeras tiene el cuidado infantil. Así mismo, la metodología cualitativa, dentro de un proceso relacional recupera la especificidad de unos y de otras, ya que no basta con reconstruir la participación de los hombres y las mujeres en el cuidado de los niños y las niñas, sino que es necesario imaginarlos e imaginarlas como actores y actrices con necesidades concretas a ser consideradas, tanto en la interacción con la pareja, como en el proceso de construir sus identidades.

Por último, la relevancia práctica de esta investigación viene por su conexión con un proyecto de investigación mayor del CEDEM “Tensiones y acómodos entre familia y trabajo en la economía de exportación: Incidencia de los regímenes laborales excepcionales en familias vinculadas a la fruticultura y agroindustria”, aportando una profundización en lo que respecta al tema del cuidado infantil. Así mismo, aporta información para el diseño de políticas públicas, estrategias o iniciativas en el ámbito público o privado, dirigidas a mejorar el cuidado infantil de los hijos y las hijas de las y los temporeros, y para hacer una política que responda a una concepción amplia e incluyente de ciudadanía que no excluya ni lo privado ni los hombres, formulada en base a saberes construidos por las y los propios sujetos respecto a sus expectativas y necesidades.

Se requieren, pues, propuestas novedosas para permear los principales instrumentos que se utilizan para producir información y para validar intervenciones sociales, ya que los hasta ahora existentes han contribuido a institucionalizar la reproducción y el cuidado de los hijos y las hijas a partir de estereotipos masculinos y femeninos

1.4. Estructuración de la tesis

Los apartados que componen esta tesis se estructuran de la siguiente manera:

Un primer apartado donde se introduce el problema de investigación, el cual se inscribe en las relaciones de género al interior del hogar, y trata de dar cuenta de cómo los cambios producidos al interior de las familias de temporeras y temporeros, como

consecuencia de las nuevas formas de trabajo remunerado, están dando respuesta al tema del cuidado infantil.

Un segundo apartado dedicado a la explicitación de los fundamentos conceptuales con los que se trabajó. Se comenzó por abordar las relaciones sociales de género y sus aportes a los procesos de comprensión de la realidad social, con una mirada inclusiva que rompiera la tendencia a definir exclusivamente a los hombres y las masculinidades como relaciones de poder. Se continuó con la discusión teórica del cuidado infantil como parte de la reproducción y el trabajo doméstico, en el marco de la familia y la legislación, haciendo una parada en las políticas públicas que regulan la problemática del cuidado. Después se pasó a definir las relaciones que existen entre la vida laboral y la vida privada, considerando que el estudio de la familia, el trabajo y los géneros implican relaciones de doble sentido: familia-trabajo y trabajo-familia. El debate teórico se cerró argumentando el cambio de modelo de familia en Chile, en la que del modelo del “señor gana pan” se ha transitado a un modelo de co-provisión económica que afecta a más del cuarenta por ciento de los hogares de Chile.

Un tercer apartado donde se expone la metodología de trabajo de un estudio exploratorio de tipo cualitativo, que no ha pretendido dar resultados concluyentes, sino más bien iluminar una realidad cotidiana poco estudiada desde la perspectiva relacional de hombres y mujeres. Para ello, fundamentalmente, se utilizaron entrevistas en profundidad semiestructuradas, que permitieron acceder a la subjetividad del sujeto/a y a profundizar en temas de la realidad social, proporcionando una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual, las y los entrevistados expresaron sus pensamientos, sus deseos y el mismo inconsciente. El estudio se llevó a cabo con las familias de trabajadores y trabajadoras que se desempeñan como temporeros y temporeras en la región del Maule, residentes en la comuna de La Sagrada Familia (provincia Curicó).

En el cuarto apartado se revisó los aspectos empíricos, resultado de un estudio de casos a partir de doce entrevistas a seis parejas de temporeros. Finalmente, en el quinto apartado, se recogen las principales conclusiones del estudio y se termina con la enumeración de una serie de líneas de acción para avanzar en la transformación de la actual configuración del trabajo doméstico y de cuidado infantil al interior de la familia,

como instancia esencial para alcanzar mecanismos de funcionamiento del sistema económico y social más justos y equitativos.

1.5. Objetivos

Objetivo General: Dar cuenta de cómo las relaciones de género en las familias de temporeros y temporeras, con regímenes excepcionales de trabajo, insertos en actividades frutícolas y agroindustriales en la comuna de La Sagrada Familia, están dando respuesta al tema del cuidado infantil.

Objetivos específicos:

1. Dar cuenta de cómo el sistema de protección social desde lo público responde a las necesidades de cuidado infantil de los temporeros y las temporeras.
2. Conocer las respuestas que las temporeras y los temporeros están dando al tema del cuidado infantil.
3. Conocer las tensiones que los temporeros y las temporeras experimentan para encarar el cuidado infantil.
4. Dar cuenta de las variaciones en el proceso de cuidado infantil entre dos generaciones de temporeros y temporeras.
5. Proponer líneas de acción para mejorar las políticas de conciliación familia-empleo entre las temporeras y los temporeros.

II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1. Construcción simbólica del género

El concepto de género aparece en el debate para dar cuenta de la subordinación de las mujeres ante la ausencia en las teorías sociales dominantes de Occidente de explicaciones sobre las desigualdades entre hombres y mujeres, identificándose la subordinación femenina como producto del ordenamiento patriarcal. En este debate, la categoría patriarcado ha sido criticada por razón de su generalidad y carácter totalizante. Al respecto, de Barbieri señala que “resultó un concepto vacío de contenido y de tal vaguedad que se volvió sinónimo de dominación masculina, pero sin valor explicativo” (de Barbieri, 1992:113).

En la búsqueda de explicaciones a la subordinación surgió el concepto de género como el sexo socialmente construido. Rubin define lo que llamó sistema sexo/género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986:97).

Esta definición trabaja con el sexo biológico y con el género social y ve a los dos como esenciales en la relación, ya que enfocar uno con la exclusión del otro sería una distorsión. El género como categoría analítica incluye pero trasciende la definición biológica de sexo, y ubica a hombres y mujeres como categorías de análisis socialmente construidas. Es un modo de referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos que se enfoca en las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres y que varían en el tiempo y en el espacio. De esta manera se privilegia a la sociedad como generadora de la ubicación social de los géneros, por lo que la construcción de la masculinidad y la feminidad son productos históricos. Esta conceptualización representa un rechazo frontal al determinismo biológico, el cual busca las explicaciones para la posición de la mujer y el hombre en la capacidad reproductiva de las hembras o en la fuerza física de los machos.

Según de Barbieri, los sistemas de género son el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la

diferencia sexual anatómica y fisiológica, y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general a la relación entre las personas. Por ello, el análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades, y analizar las relaciones sociales (de Barbieri, 1992: 114).

Si bien el hombre siempre ha estado presente en gran parte de la bibliografía feminista en calidad de miembro del patriarcado, como el que sustenta el poder y la dominación en un sistema de relaciones entre sexos, es hasta hace muy poco que se genera una corriente orientada a entender a los hombres desde su situación y condición de género. Connell incorpora la construcción social de identidades masculinas en un marco de relaciones sociales de género. Para la autora, las masculinidades responderían a configuraciones de una práctica de género, lo que implica al mismo tiempo: 1) la adscripción a una posición dentro de las relaciones sociales de género; 2) las prácticas por las cuales varones y mujeres asumen esa posición, y 3) los efectos de estas prácticas en la personalidad, en la experiencia corporal y en la cultura (Connell, 1997).

El género, como forma de estructuración de la práctica social, interactúa con otras estructuras sociales. La interacción del género con la raza, la clase social y la nacionalidad tiene consecuencias importantes para el análisis de la masculinidad, y ha conducido al concepto de masculinidades múltiples. Reconocer más de un tipo de masculinidad es sólo un primer paso, ya que es preciso considerar las relaciones de género entre los hombres para mantener la dinámica del análisis y prevenir una tipología de caracteres. Para Connell (1997), “la masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género”.

Desde esta investigación se quiere romper con la tendencia a definir exclusivamente a los hombres y las masculinidades como relaciones de poder. Seidler sugiere que al caracterizar formas diferentes de patriarcado, en las que los hombres aprenden a ejercer el poder de varias maneras aparece un cierto universalismo que con facilidad se vuelve reductivo. Al referirnos a las masculinidades hegemónicas negamos lo personal y lo emocional. Lo importante es explorar las relaciones complejas entre el poder y la vida emocional, crear espacios en los cuales se puedan explorar las relaciones contradictorias

que los hombres - y yo añadiría también a las mujeres - establecen frente a las masculinidades dominantes (Seidler, 2006).

Seidler asume que se debe impulsar a los hombres para que hablen desde su propia experiencia y exploren las complejidades de las subjetividades masculinas hegemónicas, si no, nos encontramos en el discurso universalista y abstracto de las masculinidades hegemónicas, que silenció a los hombres y los hizo culpables y avergonzados de sus masculinidades. Propone como parte de la solución del problema hacer conscientes a los hombres de las masculinidades heredadas y revisar las masculinidades (Seidler, 2006).

La perspectiva de género ofrece la posibilidad de cuestionar los estereotipos, de repensar lo obvio, de explicitar prejuicios o supuestos sexistas, de repensar la forma y el significado de ser hombre y de ser mujer, de explicitar los desfases en la autoridad moral reconocida para los individuos que son actores y autores del entorno social, la posibilidad de construir normatividades (Badinter, 1993) e, incluso, podríamos decir, de “resignificarnos como personas”. Sin embargo, incorporada sólo en lo superficial, puede generar un proceso de manipulación colectiva en que, de manera autocomplaciente, finjamos modificar de raíz dichos modelos y que simplemente estemos familiarizándonos con el discurso que nos impide transformar la realidad en la que nos insertamos (Figuroa, 1998:193).

Incorporar la perspectiva de género es incursionar en un proceso doloroso de replanteamiento de nuestras identidades y eso no es algo inocuo ni simple, ya que implica reconocer y respetar las diferencias, negociar nuestras libertades, asumir responsabilidades y, sobre todo, resolver conflictos de manera colectiva. Ello parte de la interacción entre los miembros de ambos sexos, entre los miembros de diferentes grupos sociales y entre instituciones y personas con las que se relacionan, teniendo todo esto una repercusión en la forma de vivir la reproducción y por ende el cuidado de los hijos y las hijas (Figuroa, 1998:193).

Para el propósito de esta tesis, en cuanto interesa destacar la relación de género en la familia, es fundamental señalar que las jerarquías de género son creadas, reproducidas y mantenidas día a día a través de la interacción de los miembros del hogar. Ahora bien, las relaciones de género en tanto construcciones culturales son susceptibles de cambio.

Si bien existen mecanismos e instituciones que aseguran la perpetuación de determinadas relaciones sociales de género (familia, educación, Estado, entre las más significativas), en tanto el género es una construcción social, ésta puede ser modificada, por lo que los cambios habidos en los discursos de género, en las prácticas y representaciones sociales de hombres y mujeres, independientemente que cohabiten con instituciones sociales de reproducción de los mecanismos de dominación masculina, pueden ser alterados.

2.2. Cuidado infantil como parte de la reproducción y el trabajo doméstico en el marco de la familia

La interrelación entre los cambios sociales y familiares, y la redefinición de los marcos conceptuales es compleja y multidireccional. Desde la perspectiva de género se han realizado algunas críticas de fondo a los supuestos que subyacen a las teorizaciones sobre la familia.

La crítica a la identificación del mundo familiar con lo doméstico y privado, por oposición a lo público (dicotomía público-privado) puso de manifiesto la ideologización de la esfera privada como carente de sustrato político, aspecto que cumplía, entre otros, el cometido de asimilar la familia al mundo de la naturaleza, oscureciendo sus vínculos estratégicos con otros ámbitos sociales. La ruptura de esta visión dicotómica permitió desnaturalizar la esfera de las relaciones familiares, otorgarle su verdadero carácter social y destacar la centralidad del poder en la estructuración de las relaciones intrafamiliares (Ariza y Oliveira, 2001:24-25).

En el mismo sentido, al llamar la atención sobre el carácter asimétrico de las relaciones intergenéricas e intergeneracionales quedó en entredicho la visión ideologizada de la familia como entidad armónica y cohesionada. Con lo cual, fue posible otorgar visibilidad a las distintas formas de ejercicio del poder en su interior y se pudo analizar la dinámica intrafamiliar como el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que hombres y mujeres de diferentes generaciones establecen en el seno de las familias en torno a los procesos de organización de la vida familiar, que en esta tesis tiene que ver con el cuidado de los niños y las niñas.

A su vez, la crítica y redefinición de la noción de trabajo permitió superar la dicotomía producción-reproducción, al proponer la articulación conceptual de las actividades extradomésticas (orientadas al mercado) y domésticas (indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo), ya que el alcance de los trabajos reproductivos rebasa el ámbito doméstico, jugando un papel central en los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo en el nivel societal (Ariza y Oliveira, 2002: 56).

En este contexto y siguiendo a de Barbieri (1984), el trabajo doméstico es “el trabajo que transforma mercancías y produce servicios como valores de uso directamente consumibles, mediante el cual se realiza una parte fundamental del mantenimiento, reposición y reproducción de la fuerza de trabajo”. De Figueroa y Liendo (1995) tomaré la definición de reproducción, que en un sentido amplio e integral comprende “todas las conductas y hechos relacionados al cortejo, al apareamiento sexual, la unión en pareja, las expectativas e ideales en cuanto a la familia y a los hijos y a las hijas, el uso o no de algún método anticonceptivo, la actitud y relación con la pareja durante el embarazo, el parto y puerperio, la participación en el cuidado y crianza de los hijos e hijas, y el apoyo económico, educativo y emocional hacia ellos y ellas. Esta concepción global sugiere categorías como salud, derechos y responsabilidades tanto para mujeres como para hombres”.

En este imbricado conceptual el cuidado es parte tanto del trabajo doméstico como de la reproducción. Aguirre considera el cuidado “como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas”. (Aguirre, 2005:5). En el texto de CEPAL presentado a la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se define el cuidado como “parte del trabajo de reproducción social, que se relaciona con el proceso material y simbólico, que se caracteriza por el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, la alimentación y el cuidado de los cuerpos, la socialización y la educación de menores, el mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico a los integrantes de la familia”.

Se puede decir, entonces, que el cuidado designa a la acción de ayudar a un/a niño/a o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material que implica un “trabajo”, del cuidado económico que implica un “costo”, y del cuidado psicológico que implica un “vínculo emocional”.

2.2.1. Políticas públicas y cuidado

Si en la región de América Latina instalamos la problemática del “cuidado” en la regulación por parte de la legislación y de las políticas, el déficit que se presenta es mayúsculo en tanto el cuidado en sí no ha sido objeto de atención (Pautassi, 2008:9). En general, las disposiciones que se presentan en relación con el cuidado se las puede agrupar en dos instancias:

1. Normas y políticas vinculadas a organizar el cuidado de los miembros del hogar y personas bajo responsabilidades de las trabajadoras asalariadas.
2. Políticas sociales dirigidas a la protección de los propios cuidados, que en nuestro estudio son los niños y las niñas de la casa.

En ambos casos, desde la normativa y la lógica de tratamiento, no se observa que el cuidado en todas sus dimensiones sea considerado el eje de la regulación y de las políticas sino precisamente es calificado como herramienta para la inserción de las mujeres en el empleo remunerado, prescindiendo de la responsabilidad paterna o masculina. Se considera, pues, “vinculado con” o en “relación a” pero no ocurre un tratamiento del tema de manera autónoma y en toda su complejidad. El papel del Estado, tanto en la definición de políticas orientadas al cuidado infantil, como en la regulación de relaciones laborales entre el mercado y los miembros hombres y mujeres de la familia, dista de ser neutral.

Aunque hay heterogeneidad en la región de América Latina en lo que respecta a las legislaciones, prima un criterio que concuerda con las relaciones sociales de género imperantes en sociedades que construyen capacidades diferenciales en hombres y mujeres para el cuidado de los niños y las niñas (Pautassi, 2008:10). Por ello, a pesar de

la importante “salida” de las mujeres al trabajo remunerado, se observa que la institucionalidad vigente fortalece el modelo según el cual la responsabilidad sobre el cuidado de los hijos y las hijas sigue recayendo más fuertemente sobre las mujeres que sobre las parejas masculinas. Si bien es indudable que tal patrón responde a una pauta cultural de las sociedades latinoamericanas, el hecho que el Estado la refuerce por medio de la legislación y las políticas, y asigne a las mujeres una doble función en el mismo acto en el cual regula las relaciones entre trabajadores/as y empleadores/as es por demás significativo.

El diseño de las políticas públicas debería considerar el escenario actual caracterizado por una creciente complejidad y heterogeneidad de los hogares y familias y por el cambio en las relaciones entre sus miembros al interior de cada familia, debido a procesos de modernización, individuación y democratización. La transformación de las familias y del mercado en un mundo globalizado y sus consecuencias en la división sexual del trabajo (remunerado y no remunerado) exigiría, por tanto, la construcción de un nuevo pacto social que equilibre de mejor forma las tareas de reproducción social entre familia, Estado y sociedad.

La conciliación familia-empleo es una cuestión presente en la sociedad como problema social y las políticas deben fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, así como la consideración del cuidado de las y los menores como derecho individual de éstos y éstas y como responsabilidad colectiva de toda la sociedad que gestiona el Estado. El objetivo último de las políticas de conciliación debe ser crear un ambiente social en el que el empleo y la familia no sean dos mundos en conflicto sino aspectos complementarios de la realización integral de la persona (Fernández y Tobío, 2005:64).

2.3. Vida laboral/vida privada: relaciones de doble sentido³

Mientras las familias se des-institucionalizan distanciándose de las normas matrimoniales convencionales, haciéndose por ello cada vez más diversas, la vida laboral irrumpe en la vida privada reorganizando la vida familiar, las relaciones de género, la vida conyugal así como las relaciones de filiación y el ejercicio de la paternidad y la maternidad. De esta forma, el ámbito laboral contribuye a remodelar la vida familiar, generando adaptaciones y arreglos en el uso y la distribución del tiempo social (Callejo, 2007; Torns, 2007; Lallement, 2007), entre géneros y generaciones, según el lugar que ocupen las personas en la esfera de la producción y el régimen de trabajo a que estén sometidos/as. Horarios, extensión de la jornada laboral, sistema de turnos, estacionalidad, desplazamientos y migraciones laborales, separación de grandes distancias del lugar de residencia a los lugares de trabajo son, entre otros, los elementos que concurren al dislocamiento de los patrones de organización familiar que se dieron bajo la sociedad salarial construida sobre la base de las ocho horas de trabajo.

Otro elemento que va a contribuir a reconfigurar el escenario familiar, modificando el orden de género que caracterizó a la sociedad salarial, es la asalarización femenina y la feminización de ciertas actividades laborales (Todaro y Yáñez, 2004; Valdés 1998). Ambos procesos van a incidir en la vida familiar distanciando la organización de la familia del patrón que caracterizó la división sexual del trabajo bajo la sociedad salarial en buena parte del siglo XX.

Los estudios feministas y quienes han incorporado la perspectiva de género para dar cuenta de la dimensión sexuada de lo social (Théry, 2005), han cuestionado los enfoques que explicaban exclusivamente lo que ocurría en la esfera laboral a partir de la división sexual del trabajo en la familia y el reparto del trabajo doméstico. En la actualidad, se piensa que el estudio de la familia, el trabajo y los géneros implica considerar no sólo articulaciones entre familia y trabajo sino relaciones de doble sentido: familia-trabajo y trabajo-familia (Alonso et al, 2005). Aunque conocer lo que ocurre en la familia para comprender el trabajo continúa siendo necesario, estas autoras

³ El desarrollo teórico que se explicita en los puntos 2.3 y 2.4 está basado en el marco conceptual del proyecto Fondecyt en el cual se enmarca esta tesis.

se preguntan cual es el peso que debe dársele a la división sexual del trabajo en la familia para explicar aquella que se produce en el mercado de trabajo y si, no es acaso también el mercado de trabajo el que explica, produce y reproduce la división del trabajo y las relaciones de poder desiguales en la familia.

El debate que se ha dado en las últimas décadas atraviesa todas las disciplinas y corrientes teóricas y si bien, en los años sesenta se realizaron grandes esfuerzos teóricos y empíricos por imponer a las ciencias sociales el estudio de la familia y de la división sexual del trabajo doméstico, lográndose con ello aproximaciones que articularon las esferas productivas y reproductivas, hoy día estas aproximaciones tienden a complejizarse. A partir de ello, se propone un nuevo enfoque que se centra en el mercado de trabajo para ver cómo éste produce la desigualdad y construye la disimetría y las jerarquías sexuales en la esfera de la familia a partir de la inserción en la esfera laboral (Alonso et al, 2005).

Esta aproximación parece adecuada a esta investigación, ya que este estudio tiene como propósito conocer cómo las nuevas formas salariales, que hacen de soporte de la reproducción social, han traído consecuencias en las relaciones de género al interior del hogar, en especial en lo que respecta al cuidado infantil.

Comaille y Martin proponen un modo de encarar los cambios en el universo privado, también adecuado al problema de estudio, “comprender el sentido de la evolución de los comportamientos privados implica no tratarlos en relación a los supuestos intereses de la sociedad, ni en relación a los individuos y sus aspiraciones, sino en relación a la forma en que se construye la sociedad”, lo que implica considerarlos de manera recíproca, puesto que “la familia no es sólo una realidad construida por los individuos; la familia es controlada y, por esa vía, instituida por la sociedad” (Comaille y Martin, 1998), como también lo afirmara Bourdieu, insistiendo que la familia es producto de una construcción social donde lo privado se construye a través de lo público (Bourdieu, 1994).

Estos autores subrayan la ventaja de la noción de vida privada por su doble mérito: implica una distinción pero a la vez una relación con el espacio público. La forma en que los individuos organizan su vida privada tiene un interés propio y sin embargo es

indisociable de la relación que los individuos establecen con la sociedad y de la que experimentan de su parte. Esto supone tratar simultánea y conjuntamente lo que a menudo es abordado de manera separada: la cuestión de la familia (como modo de organización de la vida privada por parte de los individuos que la conforman), aquella de los géneros (los tipos de relaciones sociales entre hombres y mujeres) y lo social (en el sentido de las interferencias y compensaciones que atenúan o profundizan las diferencias de recursos entre individuos) y yo añadiría lo institucional estatal (en el sentido que refuerza por medio de la legislación y las políticas).

2.4. El cambio de modelo de familia en Chile

La familia tiene historicidad y la división sexual del trabajo doméstico así como las relaciones sociales de género en la vida privada y laboral varían en función de las transformaciones sociales, culturales, religiosas y económicas (Goody, 2001; Giddens, 1992). La industrialización reposó en la división de esferas y en la concepción del “salario familiar y la maternidad moral” (Goody, 2001), mientras en la sociedad contemporánea se diseña mejor el sujeto y los procesos de individuación (Castel, 2001).

En Chile, el modelo de familia que logró generalizarse en el siglo XX, junto al proceso de industrialización por sustitución de importaciones correspondió al modelo moderno-industrial (Valdés, 2007), que se caracterizó por su estructura nuclear y por un tipo de división sexual del trabajo en la que el hombre trabajó por un sueldo o salario y la mujer permaneció en el hogar a cargo de los hijos y las hijas, su crianza y las tareas domésticas. En los años setenta, menos del veinte por ciento de las mujeres trabajaba de forma remunerada y la mayoría de la fuerza de trabajo femenina se repartía entre los servicios – salud, educación y el servicio doméstico – y la manufactura.

Este modelo de familia se correspondió con las normativas matrimoniales establecidas por el Código Civil, que otorgó la autoridad al jefe del hogar (a través del régimen de matrimonio de sociedad conyugal, patria potestad y potestad marital). La familia de la sociedad salarial (Daune-Richard, 2001) se sostuvo en el sistema de protección social, que en Chile se fue creando desde los años de las llamadas “leyes sociales” (1924) hasta los años setenta. La jornada de ocho horas, las asignaciones familiares por cada carga

del trabajador (mujer e hijos/as), y un conjunto de prestaciones sociales dirigidas a los trabajadores con empleo formal, fueron el resultado de las conquistas logradas bajo el Estado de Bienestar y el propósito de los gobiernos de ese período por ordenar a la familia en las normas matrimoniales y de filiación establecidas en la ley. Por lo que se impulsa y se impone esta forma particular de familia, de maternidad y paternidad, con políticas que contribuyen a forjar las relaciones e identidades de género sobre la base de la separación de esferas.

Entre los años 1953-1973, estas prestaciones se extendieron con el proceso de la Reforma Agraria y la Ley de sindicalización campesina a una cantidad importante de trabajadores agrícolas. La familia, en consecuencia, se normalizó (en la acepción de Foucault, 2000) y dejó atrás el “desorden familiar” que caracterizó al siglo XIX y los comienzos del XX, lo que se hizo visible en el aumento de la nupcialidad y la generalizada inscripción de la filiación en el matrimonio (INE, 2000). Como consecuencia de las políticas de “normalización familiar” entre los años sesenta y setenta, las tasas de ilegitimidad en los nacimientos bajaron a su mínimo histórico (Irrarrazabal y Valenzuela, 1993).

Durante los años ochenta, la relativa homogeneidad familiar alcanzada en la sociedad chilena (siempre permaneció una franja de la población no constituida legalmente, madres solas y resabios del “padre ausente” (Montecino, 1991)), dio lugar a un proceso de creciente diversificación familiar. El patrón hegemónico de familia no sólo comenzó a diversificarse en distintos tipos de estructuras, sino que comenzó a mostrar fisuras en su organización interna que anunciaban un gradual cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la vida privada (Valdés, 2007).

El principio de “maternidad moral y el salario familiar”, que acompañó la industrialización y los valores en que reposó la familia moderno-industrial de la sociedad salarial, se fueron desvaneciendo acorde con los cambios que comenzaron a producirse en el mundo del trabajo. El “padre industrial” y el tipo de masculinidad forjada al alero del sistema de protección social del Estado de Bienestar fue perdiendo sus soportes materiales, laborales e institucionales (por la desafiliación laboral y desindicalización que se produjo), lo que contribuyó a erosionar el patrón de masculinidad basado en la responsabilidad económica y autoridad en la familia. Al

mismo tiempo fueron cambiando los soportes institucionales de la familia, el matrimonio y la filiación con las reformas jurídicas emprendidas a partir de los noventa (entre los años 1992 y 2005 se introdujeron reformas legales tendientes a establecer paridad entre hombres y mujeres en el matrimonio, sancionar el maltrato en la vida conyugal y la pareja, igualar a los hijos y las hijas nacidos y nacidas dentro y fuera del matrimonio, establecer el divorcio y regular pensiones alimenticias, lo que contribuye a limitar la autoridad paternal y marital).

Las tensiones y ajustes en la pareja, los cambios que se dan junto a la reproducción de patrones tradicionales en el ejercicio de la maternidad y paternidad (Valdés y Godoy 2005; Olavarría, 2001), en el contexto de los cambios que paralelamente ha habido en la composición por sexo del mercado de trabajo, hacen visible la metamorfosis del modelo de familia que se consolidó con la industrialización. Del modelo del “señor gana pan” (Daune-Richard, 2001) se ha transitado a un modelo de co-provisión económica que afecta a más del cuarenta por ciento de los hogares (Infante, 2004), en un contexto en que la normalización y el ordenamiento matrimonial que caracterizó el ajuste entre la vida familiar e industrialización para responder a los requerimientos de la economía, ha quedado atrás.

Los cambios demográficos, la transformación de la familia y las transformaciones habidas en el mercado de trabajo se han dado en el contexto de la globalización y del cambio en el paradigma de desarrollo por un paradigma neo-liberal de crecimiento, que reformuló las bases de las protecciones colectivas que acompañaron la industrialización y el Estado de Bienestar. El orden de género de la sociedad salarial comenzó a fracturarse con el quiebre del Estado de Bienestar y el cambio de modelo de desarrollo.

En este marco de transformaciones, la familia sigue siendo el principal referente y el espacio de mayor significación, tanto en la construcción de la identidad, como en la relación que establecen los individuos con una sociedad (PNUD, 2002), pero al mismo tiempo, es un espacio de inseguridad (PNUD, 1998), una institución en crisis (PNUD, 2002) atravesada por la incertidumbre y donde, además, se producirían las mayores resistencias para incorporar los cambios que los procesos de modernización cultural están impulsando sobre las identidades y relaciones de género, la división del trabajo

doméstico y las concepciones sobre la maternidad y la paternidad (PNUD, 2002; Olavarría, 2001).

En suma, los fenómenos que se desencadenan a contar de los años ochenta, son indicativos de la transformación y diversificación de la familia, tensionada, además, por la emergencia de nuevos patrones de género que coexisten con los tradicionales. Este proceso se acompaña por cambios en la composición por sexo del mercado de trabajo, por la adquisición de nuevos derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres y por modificaciones culturales que han sido empujadas por la modernización y el mismo proceso de globalización.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Consideraciones metodológicas

Esta investigación se realizó desde una perspectiva feminista que trabajó con una mirada igualitaria y de no discriminación entre los géneros, indagando las relaciones sociales entre hombres y mujeres como un objeto de estudio más complejo (Gordillo, 2004). Así mismo, se abordó la problemática con una metodología de investigación que tomó en cuenta a las y los sujetos de estudio, rompiendo la relación vertical entre la investigadora y éstos/as.

Parto de la premisa de que los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos. Cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos de vista el aspecto humano de la vida social. Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad, aprendiendo sobre conceptos que se pierden con otros enfoques de investigación (Taylor y Bogman, 1998:21).

Esta tesis se planteó como un estudio exploratorio de tipo cualitativo que no ha pretendido dar resultados concluyentes, sino más bien iluminar una realidad cotidiana poco estudiada desde la perspectiva relacional de hombres y mujeres, como es el tema del cuidado infantil entre las familias de temporeras y temporeros insertas en actividades frutícolas de la comuna de La Sagrada Familia. Para comprender la presencia masculina en el proceso de cuidado es preciso no sólo cuestionar las imágenes estereotipadas de los hombres, sino repensar el cuidado infantil como un proceso en el que concurren las identidades genéricas, femenina y masculina, en contextos socioculturales específicos.

Todo ello partiendo de la premisa de tratar de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, ya que las vivencias personales cotidianas deben ser entendidas en toda su complejidad y riqueza. Para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan: “Tratar de aprehender el proceso interpretativo permaneciendo distanciado como un denominado observador

“objetivo” y rechazando el rol de unidad actuante, equivale a arriesgarse al peor tipo de subjetivismo: en el proceso de interpretación, es probable que el observador objetivo llene con sus propias conjeturas lo que le falte en la aprehensión del proceso tal como se da en la experiencia de la unidad actuante que emplea” (Blumer citado en Taylor y Bogman, 1998: 20).

Por lo tanto, planteé un diseño metodológico cualitativo flexible, que se fue construyendo paulatinamente a partir de los hallazgos de información. En este sentido, me interesó la riqueza, la diversidad y la profundidad de las posiciones discursivas, así como dar voz a la experiencia de la gente y otorgarle un protagonismo a las y los sujetos en todo el proceso de investigación más que cumplir con una rígida pauta de entrevista.

3.2. Investigación

3.2.1. Fases de la investigación

Si nos remitimos a las etapas de una investigación vistas a través del prisma de la cotidianidad y siguiendo a da Matta (1974), la primera es el uso – y hasta el abuso – de la cabeza, fase en la que aún no tenemos ningún contacto con los seres humanos que constituyen nuestros objetos de trabajo. Esta fase teórico-intelectual estuvo marcada por el divorcio entre el yo como investigadora y lo que buscaba investigar. Pero un divorcio que se refiere no sólo a la ignorancia del investigador o investigadora, en este caso mi ignorancia, sino que habla en algunos casos de un exceso de conocimiento, pero de un conocer que es teórico, universal y mediatizado, no por lo concreto y sobre todo por lo específico, sino por lo abstracto y por lo no vivenciado, es decir, por los libros, ensayos y artículos: por los otros y las otras. En esta fase las personas eran de papel, no había una experiencia permeada por los olores, colores, dolores o amores, no había pérdidas, ansiedades o miedos, todos ellos eran intrusos que estaban en la ignorancia.

Después llegó la segunda fase o el llamado período práctico, que comenzó con las vísperas de la investigación. De las teorías más universales pasé a los problemas más banales y concretos. El planteamiento del problema fundamental en Antropología me cayó de golpe, llegando la especificidad y relatividad de la propia existencia. En esta

fase el apoyo del CEDEM fue inestimable, desde allí se me contactó con una familia temporera en la localidad de Lo Valdivia (comuna La Sagrada Familia, provincia Curicó, región del Maule) y allí me dirigí para sumergirme de lleno en la vida de las y los otros con poco equipaje y muchas ganas.

De ahí me lancé a la fase personal o existencial, donde las divisiones nítidas entre las etapas de mi formación académica se diluyeron para prolongarse en una cierta visión de conjunto para coronar el esfuerzo y el trabajo. Del plano teórico-intelectual medido por la competencia académica y del plano práctico medido por la perturbación de una nueva realidad que se torna inmediata, el plano existencial de la investigación habla de las lecciones que debo extraer de mi propio caso. Fue el momento de sintetizar la biografía con la teoría, y la práctica del mundo con la del oficio.

Me encontré sumergida entre la realidad y el libro, entre mi cultura y otra, mi mundo y otro y pronto apareció el sentimiento y la emoción, que parafraseando a Lévi-Strauss, son los huéspedes no convidados de la situación etnográfica, pero tan necesarios en la investigación antropológica, donde es preciso recuperar ese lado humano de las relaciones investigador-nativo/a. Es justamente esto lo que permite realizar una buena investigación y para ello es preciso cruzar los caminos de la empatía y de la humildad.

3.2.2. Técnicas utilizadas para recoger información

Fuentes secundarias: Esta investigación se inició con una zambullida a una mar de papeles, las llamadas fuentes secundarias, que interpretan y analizan las fuentes primarias que otros u otras investigadores, con su generosidad, tuvieron la amabilidad de legar al mundo. Cualquier documento que me llegaba y que estuviera referido a las y los temporeros, era acariciado por mis manos con la ternura y la avidez que el tema iba despertando en mí a medida que pasaban los días. Ahí se fue formando el conocimiento teórico-intelectual necesario para lanzarme al ansiado trabajo de campo, acortándose la distancia que separa las fuentes secundarias de las primarias. Con paciencia esperé el momento de entrar en la fase donde las personas dejan de ser papel para convertirse en un igual.

Observación participante: Situándonos en la versión interpretativa de la observación participante, la cultura es un conjunto de signos interpretables y la tarea del antropólogo es interpretar. En términos de Geertz, el antropólogo debe comprender, desentrañar, hacer accesible el mundo conceptual en el que viven los informantes (Geertz, 1987). Se trata de captar la complejidad del sujeto/a como productor de sentidos, así como sus potencialidades de transformación, y no concebirlo/a sólo como simple reproductor de estructuras y sistemas.

Partiendo de la base de que la observación participante supone que el investigador o investigadora resida por un tiempo considerable en el escenario seleccionado, dadas las limitaciones de tiempo de esta investigación, se decidió hacer una inmersión total para aprehender más sobre el tema de estudio en un espacio de tiempo más corto. Para ello me fui a vivir a casa de la señora Alicia, una temporera jubilada, que junto a su marido compartía casa con su hijo pequeño, su nuera, temporera en activo y sus dos nietos, uno de doce años, que me sirvió de guía por las instituciones públicas de cuidado infantil de la comunidad⁴ y un adorado diablillo de tres años, que me recordaba cada día lo que echaba de menos a mi querida hija.

Con la fase teórico-intelectual resuelta y como buena antropóloga adoctrinada en la importancia del trabajo de campo, me fui al terreno con un compacto diario de campo, dispuesta a llenarlo de datos acerca de las y los temporeros y las relaciones de género al interior del hogar, sin perder mi objetivo central del cuidado infantil. Me coloqué mi capa de etnógrafa y tratando de transformar lo “diferente” (con respecto a mis experiencias personales) en familiar fui rumbo a la localidad de Lo Valdivia, donde pasaría los próximos días y donde debía establecer las relaciones investigadora-nativo/a, dispuesta a sufrir la marginalidad, la nostalgia y la soledad que había experimentado en anteriores trabajos de campo, pero buscando con ganas cruzar los caminos de la empatía y de la humildad.

La marginalidad, la nostalgia y la soledad, de la que tanto nos gusta hablar a las y los antropólogos no llegaron a visitarme en esta ocasión; desde que puse el primer pié en casa de la señora Alicia, su sonrisa y su abrazo me susurraron que todo me iba a ir bien,

⁴ Matías fue mi lazarillo, y de su mano conocí la escuela de verano para los hijos y las hijas de madres temporeras, el jardín infantil y la sala cuna.

como efectivamente pasó. Fueron días intensos, llenos de tanta información que no daba para escribir todo lo que veía o me contaban, pero también fueron días de risas, de bailes, de descubrimiento de sabores, de olores de mi infancia, de compartir y de derroche de cariño.

Una vez que conocí el escenario que pretendía investigar, que obtuve el acceso al mismo, que me presenté a la comunidad y que reajusté mi diseño de tesis, sin complejos y asumiendo el lado humano y fenomenológico de la disciplina empecé mis primeras entrevistas, llenas éstas de anécdotas que me hicieron pasar momentos de risas, de confusiones y de emociones. Y poco a poco, de la mano de la señora Alicia, de su nuera y de sus hijas - tres de ellas trabajan como temporeras -, me fueron llevando al mundo de las y los temporeros.

Durante la duración de mi trabajo de campo, pasaron por mi mente algunos de los “grandes del trabajo de campo”, como no, Malinowski y Geertz. En ese mixto de metodología en el que trabajaba, me sentía desleal con ambos, pero tengo que admitir que no soy fiel a propuestas metodológicas, por lo que opté por un mix contemporáneo de ambos. Algo surgió de esta experiencia de trabajo de campo, que como siempre, me enriquece el alma y me motiva para la siguiente aventura.

Entrevistas en profundidad semiestructuradas: Este tipo de entrevistas, entendidas como una conversación cara a cara entre la o el investigador y la o el entrevistado posibilita acceder a la subjetividad del sujeto/a y a profundizar en temas de la realidad social, proporcionando una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados y las entrevistadas expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente (Vela, 2008:68), que en esta tesis tienen que ver con la inserción laboral, las condiciones de trabajo y su interacción con la vida familiar que afectan en su cotidiano del cuidado de los hijos y las hijas y en sus relaciones sociales.

Los temas de conversación fueron definidos de manera flexible, evitando que restringieran el flujo del relato, abriendo paso a la generación de conocimientos desde el punto de vista del sujeto/a. Este flujo del relato fue más fluido en el caso de las mujeres, donde la empatía se dio con cada una de ellas desde el primer momento. En el caso de los hombres, en las primeras entrevistas no surgió con tanta facilidad la empatía, siendo

sus exposiciones orales más parcas, lo que me llevó a recurrir a diferentes estrategias para que la información fluyera sin el prejuicio del que tienes en frente.

Dado el clima de confianza que vivía con la familia de la señora Alicia, se me ocurrió preguntarles si podía invitar a mi marido y a mi hija a pasar el fin de semana con nosotros/as. El que me vieran en la localidad con mi familia me sirvió para romper barreras con los hombres. El que ellos mismos intercambiaran palabras con mi marido, que vieran a mi hija jugar con sus propios hijos e hijas, los hizo sentir más relajados ante mi presencia.

Otra decisión que tomé en el terreno y que no lo tenía muy claro cuando estaba definiendo la muestra, fue el entrevistar a ambas partes de la pareja, ya que esto me permitía contrastar los discursos de ambos, completar información, analizar la construcción de la realidad de la parte femenina de la pareja frente a la construcción de la realidad de la parte masculina, y viceversa y además, en los casos donde la empatía con la parte masculina no fluía me permitía acceder a información a través de su pareja.

Con el fin de no perder elementos importantes y resguardar lo que las y los entrevistados relataron en las entrevistas, todas ellas fueron grabadas y transcritas para su posterior análisis. A las grabaciones se les asignó un código de identificación para mantener el anonimato de las y los entrevistados.

Cuestionario: La información recopilada por medio de las entrevistas semi-estructuradas se completó con los datos de un cuestionario que se administró a cada uno y una de los/as doce entrevistados/as al principio de la entrevista. Salkind define esta herramienta como “un conjunto de preguntas estructuradas y enfocadas que produce datos objetivos, lo que facilita el uso de los resultados en análisis adicionales” (Salkin, 1999:149).

El cuestionario permitió recopilar información socio demográfica de las y los temporeros entrevistados para este estudio, tales como la edad, el lugar de nacimiento, el año de inicio de él/ella como temporero/a, los años de interrupción del trabajo como temporero/a, los meses que trabajan al año como temporero/a, su ocupación dentro del trabajo temporal, número de hijos, edades y sexo de éstos/as, personas viviendo en la misma casa, años de escolarización y profesión de los padres. Tales informaciones

enriquecieron y matizaron el proceso de análisis, complementando la información obtenida a través de técnicas cualitativas.

3.3. Muestra

El estudio de esta investigación se llevó a cabo con las familias de trabajadores y trabajadoras que se desempeñan como temporeros y temporeras en la región del Maule, residentes en la comuna de La Sagrada Familia (provincia Curicó).

La región del Maule está ubicada en la zona central de Chile, a 252 Kms al sur de la ciudad de Santiago y posee una superficie de 30.296 Kms cuadrados y una población de 908.097 habitantes repartida en cuatro provincias (Curicó, Talca, Linares y Cauquenes) y treinta comunas⁵.

En la provincia de Curicó, hace un par de décadas se consolidó un tipo de actividad productiva con una alta intensidad en los rubros frutícolas, viñedos y agroindustria. El 28,7% del PIB regional se explica por la rama silvoagricultura. Según datos de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), entre los años 1993 y 1997, el número de empresas de la región aumentó en 5.500, lo que significó un incremento del 16,3%. Del total de empresas de la región, el 88,7% son microempresas.

Esta estructura productiva se caracteriza por una alta presencia de frutales, de cepas finas de uva vinífera en crecimiento y una renovada y modernizada agroindustria, siendo evidente la disminución de superficie forrajeras anuales. Los principales cambios de los últimos ciclos agrícolas van en la línea de ajustes y mejoras tecnológicas, modificaciones de algunas variedades productivas y control de costos.

En cuanto a la fruticultura, la provincia ocupa el primer lugar regional de superficies plantadas con un 57,4% de ellas. Las especies que tienen mayores extensiones de plantación son el manzano (ocupa la mitad de la superficie frutícola total regional), el

⁵ Información obtenida del artículo "Perfil exportador de Chile desde las regiones y oportunidades del acuerdo con la Unión Europea: VII Región", elaborado por el Centro de Estudios de la DIRECON, 2002.

ciruelo japonés y el cerezo. En relación a la horticultura, la provincia ocupa el primer lugar en cuanto a superficie hortícola plantada, con un 37,3% (período 1996-1997).

En cuanto a la actividad agroindustrial, se observa un gran crecimiento a nivel regional y en la provincia de Curicó en particular, porque la mayor parte de la producción agrícola presenta en la región responde o existe para satisfacer una necesidad agroindustrial. En este sentido se ha desarrollado una estrategia coordinada de producción y procesamiento, lo que se refleja en que los mayores incrementos de plantaciones estarían dados por las necesidades de la agroindustria.

En materia de exportaciones la región ha triplicado los montos de sus exportaciones en millones de dólares, mientras que el país solamente las duplicó, demostrándose así un gran dinamismo exportador.

La elección de hacer el trabajo de campo en la comuna de La Sagrada Familia fue por un tema de acceso a los/as entrevistados/as, pues existían contactos previos que permitían asegurar el proceso de acercamiento a los/as posibles entrevistados/as. A pesar de ello, La Sagrada Familia, como otras comunas de la provincia de Curicó, comparte las características que la hacen una comuna elegible, al tener una alta proporción de población rural que destaca por la nutrida actividad agroindustrial y agrícola, sobresaliendo en los rubros viñedos, frutales, tabaco y ají, perfilándola este último como la principal productora a nivel nacional.

Se trató de una muestra intencionada, no probabilística, que contenía un conjunto de personas que compartían entre sí ciertas características relevantes para la investigación:

- Hombres y mujeres que viven en pareja en hogares independientes (cocina aparte), y cuya pareja también trabaja como temporero o temporera. Considerar a hombres y mujeres tiene que ver con la visión del género como un orden estructural que en la práctica tiene un sentido relacional, en el cual, la experiencia de un solo género no se entiende sin el otro.
- Parejas de trabajadores temporales con hijos o hijas desde bebés hasta los quince años. Se tuvo en cuenta dos aspectos: a) el ciclo vital en el que estaban las

familias (temprano o medio); b) el sexo de los hijos o hijas (sobre todo en el ciclo medio).

- Tener entre dieciocho y cincuenta y cinco años. La distribución se realizó en dos grupos de edad, entre dieciocho y treinta y cinco años y entre treinta y seis y cincuenta y cinco años. Este interés se debe a transversalizar la temática generacionalmente, ya que se consideró interesante conocer si existen variaciones en el proceso de cuidado infantil entre los dos grupos de edad. La distinción en dos grupos por edad nos permitió explorar si la emergencia de los nuevos patrones de género que coexisten con los tradicionales están distribuidos por generaciones.

De esta manera, las y los participantes fueron contactados/as combinando un muestreo por conveniencia (Kerlinger y Lee, 2002) y un muestreo por redes (técnica de “bola de nieve”), explorando la diversidad de posiciones de las y los sujetos respecto al fenómeno de estudio.

3.4. Parejas entrevistadas

Las parejas se dividieron en dos grupos, el grupo de edad con más de treinta y cinco años y el grupo de edad con menos de treinta y cinco años. Las parejas uno, dos y tres, corresponden al primer grupo y las parejas cuatro, cinco y seis, corresponden al segundo grupo.

Pareja uno: mujer de 43 años y hombre de 37 años, criados la mujer en La Higuera y el hombre en Corral de Piedra (ambas localidades pertenecen a la comuna La Sagrada Familia). Actualmente viviendo en Lo Valdivia (comuna La Sagrada Familia). Ella trabaja en el turno de noche en La Sanco⁶, de 20.00h a 04.00h y él en un fundo, de 08.00h a 12.00h y de 13.30h a 17.30h. Tienen un hijo varón de doce años. Ambos estudiaron hasta octavo básico.

⁶ Santiago Comercio Exterior Exportaciones, S.A. Empresa dedicada a la producción y exportación de frutilla, guindas, frambuesas, cerezas, kiwis, espárragos, paltas y limones.

Pareja dos: mujer de 44 años y hombre de 43 años, criados la mujer en La Isla Lontué y el hombre en La Higuera (ambas localidades pertenecen a la comuna La Sagrada Familia). Actualmente viviendo en Lo Valdivia. Ella trabaja en el turno de noche en La Sanco, de 20.00h a 04.00h y él en un fundo, de 08.00h a 12.00h y de 13.30h a 17.30h. Tienen dos hijos varones de dieciséis y diez años. La mujer estudió hasta quinto básico y el hombre hasta cuarto básico.

Pareja tres: mujer de 41 años y hombre de 36 años, criados la mujer en Lo Valdivia y el hombre en La Palma (ambas localidades pertenecen a la comuna La Sagrada Familia). Actualmente viviendo en Lo Valdivia. Ella trabaja en el turno de noche en La Sanco, de 20.00h a 04.00h y él en un fundo, de 08.00h a 12.00h y de 13.30h a 17.30h. Tienen dos hijos varones de catorce y seis años. La mujer estudió hasta tercero básico y el hombre hasta quinto básico.

Pareja cuatro: mujer de 29 años y hombre de 30 años, criados la mujer en Curicó (comuna Curicó) y el hombre en Lo Valdivia. Actualmente viviendo en Lo Valdivia. Ella trabaja en el turno de mañana en La Sanco, de 08:00h a 17.00h y él en un turno partido en La Sanco, de 01.00h a 8.00h y de 16.00h a 19.00h. Tienen un hijo varón en común de cinco años y un hijo de la mamá con otro hombre de trece años. La mujer estudió hasta segundo medio y el hombre hasta cuarto medio.

Pareja cinco: mujer de 33 años y hombre de 33 años, criados la mujer en Lo Valdivia y el hombre en Freire (IX Región). Actualmente viviendo en Lo Valdivia. Ella trabaja en un fundo, de 07.00h a 16.00h y él en otro fundo de 08.00h a 17.00h. Tienen una hija en común de cuatro años; la mamá tiene otro hijo de trece años que no convive en el domicilio familiar. La mujer estudió hasta primero medio y el hombre hasta cuarto medio.

Pareja seis: mujer de 24 años y hombre de 30 años, criados la mujer en La Higuera y el hombre en El Trapiche Bajo (ambas localidades pertenecen a la comuna La Sagrada Familia). Actualmente viviendo en Lo Valdivia. Ella trabaja en el turno de noche en La Sanco, de 20:00h a 04.00h y él en un fundo, de 08.00h a 12.00h y de 13.30 a 17.00h. Tienen un hijo varón de cuatro años y una hija de siete. La mujer estudió hasta cuarto medio y el hombre hasta octavo básico.

3.5. Perfil de las y los temporeros entrevistados

Dadas las características de la muestra (que fueran parejas con hijos/as menores de quince años), no fue fácil encontrar parejas mayores que tuvieran hijos/as menores, por lo que la distribución de edad en la muestra no se va al extremo en las parejas de más de treinta y cinco años, siendo una señora de cuarenta y cuatro años la persona de mayor edad entrevistada. En las tres parejas entrevistadas de más de treinta y cinco años, notar que en los tres casos las mujeres son mayores que los hombres.

Cuadro 1. Edad de las y los temporeros

Edad	Total	Hombres	Mujeres
18 – 35 años	6	3	3
36 – 55 años	6	3	3

La procedencia de la muestra es bastante uniforme, todos/as, salvo un señor que pertenece a la IX Región, son de la provincia de Curicó, siendo diez de ellos/as de localidades que pertenecen a la comuna de La Sagrada Familia y una señora de Curicó. Actualmente todas las parejas, excepto una que vive en la localidad de La Higuera, viven en la localidad de Lo Valdivia.

Cuadro 2. Procedencia de las y los temporeros

Comuna	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Sagrada Familia	La Higuera	3	1	2
	Lo Valdivia	3	1	2
	La Isla Lontué	1	-	1
	Corral de Piedra	1	1	-
	La Palma	1	1	-
	El Trapiche Bajo	1	1	-
Curicó	Curicó	1	-	1
IX Región	Freire	1	1	-

En general, la edad de comienzo del trabajo como temporero/a está relacionado con los años de estudio de las y los entrevistados, cuanto más joven empezó el trabajo como temporero/a menos años de estudió completó en el colegio. Los dos únicos casos que empezaron el trabajo temporal después de los dieciocho años corresponden al señor de la IX Región, que se unió al trabajo temporal tras conocer en Santiago a una temporera de Lo Valdivia, que en esos momentos trabajaba como empleada doméstica y el

segundo caso corresponde a la señora de mayor edad entrevistada, que empezó en el trabajo temporal cuando su hijo menor tenía cinco años.

Cuadro 3. Edad a la que empezaron a trabajar como temporero/a

Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 15 años	3	2	1
Entre 15 - 18 años	7	3	4
Más de 18 años	2	1	1

Con respecto a la continuidad en el trabajo temporal, cuatro de las mujeres entrevistadas nombraron que habían interrumpido su trabajo temporal cuando estaban embarazadas y hasta que el hijo/a tenía entre seis meses y dos años y medio. Otra de las mujeres entrevistadas justificó su interrupción por sus incursiones al empleo doméstico en la capital, siendo en esos momentos donde tuvo a su hijo y a su hija. La única mujer que manifestó no haber interrumpido el trabajo temporal desde que comenzó fue la señora de más edad, ya que ésta había comenzado a trabajar como temporera cuando su hijo menor tenía cinco años.

En el caso de los hombres, cinco apuntaron que sólo habían interrumpido su trabajo temporal por obligaciones con el servicio militar. El único hombre que comentó que sí había interrumpido el trabajo temporal para dedicarse a otro oficio fue el señor de la IX Región, justificando que su situación de no ser de la zona no le favorecía para encontrar trabajo temporal, siendo, además, el único que trabajaba con contratista. Esto le llevaba a que determinadas épocas decidiera trabajar en las bodegas.

Cuadro 4. Interrupciones en el trabajo como temporero/a

Motivo	Total	Hombres	Mujeres
Embarazos	4		4
Servicio Militar	5	5	
Otro trabajo	2	1 (Bodega)	1 (Doméstica)

En relación a los meses trabajados por año, corresponde a los hombres el mayor número de meses trabajados por año, siendo durante la temporada de octubre a abril la que trabajan mayoritariamente las mujeres.

Cuadro 5. Meses trabajados al año

Meses trabajados	Total	Hombres	Mujeres
Entre 6 – 8 meses	6	1	5
Entre 9 – 10 meses	3	2	1
11 meses	3	3	-

Todas las parejas entrevistadas, salvo dos, tenían dos hijos/as que convivían con ellos. En el caso de la pareja cinco, la señora tuvo anteriormente un hijo de trece años, conviviendo con su hermana en otra provincia. La pareja cuatro, aunque convivían con dos hijos, el mayor es de otro hombre.

Cuadro 6. Número de hijos/as, sexo y edad (viviendo en la misma casa)

Parejas	Nº Hijos/as	Varón	Hembra
Pareja 1	1	12 años	-
Pareja 2	2	10 y 16 años	-
Pareja 3	2	6 y 14 años	-
Pareja 4	2	5 y 13 años	-
Pareja 5	1	-	4 años
Pareja 6	2	4 años	7 años

Cuadro 7. Número de personas conviviendo en la misma casa

	Total	Papá, mamá e hijos/as comunes	Hijos/as de una parte en casa	Hijos/as de una parte fuera de casa
Pareja 1	3	3	-	-
Pareja 2	4	4	-	-
Pareja 3	4	4	-	-
Pareja 4	4	3	1: mamá	-
Pareja 5	3	3	-	1: mamá
Pareja 6	4	4	-	-

En relación a la formación escolar de las y los entrevistados, dos de las parejas de más de treinta y cinco años corresponden con las personas con menos años de escolarización, no llegando a completar octavo básico. Las y los entrevistados con cuarto medio terminado corresponden al grupo de edad de menos de treinta y cinco años.

Cuadro 8. Años de escolarización completados

Formación	Total	Hombres	Mujeres
Sin terminar 8° básico	4	2	2
8° básico	3	2	1
Sin terminar 4° medio	2	-	2
4° medio	3	2	1

En general, y salvo en un caso, los trabajos de los padres de las y los entrevistados estaban relacionados con el campo. Con respecto a las madres, excepto en un caso, las clasificaban como dueñas de casa.

Cuadro 9. Ocupación de los padres

Ocupación	Total	Hombres	Mujeres
Agricultor inquilino	4	4	-
Temporero/a	5	5	-
Obrero agrícola	2	2	-
Dueño/a de casa	11	-	11
Construcción carretera	1	1	-
Empleada doméstica	1	-	1

3.6. Consideraciones éticas

Se parte de la base de que cualquier estudio que involucre a seres humanos compromete a las y los investigadores a aplicar principios universales de la investigación científica como es el respeto por las personas. Se incluyó un consentimiento informado que aseguró que todos/as los/as participantes recibieron información sobre los objetivos y procedimientos de la investigación, asegurando así, su comprensión y participación voluntaria.

Para resguardar la privacidad y la confidencialidad de los datos se usaron seudónimos.

IV. EL CUIDADO INFANTIL ENTRE LOS TEMPOREROS Y LAS TEMPORERAS DE LA COMUNA DE LA SAGRADA FAMILIA

4.1. Cuidado de los hijos y las hijas

Para iniciar la reflexión retomaremos brevemente los postulados expuestos en el marco teórico sobre el cuidado, el cual designa a la acción de ayudar a un/a niño/a o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana, por tanto, engloba hacerse cargo del cuidado material que implica un “trabajo”, del cuidado económico que implica un “costo” y del cuidado psicológico que implica un “vínculo emocional”.

Según Aguirre, el cuidado está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas (Aguirre, 2005:5).

Las emociones están muy identificadas con el “mundo femenino”, de ahí que el cuidado esté considerado como una actividad generalmente femenina y no remunerada. Si miramos a través de la lente de la antropología, entendemos que las identidades son procesos en cambio constante, mismo las identidades de género. Sin embargo, aquellos atributos considerados masculinos o femeninos han sido, posiblemente, las identidades más “naturalizadas”, lo que ha significado que las jerarquías entre lo masculino-femenino tengan consecuencias importantes dentro de la vida social y por ende, dentro de la vida familiar en lo que respecta al cuidado de los otros y de las otras.

4.1.1. La familia

Siguiendo a Valdés, la familia se erige en el “locus” del mantenimiento del orden social y sexual tradicional, pero dentro de un contexto en que la globalización y la modernización han abierto nuevos referentes culturales (Valdés, 2007:382). Referentes que han debilitado la familia con rasgos patriarcales propios de las sociedades rurales y moderno-industriales, lo que ha provocado un quiebre en la relación de dependencia

económico femenina y ha instalado de forma gradual nuevos derechos para las mujeres. Es en este contexto de tensión que las familias construyen la vida en común. Y es desde esta tensión que abordaremos las respuestas al tema del cuidado infantil que se dan hoy en las familias de temporeros y temporeras.

4.1.1.1. Estrategias privadas desarrolladas desde las familias para encarar el cuidado infantil

El contexto donde se realizó el estudio da cuenta de dificultades socio-económicas y de alta flexibilización y precarización de las condiciones contractuales, quedando en manos de las propias familias la posibilidad de contratar servicios de cuidado infantil entre sus redes de apoyo familiares o vecinales. Así, la búsqueda de fórmulas que permiten a las familias modelar conjuntamente su desarrollo laboral y familiar es, en términos generales, una estrategia de índole privada.

En materia de cuidado infantil, las familias de temporeros despliegan múltiples estrategias, destacando principalmente cuatro para solucionar el cuidado de sus hijos/as mientras ellos/as trabajaban. Algunas de las estrategias que se enumeran a continuación no son utilizadas actualmente por las parejas entrevistadas, pero se considera que aportan elementos importantes que pueden servir de base para establecer tipologías y comprender la complejidad del tema.

1. Redes familiares femeninas. La función del cuidado infantil es delegada a otras mujeres adultas de la familia, donde el cuidado se resuelve a través del vínculo de amistad y solidaridad con la familia. Habría que resaltar el papel de las abuelas.

“Cuando estuve trabajando de día, mi mamá me los cuidaba, de repente me lo cuidaba mi hermana, pero ahora, si de repente tengo necesidad, nos turnamos, ella (la mamá) tiene un niño de ocho años y si ella sale, yo se lo cuido y así” (mujer, pareja 6).

“Cuando yo voy al trabajo, mi esposo viene llegando, y cuando no estamos los dos está mi suegra” (mujer, pareja 4) “Cuando mi esposa se va a

trabajar, yo llego, entonces igual estoy un rato durmiendo con el niño, entonces después se levanta, lo cuida mi mamá y así...” (hombre, pareja 4).

“Nosotros no coincidimos los horarios, y cuando trabajábamos los dos de día, mi suegra, a veces, me cuidaba al chiquitito, como vive al ladito, ella me ayuda” (mujer, pareja 1).

“Se quedan conmigo en la tarde, como mi señora trabaja en la noche y yo los cuido en la noche y ella los cuida en el día, de ahí nos arreglamos, y de repente donde mi mamá también, está unos dos días, tres a veces, se queda allá el chico y el más grande se queda aquí en la casa no más” (hombre, pareja 3).

2. Tutela de los hijos o hijas mayores. Se trata de hijos o hijas entre 10 y 16 años que asumen tal responsabilidad y además, apoyan el trabajo doméstico⁷.

“No me los cuida nadie se quedan solos aquí no más, su hermano cuida al pequeño, tiene una diferencia de cinco años” (mujer, pareja 2).

“Yo trabajo de noche, pero si de repente se siente (el marido) en la obligación de seguir trabajando y yo me tengo que ir al trabajo, ahí se tiene que quedar mi hijo mayor con el más chico hasta que él llegue” “El hecho de ser hombre o mujer no le impide ayudar a hacer los trabajos de la otra persona, entonces yo a mi hijo, al más grande le digo, si tú agarras la escoba y barras, eso no te deja de ser bien macho, vas a ser igual, entonces él ya tiene esa costumbre del tiempo que trabajo, desde que está solo y en las vacaciones yo no le hago la pieza, él la limpia solo y cuando yo duermo en la tarde, a mitad de la tarde, él cuida al hermano más chico” (mujer, pareja 3).

3. Contratación de sistemas de cuidado infantil informal. Dentro de las consideraciones que se tienen en cuenta priman la confianza y la cercanía con el domicilio de la cuidadora. Este tipo de servicio no incluye labores adicionales de aseo, lavado u otros

⁷ En las dos parejas entrevistadas que se utilizó la tutela de los/as hijos/as mayores como estrategia de cuidado infantil, el hermano mayor que cuidaba era varón.

quehaceres domésticos, porque el niño o la niña son trasladados a la casa de la cuidadora.

“... a mí me incomoda mucho el estar diez para las seis de la mañana y dejar a la niña con la vecina... cuando llego en la tarde, me entrega a la niña, así, impecable, bañada, ella le da el almuerzo ahora, porque en la temporada del jardín me la cuidaba medio día” (mujer, pareja 5).

Dentro de la contratación de sistemas de cuidado infantil informal aparecen otras variantes:

“Cuando yo tuve a los niños, tuve que pagar afuera para que me los cuidaran, entonces nosotras formamos un grupo de mujeres y formamos una guardería, éramos las mismas mamás las que cuidábamos a los niños, las que pensábamos quien era las que tenían más paciencia con los niños, ellas se quedarían cuidando a los niños y así, igual costaba porque había que llevar los pañales y todas esas cosas y como estábamos recién, era más difícil, porque había que lavar los pañales de género y todas esas cosas, llegar a lavarlos en la tarde después del trabajo” (mujer, pareja 3).

4. Turnos de trabajo diferentes a la pareja. Aquí, los factores temporales y espaciales, como vivir cerca del trabajo o el horario laboral tienen una gran importancia. En cinco de las seis parejas entrevistadas, la parte femenina trabaja en La Sanco, ubicada a cinco minutos de la localidad de Lo Valdivia y que ofrece dos turnos de trabajo, de 08.00h a 16.00h y de 20.00h a 04.00h, empleando principalmente a mujeres. Cuatro de las mujeres trabajan en el turno de noche para poder ocuparse de sus hijos/as en la mañana, mientras sus maridos están en el trabajo, siendo ellos los que cuidan a sus hijo/as durante la noche; y la otra empleada de La Sanco entrevistada trabaja en el turno de mañana porque su marido trabaja en La Sanco en el turno de noche.

“... la mayoría somos mujeres que estamos cerca y recurrimos a la empresa (La Sanco) porque está más cerca de la casa, somos la mayoría mamás que tenemos hijos chicos...” (mujer, pareja 3).

“Por lo mismo yo trabajo en el turno de la noche, mi marido llega a las seis de la tarde y entonces yo me organizo las cosas para ir a trabajar y él comienza a hacerse cargo de ellos...” (mujer, pareja 6)

“Cuando yo voy al trabajo, mi esposo viene llegando, siempre hay alguien con los niños...” (mujer, pareja 4).

El tema del cuidado de los hijos permanece como un campo de preocupación no resuelto, y en general, las familias sienten que las soluciones adoptadas presentan altos niveles de riesgos y vulnerabilidad, como es en el caso de las y los niños menores a cargo de las y los hermanos mayores sin supervisión de adultos.

“Cuando se queda el hijo más grande cuidando al más chico, yo me quedo con miedo, trato de ir con el teléfono, salgo de la empresa al baño y llamo para la casa para saber si están bien, estoy nerviosa, a veces usted sale, va cruzando al baño y ve como pasa la ambulancia, ve los bomberos pasar y no sabe si pasa algo cerca de su casa...” (mujer, pareja 3).

“Los dejo con llave, la puerta de la calle con llave, es que es más seguro, yo me siento más segura porque ellos se quedan durmiendo y los dejo el termo con agüita para que no prendan la cocina, les dejo pan, todo eso y les dejo la puerta de la calle con llave. Así estuvimos haciendo, ya que estuvimos unos días trabajando en las guindas” (mujer, pareja 2).

Según vemos en estos testimonios y en general en el estudio, son las mujeres las que manifiestan un mayor nivel de angustia al no saber qué están haciendo sus hijos e hijas en su ausencia, apareciendo el miedo a que les ocurra cualquier desgracia. La sobre-responsabilidad de la carga reproductiva está acompañada de altos niveles de inseguridad respecto a las soluciones que adoptan para enfrentar el trabajo productivo y las demandas del cuidado.

En términos generales podemos señalar que el número de soluciones adoptadas depende en gran medida del número y edad de los hijos y las hijas, de la actividad y el tipo de jornada de trabajo del padre y del acceso a redes familiares en las cercanías del propio

domicilio o vecindario. Las estrategias implementadas no constituyen soluciones permanentes dada la diversidad de situaciones laborales que enfrentan en el transcurso de una temporada. La rotación de lugares de trabajo y horarios inciden en el cambio permanente de las alternativas implementadas, produciendo estrés y culpa, sobre todo a las mujeres, por no disponer de una respuesta estable y segura que les otorgue la tranquilidad necesaria durante la jornada laboral. Uno de los períodos de mayor actividad, de diciembre a febrero, coincide con las vacaciones escolares, motivo por el cual el tiempo de mayor productividad laboral entra en conflicto con el tiempo excepcional de la rutina de los/as niños/as en edad escolar.

4.1.1.2. Respuestas a situaciones críticas o de emergencia

En el ámbito de la vida privada se hace visible una cierta autonomía de las mujeres que se manifiesta en la aspiración a una relación entre iguales en la vida de pareja y en la división de tareas, si bien, como evidencia el estudio realizado, la división sexual del trabajo de cuidado al interior de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan madres y padres, así como también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicadas a las mismas. Las tareas que realizan las madres están más vinculadas a la atención directa de los niños y las niñas y a la respuesta en caso de situaciones críticas o de urgencia como la enfermedad. La mayoría de las respuestas relacionadas con la visita al consultorio responden que son las madres las que llevan a las o los hijos en caso de enfermedad y en todos los casos es la madre la que se quedaría en la casa en caso de que hubiera que cuidar al hijo o la hija por motivo de enfermedad.

“Mi señora, porque mi hijo es mamón, se acostumbró mucho a la mamá...” (hombre, pareja 1).

“Yo creo que mi esposa, no por el hecho del machismo, por el hecho de que en mi trabajo somos dos y en su trabajo son hartas, entonces tiene más posibilidades de pedir ella permiso que yo” (hombre, pareja 4).

“Mi señora, porque en mi pega es más complicado pedir permiso, no le dan permiso porque quieren la pega apurada y no hay permiso...”
(hombre, pareja 3).

“Tendría que ser la mujer por la sencilla razón de que a uno no le dan permiso, falta cinco días, tres días y le cortan el trabajo, el temporero no puede faltar en la pega, si hay alguien enfermo en la casa, uno de los dos no puede ir a trabajar y perder uno la pega, porque no dan permiso por muchos días, lo más que están dando cuando una mujer tiene un hijo son cinco días, parece que le dan cuando nace el hijo, después del postparto”
(hombre, pareja 2).

El último argumento deja ver la falta de conocimiento de sus derechos como trabajador, concretamente de los artículos 199 y 199 bis sobre el permiso que pueden disfrutar los padres trabajadores en caso de enfermedad de hijos/as menores de un año o de hijos/as menores de dieciocho años. Le explico a lo que tiene derecho y sigue argumentando que:

“Tendría que quedarse ella, porque perdería yo más que ella, porque yo saco el familiar por los hijos” (hombre, pareja 2).

En realidad no hay incompatibilidad de cobrar la asignación familiar por los/as hijos/as y hacer uso del permiso por enfermedad de éstos. Más que un asunto de desinformación por parte del entrevistado, el argumento explicitado deja cerrado el tema de que él no haría uso del permiso por enfermedad de los/as hijos/as, pues esa competencia no le corresponde a él sino a su esposa. Salario, co-provisión y aporte a la economía familiar se podrían asociar a empoderamiento, autonomía y equilibrio en el mundo privado, sin embargo, a pesar de que las mujeres de este estudio comparten con sus parejas la inserción en el ámbito laboral, siguen siendo las principales responsables del cuidado de los/as hijos/as.

4.1.1.3. Respuestas a situaciones cotidianas

Siguiendo con las tareas que están vinculadas a la atención directa de los/as niños/as se les preguntó por el seguimiento de los hijos e hijas en el colegio, volviendo a aflorar la madre como predominante para dar respuesta a las reuniones en el colegio.

“Yo voy al colegio, siempre voy yo, a todos lados, es que ellos se acostumbraron...” (mujer, pareja 2)

“Yo voy al colegio, porque a él le da vergüenza, dice que es de mujeres que hombres no hay, pero yo le digo que no, que si hay hombres, ahora está participando, ha ido a actividades, a la licenciatura y se ha dado cuenta que sí hay hombres, así que yo le digo que él tiene que ser apoderado del chico” (mujer, pareja 4).

Con respecto a los permisos y castigos, en tres de las parejas aparecen las madres a la cabeza de las decisiones a la hora de imponer un castigo o conceder un permiso y en las otras tres parejas las decisiones de permiso o castigo son compartidas. En los casos en los que la mujer asume la función de castigar o dar permiso a los hijos e hijas, la tradicional imagen paterna, autoritaria y distante se diluye detrás de las decisiones de las mujeres, en una suerte de cercanía con los hijos e hijas desprovistas de responsabilidad.

“Yo le digo, pregúntale a tú mamá, ella es la que sabe” (hombre, pareja 2). “A mí me piden el permiso, sí, él mismo dice, es lo mismo que nos pasaba con mi papá, siempre le pedíamos permiso a mi mamá y él también le dice, dile a tu mamá mejor, debe de ser porque si algo les pasa es para culparme a mí, porque a mí me ha pasado, le di permiso al más grande para ir a Lontué a una fiesta y quedaron de ir a buscarlo en una camioneta, yo dije, no importa si lo van a venir a dejar y cuando eran la 01:00 y no llegaba, no lo habían ido a buscar y venían a pié de Lontué como a las 02:00 de la mañana y él enojado conmigo porque yo le había dado permiso y es que tú le diste permiso y mira la hora y éste cabro no te hace caso, mira que no llega y lo llamaba a cada rato y al final lo trajo una camioneta que pasó...” (mujer, pareja 2).

“Ella pone los castigos, no soy mucho de castigos yo, yo soy blando con los chiquillos... a ella le pide los permisos siempre, a mí me dice voy ahí no más y vuelvo, no me dice me da permiso, a ella le pide permiso para salir...” (hombre, pareja 3).

Las tareas que realizan los padres con sus hijos e hijas, en el día a día, son tareas, en general, que no requieren una rutina, aunque tres de ellos manifestaron realizar trabajos de rutina en las casas o con sus hijos e hijas. Los tres hombres pertenecen al grupo de edad más joven.

“... la mamá los baña, pero yo muchas veces he bañado a mi hijo, porque no es un hecho por el que yo sea el papá no pueda hacerlo, sí lo hago...” (hombre, pareja 4).

“... igual él me ayuda mucho, por ejemplo, si yo tengo que lavar, él se preocupa de preparar la once o ver las cosas del otro día de la niña...” (mujer, pareja 5) “... nos turnamos, un día cocina uno al otro día otro, es algo básico cocinar, no es nada del otro mundo, hacer aseo, lavado...” (hombre, pareja 5).

“De repente yo le ayudo a hacer el aseo aquí en la casa o a lavar o a lo que esté más atrasado aquí en la casa” (hombre, pareja 6).

En relación al gasto del dinero, cuatro de las seis parejas - de las cuales tres pertenecen al grupo de edad más joven - aseguran que tienen una bolsa en común y que de ahí sale el dinero para pagar las cuentas de la casa y los gastos de los hijos e hijas. En ambos grupos de edad, el proveedor principal se siente el hombre, siendo la mujer la que “ayuda” a alivianar los gastos familiares, por lo que el dinero que proviene del salario del hombre y según testimonio de ellos/as, va a cubrir los “gastos fundamentales de la casa” y el dinero del salario de la mujer cubre “gastos extraordinarios” como vestimenta, pago del cuidado de los hijos y las hijas, ocio, electrodomésticos, etc.

“Ella cubre las necesidades de los hijos y yo los gastos de la casa, las cuentas...” (hombre, pareja 3). “Cuando yo trabajo, la mayoría de las

necesidades de los hijos las cubro yo, él gana un sueldo muy bajo, entonces el sueldo de él es solamente para comer, pagar cuentas y no más de eso... con la plata mía ahí alcanza para más regalías, para más gustos que en el resto del año no se hacen” (mujer, pareja 3).

“...si tengo que comprar ropa a los niños, la compro, y él se encarga de otras cosas, el compra las cosas de la casa, de pagar luz...” (mujer, pareja 2).

“Cuando ella no trabaja los cubro yo todos, o sea, de la casa y cuando ella trabaja me ayuda, por ejemplo, le compra zapatos o zapatillas, me ayuda por ejemplo en la compra de la ropa de ella, lo que ya no es un gasto para mí, entonces yo en eso no me meto, yo no le digo a ella cuánto ganaste, ella me muestra su sobre, a veces, pero porque quiere, yo no le digo nada, y si ella trabaja tampoco no me dice paga la luz, el agua, el gas, yo lo cubro todo y si ella quiere comprar algo, es cosa de ella, yo no le digo nada” (hombre, pareja 1). “Yo con lo que trabajo para la vestimenta, él para la alimentación y todo lo de la casa” (mujer, pareja 1).

A pesar de que ambos miembros de la pareja transitan entre tener y no tener trabajo, la percepción subjetiva de sentirse el proveedor principal aflora en los seis hombres entrevistados, ligándolos, pues, a la obligación de proveer a la familia, al menos, en lo que llaman “gastos fundamentales”. La distinción entre “gastos fundamentales” y “gastos extraordinarios” tienen una semejanza metafórica entre lo que podíamos llamar “gastos productivos” y “gastos reproductivos”⁸, es decir, los primeros tienen que ver con lo exterior, como el pago de cuentas de la casa y la alimentación y los segundos tienen que ver con el cuidado directo de los/as hijos/as y con la tecnología que ayuda a hacer más llevaderas las funciones de reproducción de una familia (lavadora, refrigeradora, etc).

⁸ Aunque estos dos conceptos “gastos productivos y gastos reproductivos” no están abordados en el marco teórico, surgieron a lo largo del análisis de los datos, por lo que consideré de importancia sacarlos a la luz.

4.1.1.4. Redistribución de las responsabilidades de cuidado

En el espacio del hogar siguen vigentes las normas relativas a la división sexual del trabajo doméstico a pesar de que ellas contribuyen a la provisión económica de la familia. Esto se deja ver a través del lenguaje, en el cual se expresan como “*él me ayuda en la casa y yo le ayudo con el dinero*” (mujer, pareja 2), como si el campo del trabajo doméstico siguiera siendo de ellas y el campo del trabajo remunerado de ellos. Aunque no hay duda de que algo está cambiando y es que ambos “se ayudan” e interactúan en el campo del otro/a, en mayor o menor medida, y dependiendo de cuán separadas estén las esferas masculinas y femeninas.

Esta división del trabajo doméstico hace que las mujeres temporeras trabajen en empresas o huertos que se encuentran ubicadas en las cercanías de sus casas, lo cual les permite seguir cumpliendo un rol fundamental en la reproducción cotidiana de sus hogares (Caro y de la Cruz, 2004)⁹. En cinco de las parejas entrevistadas, la parte femenina trabaja en La Sanco y la aspiración de la pareja en que ambos trabajen en fundos y fuera de la Comuna de la Sagrada Familia es entrar a formar parte de esta empresa para compaginar sus horarios de trabajo.

Esta desigual distribución de las responsabilidades domésticas, también se traduce en la persistencia de inequidades en el acceso al mercado laboral, siendo ellos los que trabajan en promedio al año más meses que ellas (entre nueve y once meses los hombres y entre seis y ocho meses ellas), por lo tanto, el cuidado de niños y niñas en estas familias se organiza a costa de la calidad y oportunidades de vida de las mujeres, ya que las inseguridades con que enfrentan el cuidado las hace integrarse y replegarse del trabajo productivo, justificando que el trabajo temporal del empleo es funcional a su condición de madres.

En las respuestas que dieron sobre el imaginario de ser “un buen padre” y “una buena madre” se reflejan la división de género por esferas, basada en los patrones tradicionales

⁹ El estudio de casos realizado por Pamela Caro en el año 2004 muestra que de las diez mujeres entrevistadas, todas trabajaban en predios o packing ubicados en su comuna de residencia. Caro, P, y de la Cruz, C. (2004). “Trabajadoras de la agro-exportación: costos y consecuencias derivados de la precariedad del empleo”. En *Flores y frutas de exportación. Las condiciones laborales de las trabajadoras en Chile y Colombia*. Oxfam, Santiago, Chile.

de la familia del hombre proveedor y la mujer dueña de casa. Ni los hombres ni las mujeres respondieron que un buen padre es cuidar a los hijos o hijas, si no que, en general, sus respuestas tenían que ver con la orientación de los/as hijos/as, de estar a su lado para guiarlos y aconsejarlos. Sin embargo, en el caso del ideal de una buena madre, de una forma explícita o implícita aparecía el cuidado de los/as hijos/as, recordándonos que entre el imaginario y su realidad hay un desfase y confirmándonos, una vez más, que los cambios culturales van más lentos que los cambios impuestos por una nueva realidad laboral.

“... ser un buen amigo, acercarse, saber qué es lo que pasa y qué piensa el niño...” (mujer, pareja 3).

“escuchar y aconsejar al hijo, ser su amigo, lo que no es a veces mi marido...” (mujer, pareja 2).

La realidad de este estudio, pues, nos muestra que la redistribución de las responsabilidades económicas al interior de los hogares no se ha visto acompañada de una redistribución equivalente de las responsabilidades de trabajo y cuidado al interior de los hogares. Y ello lo van confirmando las respuestas de las y los entrevistados a lo largo de la entrevista y concretamente, cuando de forma directa y con carácter general se les pregunta ¿quién aporta más al cuidado de sus hijos/as? Los seis hombres respondieron que sus parejas aportan más que ellos. De las seis mujeres, sólo una - la más joven de todas - respondió que ambos aportan igual, el resto dijo que ellas aportan de forma general más que ellos. Pero igual les reconocen, aunque en grados diferentes, que ellos también están implicados en el cuidado de los/as hijos/as. Por lo que las relaciones entre hombres y mujeres se mueven entre la reproducción de patrones culturales heredados y nuevas formas de relación que dan cuenta de la búsqueda de mayores equilibrios y disminución de las jerarquías sexuales (Valdés, 2007:391).

4.1.2. El empleador

Commaille (1984:241) ha señalado que la actividad laboral femenina es una especie de indicador del proceso de ajuste entre las estructuras familiares y los sistemas de producción. Esto significa que el trabajo remunerado de las mujeres no se puede entender si no se tienen en cuenta sus funciones domésticas. Y significa también que el trabajo de los hombres tampoco puede entenderse sin tener en cuenta la organización doméstica en que generalmente se apoya, y que hace posible su elevada disponibilidad para la vida profesional.

Si miramos el ámbito laboral donde se desenvuelven las y los temporeros se aprecia que las características que se esperan del trabajador ideal, siguen aún estrechamente vinculadas a las consideradas como tradicionalmente masculinas: centrar la vida en el trabajo, dedicar largas jornadas, ajustar la vida familiar a las exigencias del trabajo, etc. Por consiguiente, a pesar de haber incorporado a las mujeres en la fuerza de trabajo, los/as empleadores/as siguen buscando en su modelo de división de trabajo al hombre proveedor de ingresos¹⁰. Esta idea de trabajador ideal asociada a lo masculino, resulta profundamente discriminatoria tanto contra las mujeres como contra los hombres con responsabilidades familiares. Esto nos muestra que las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado de trabajo a consecuencia, entre otras, de la mayor participación de las mujeres en el mismo.

4.1.2.1. Una ley que no se conoce y excluye: Código del Trabajo Art. 203, sala cuna

Lo dicho anteriormente se traduce en un incumplimiento de las responsabilidades que como empleador tiene que asumir para facilitar la conciliación entre empleo y familia a sus empleados y empleadas. Un claro reflejo de esto se deja ver con el incumplimiento del derecho a sala cuna de las madres trabajadoras: la ley establece el derecho a una sala cuna para las madres que trabajan en empresas que ocupan más de veinte mujeres (CT.

¹⁰ Información obtenida de una conversación con Lorena Arce (Corporación de Posicionamiento Local) sobre un estudio realizado con la Federación de Empresario de la Fruta de Chile, encargado por el Ministerio de Agricultura y la Fundación Chile. Documento no publicado.

Art. 203). Todas y todos los entrevistados respondieron que en su lugar de trabajo no había, ni nunca hubo una sala cuna; así lo muestra también un estudio de Caro (2004), en el que ninguna de las diez mujeres entrevistadas ejerció el derecho a sala cuna con ninguno de sus hijos/as. El ejercicio de este derecho por parte de las temporeras ha resultado impracticable debido a la subcontratación, a la informalidad, a los contratos de corta duración o término unilateral de faena y a un alto nivel de desinformación de las temporeras (Caro, 2004).

Esto nos muestra que el derecho a sala cuna de las trabajadoras no ha sido asumida por los/as empleadores/as como una obligación, a lo que además, hay que añadir, la baja ciudadanía laboral de las mujeres para exigir sus derechos y la falta de una fiscalización adecuada por parte del Estado. Situación que lleva a que el cuidado de los hijos e hijas menores de dos años siga estando bajo la tutela y responsabilidad exclusiva de las familias.

Para hacer valer los derechos que uno tiene como trabajador hace falta estar informados de ellos. El estudio revela que de las seis temporeras entrevistadas, sólo tres de ellas - las cuales pertenecen al grupo de edad mayor de treinta y cinco años - conocían el derecho a una sala cuna en el lugar de trabajo, siempre y cuando el número total de mujeres trabajando en la empresa supere veinte. Las tres temporeras más jóvenes entrevistadas no habían oído hablar sobre el derecho a sala cuna, a pesar de que dos de ellas trabajan en una empresa con más de veinte mujeres. De los temporeros hombres entrevistados, ninguno de ellos había escuchado hablar sobre la ley de la sala cuna.

“No cumplen, yo he trabajado en varios packing y nunca he visto una sala cuna” (mujer, pareja 4).

“Aquí no hay ningún fundo que tenga salas cuna... apurado antes yo almorzaba bajo los árboles, bajo las regueras, por ahí, y ahora con la cuestión que están certificando los campos que están exportando, ahora les piden un comedor, baño, y hace dos años que empezó a salir, antes tenía un campo, una cosecha y toda la gente sentada en el suelo comiendo... le digo que el campesino no tiene grandes fuerzas, si usted dice, vamos a prepararnos para pedirle esta cosa (sala cuna) al patrón,

llega el patrón y dice sabe que usted no me sirve, y vamos andando no más, busca otra gente no más y si usted va a reclamar a la inspección del trabajo, ya le pasan los ricos un billetito y se va sólo no más...” (hombre, pareja 2).

Por otra parte, la obligación de asumir, por parte de una empresa una sala cuna, puede convertirse en un factor de discriminación contra las mujeres, pudiendo limitar su contratación para evitar la inversión y el mantenimiento de una sala cuna¹¹. Se observa una normativa referida exclusivamente a los derechos de las mujeres, asumiendo su doble función de madres y trabajadoras, dejando al lado los derechos y las obligaciones que a los hombres les debería corresponder como padres y trabajadores. Estas normativas se deberían revisar y profundizar la obligatoriedad de establecer salas cunas en los establecimientos productivos, en función del número total de trabajadores y no solamente del número de mujeres.

En el estudio se preguntaba si consideraban que el derecho a sala cuna debiera ser cada veinte personas, independientemente de su sexo, y no cada veinte mujeres, como está en la actualidad. Se creó mucha confusión al respecto porque se partía de la base de que las y los temporeros entrevistados conocían la ley sobre la sala cuna, pero de los/as doce entrevistados/as, solo tres mujeres sabían de ella. Por lo que cuando le preguntaba de ampliar el derecho a hombres y mujeres, respondieron casi en su mayoría que sí, “porque hay muchas “mamá” que no tienen con quien dejar a sus guaguitas”. El binomio madre-hijo/a aparece indisoluble en el imaginario de todos y todas, por lo que aún, tanto en los/as empleadores/as como entre las y los temporeros sigue sin desligarse la figura de madre a la de trabajadora.

4.1.2.2. Derechos laborales y maternidad, y permisos por enfermedad de hijos/as

También se observaron situaciones de desprotección de los derechos laborales ligados a la maternidad. Se registraron situaciones de mujeres que abandonan el trabajo por

¹¹ En el cónclave frutícola realizado en agosto del 2007, los empresarios demandaron al gobierno eliminar el fuero maternal y el beneficio de sala cuna argumentando que es un desincentivo a la contratación de mujeres y que “no se ajusta a la realidad temporal del trabajo en el campo”.

motivos de embarazo y que por tanto quedan excluidas de ejercer el derecho a descanso, subsidio maternal pre y post natal y derecho de amamantamiento, asumiendo en estos casos el costo económico asociado a dejar de percibir ingresos durante ese período¹². Todas las mujeres entrevistadas - cuatro - que trabajaban como temporeras al momento de embarzarse, nombraron que habían interrumpido su trabajo temporal durante su embarazo y hasta que el hijo o la hija tenía entre seis meses y dos años y medio de edad. De las otras dos mujeres entrevistadas, una tuvo sus dos hijos cuando trabajaba como empleada en la capital y la otra empezó a trabajar en el mundo temporal cuando su hijo menor tenía cinco años. En general, tal y como se observa en la práctica, las temporeras no hacen uso de los derechos asociados a la protección de la maternidad.

En la práctica, la falta de una cultura de responsabilidad social en la materia, el carácter estructural del empleo temporal, la baja ciudadanía laboral de las mujeres y la falta de una fiscalización adecuada tienen como consecuencias la vulneración de los derechos de protección a la maternidad garantizados, supuestamente, en la legislación.

De los seis hombres entrevistados, ninguno de ellos haría uso del permiso por enfermedad de sus hijos/as¹³, entre otros motivos, por temor a la pérdida de empleo, siendo sus esposas las que se quedarían en casa en caso de que les ocurriera una enfermedad a sus hijos o hijas. Asumen que si alguno de los dos tiene que perder el empleo sería ella.

“Tendría que ser la mujer por la sencilla razón de que a uno no le dan permiso, falta cinco días, tres días y le cortan el trabajo, el temporero no puede faltar en la pega...” (hombre, pareja 2).

¹² En su estudio, Caro argumenta que sólo dos de las diez mujeres entrevistadas hicieron uso del subsidio estatal de la licencia pre y post natal. En todos los otros casos las mujeres dejaron de trabajar por su cuenta. Caro, P, y de la Cruz, C. (2004). “Trabajadoras de la agro-exportación: costos y consecuencias derivados de la precariedad del empleo”. En *Flores y frutas de exportación. Las condiciones laborales de las trabajadoras en Chile y Colombia*. Oxfam, Santiago, Chile.

¹³ Enfermedad en menores de un año, cuando un/a niño/a menor de un año tiene una enfermedad grave y requiere atención dentro del hogar, la madre trabajadora tiene derecho al permiso y subsidio de dicho período. En el caso de que ambos padres trabajen, cualquiera de ellos y a elección de la madre, puede gozar del permiso de subsidio (CT. Art. 199); Enfermedad o accidentes a menores de 18 años, cuando un/a menor de 18 años requiere de la atención de sus padres a causa de algún accidente grave o enfermedad terminal, la madre trabajadora tiene derecho a ausentarse de su trabajo. Cuando ambos padres trabajan en forma dependiente, cualquiera de ellos a elección de la madre gozará de dicho permiso. La licencia no es pagada, pero el tiempo no trabajado por este concepto puede ser imputado a vacaciones o recuperarlo (CT. Art. 199 bis);

“Yo creo que mi esposa, no por el hecho del machismo, por el hecho de que en mi trabajo somos dos y en su trabajo son hartas, entonces tiene más posibilidades de pedir ella permiso que yo” (hombre, pareja 4).

“Mi señora, porque en mi pega es más complicado pedir permiso, no le dan permiso porque quieren la pega apurada y no hay permiso...” (hombre, pareja 3).

Más allá del temor a la pérdida de empleo, de la información o desinformación sobre sus derechos y de tener la posibilidad de hacer uso de éstos como trabajadores, el criterio por el que ellos deciden no pedir el permiso en su trabajo no cuenta para sus esposas, ya que los temporeros entrevistados se rigen por la lógica de ser y asumir su función de proveedor principal (y su esposa de dueña de casa) más que por la lógica económica, pues el salario, tanto de ella como de él, cuando ambos trabajan, es muy similar¹⁴.

Los comportamientos y las actitudes de las empresas juegan, en paralelo a las políticas sociales, un papel fundamental en la conciliación familia-empleo. Gran parte de las medidas puestas en marcha por los poderes públicos requieren de la colaboración de los/as empleadores/as para hacerlas posible, una colaboración totalmente necesaria para ir acortando las inequidades entre hombres y mujeres y que hoy en día, parece no haber.

“He trabajado mucho en los talleres de temporeras, hemos ido a diferentes lugares, a Talca, a Santiago, a entrevistas con diferentes personas donde nos hacen conocer los derechos de la mujer y ahí nos han dicho, cuando salió la presidenta Bachelet nos ilusionó que cada empresa iba a tener su sala cuna para que las mamás trabajaran tranquilas” (mujer, pareja 3).

Hay que tener en cuenta que la socialización y el cuidado de los hijos y las hijas no es sólo un tema privado de las familias, sino que atañe a toda la sociedad, incluyendo a los

¹⁴ Aunque el estudio presente no contemplaba recogida de información sobre el nivel de ingreso de las y los entrevistados, una de mis informantes claves (Ruth, la nuera de la señora Alicia) me detalló que el salario en La Sanco es de 152.000 CHP, en un contrato por faena determinada. En los fundos, donde trabaja toda la muestra masculina, el salario oscilaba alrededor de los 150.000 CHP.

empleadores. Pero dado que los actores sociales involucrados no tienen el mismo poder en la negociación, se requiere el apoyo fundamental del Estado y sus mecanismos de fiscalización para hacer cumplir las normativas existentes respecto de la conciliación familia y trabajo.

4.1.3. El Estado

La localidad de lo Valdivia cuenta con varios recursos de cuidado infantil por parte del poder público:

Sala cuna, subvencionada por la JUNJI y administrada por la municipalidad, acoge a niños y niñas hasta los dos años. No tiene cuota mensual y está abierto en horario de 08.00h a 16.00h. Los niños y las niñas reciben desayuno a las 09.30h, almuerzo a las 11.15h y once a las 14.30h. En invierno se matricularon dieciocho niños/as y en verano estaban recibiendo dieciséis niños/as, siendo el veinticinco por ciento de ellos/as hijos e hijas de familias temporeras.

Jardín infantil, pertenece a la municipalidad y acoge a niños y niñas entre dos y cuatro años. No tiene cuota mensual y está abierto en horario de 08.30h a 12.30h, de marzo hasta diciembre, cerrando los meses de enero y febrero. Los niños y niñas reciben desayuno y almuerzo subvencionado por la JUNJI. En el momento de mi visita se encontraba cerrado (enero 2009).

Escuela de verano para los hijos y las hijas de madres temporeras, financiado por la municipalidad y Chile Deporte. No tiene cuota mensual y está abierto en horario de 09.00h a 17.00h. Los niños y niñas reciben desayuno a las 09.30h, almuerzo a las 12.30h y once a las 16.15h, financiado todo por la JUNAEB. En el momento de mi visita, había 31 niños/as inscritos/as, todos/as ellos/as, excepto una niña de la localidad de Lo Valdivia, pertenecía a la localidad Corral de Piedra. Esta última localidad es la que queda en distancia más cerca de la escuela de verano.

Estos centros de cuidado infantil coordinados por organismos públicos son una alternativa de carácter estacional, salvo en el caso de la sala cuna que funciona durante

todo el año. De ellos, solo la escuela de verano está dirigida especialmente a los hijos y a las hijas de las madres temporeras. Utilizar estos centros de cuidado infantil como estrategia para solucionar el cuidado de sus hijos e hijas mientras ellos/as están trabajando es una solución parcial, pues, esta estrategia siempre está combinada con otras, ya que estos centros funcionan durante un período acotado de tiempo y en horario limitado, no coincidiendo con el horario de trabajo, por lo que se da la incompatibilidad horaria entre las jornadas laborales y de cuidado. El colegio sólo opera como ámbito de cuidado en el período escolar, siendo una solución parcial para las familias hasta el 10 de diciembre aproximadamente.

La opción por estos centros como estrategia única no funciona, teniendo que ir acompañada de estrategias de redes familiares y sociales para resolver las situaciones de cuidado infantil. Estas redes siguen cortes claros de género y están integradas en su mayoría por mujeres.

“... a mí me incomoda mucho el estar diez para las seis de la mañana y dejar a la niña con la vecina... cuando llego en la tarde, me entrega a la niña, así, impecable, bañada, ella le da el almuerzo ahora, porque en la temporada del jardín me la cuidaba medio día” (mujer, pareja 5).

“En época de jardín, mi mamá ayuda...” (mujer, pareja 6).

La respuesta que dan estos centros, a pesar de las limitaciones expuestas anteriormente, dejan, además, durante los meses de enero y febrero, un segmento de edad fuera de cobertura, el comprendido entre los dos y los seis años, dejando a las familias sin la opción de las instituciones públicas. Las y los niños comprendidos en estas edades no pueden entrar en la escuela de verano - es para niños/as a partir de los seis años -, no se dispone de un jardín escolar - para niños/as de dos a cuatro años - en la localidad abierto durante los meses mencionados y el colegio - para los niños/as de cuatro a seis años - está cerrado desde mediados de diciembre.

Las salas cunas, los jardines infantiles, las escuelas de verano y otros similares deberían ser uno de los recursos principales para ayudar a compatibilizar familia y trabajo,

evitando que las familias se vean obligadas a buscar estrategias individuales basadas en la red familiar, las cuales deben asumir una sobrecarga de responsabilidades.

4.1.3.1. Escuela de verano para los hijos y las hijas de las temporeras: una asignatura pendiente

El único recurso específico para el trabajo temporal en la zona es la escuela de verano, situada en las instalaciones del colegio. Sin embargo, y como también lo mencionan Wilson y Caro en un informe de CEPAL (en prensa), estudios realizados demuestran que esta opción no ha sido utilizada por las mujeres de acuerdo a lo esperado, aún cuando se trata de un programa social gratuito. Así lo confirma este estudio, de las seis parejas entrevistadas, ninguna de ellas ha enviado a sus hijos/as a la escuela de verano, manifestando desconfianza hacia el personal a cargo y preocupación para hacer llegar los/as hijos/as hasta la escuela de verano, dado que tienen que atravesar la carretera principal.

“No, porque disponen de muy poco personal, a veces hay una sola monitora o dos, pero son muchos los niños, para 50 niños, además no hay un término medio, van algunos muy chicos y otros más grandes, entonces algunos son más pesaditos que otros o más inquietos y le puede pasar cualquier cosa...” (hombre, pareja 1).

“Está lejos, muchas mujeres que trabajan aquí entran a las 08.00h y para irse al trabajo hay que irse a las 07.30h para poder estar a las 08.00h en tu trabajo, los niños en las escuelas de verano entran a las 09.00h de la mañana y a esa hora tienen que irse solos... porque, ¿sabe una cosa?, uno tiene que mandarlos en bicicleta, no, no los vienen a buscar, o sea, no viene ninguna persona a buscar a los niñitos, uno los manda solos” (mujer, pareja 2). “... los cuidados no son muy buenos en la escuela de verano, son como por pititos no más que meten gente ahí a cuidar a los niños” (hombre, pareja 2).

“Para el chico sería más complicado porque tendría que ir a dejarlo yo y al grande no le gusta la comida y dice que se va a aburrir...” (mujer, pareja 4).

“Lo que pasa que hay niños de diferentes edades, no hay un cuidado, entonces a mi me aterroraría dejar a la niña con un niño de catorce años, que estén todos juntos... se han dicho muchas cosas, se ha visto niños chicos, no se, con grandes en los baños” (mujer, pareja 5).

“Es que igual no me da confianza, no sé... no sé si hay profesores o monitores, no se preocupan realmente por los niños... es que nosotros tenemos una amiga común de la familia y ella tiene una niñita que le gustaba ir a la escuela, la niñita tiene 6 años que va a cumplir ahora en marzo y andaba jugando en la cancha y deslinda con una casa el colegio y en esa casa había un perro de esos grandes y la mordió, le sacó todo el pedazo de aquí de la cara y un pedazo de la lengua, entonces la niñita en el baño llorando y los monitores ni tenían idea que la niñita tuvo un accidente, por eso... después otros niñitos le avisaron y ellos ya que vamos a ir, que vamos a ir y no iban, también tengo un hermano que va ahí y él tiene 8 años y él me contó” (mujer, pareja 6).

La escuela de verano está dirigida a los hijos e hijas de madres temporeras, sin hacer mención a los hijos e hijas de los padres temporeros, asumiendo que siempre hay una madre que cuida a los hijos e hijas de un hombre trabajador y no al contrario, por lo que el cuidado de los hijos y las hijas sigue recayendo más fuertemente sobre las mujeres que sobre las parejas masculinas. Todo esto contribuye al sostenimiento del modelo familiar según el cual es a las mujeres a quienes competen las responsabilidades del cuidado familiar.

La asignación social prioritaria a las mujeres de las responsabilidades familiares y de cuidado, especialmente del cuidado infantil, influye en sus itinerarios familiares y laborales, lo que nos remite a cuestionarnos acerca del papel del Estado en este proceso de delegación casi normativa de las responsabilidades del cuidado a las mujeres. El Estado, como representante y garante de la igualdad de derechos de los ciudadanos y las

ciudadanas, debería impulsar mecanismos que permitan modificar estas prácticas sociales. La pregunta central parece ser cómo transformar las prácticas y la organización social de forma tal que las responsabilidades de cuidado y reproducción social no sean una atribución casi exclusivamente femenina, interrogándonos acerca del papel que hombres, mujeres, Estado y empresas deben desempeñar en esta transformación. La igualdad de derechos y de oportunidades, para pasar de ser un derecho formal, escrito, a ser un derecho real, ejercido por hombres y mujeres, deberá tener en cuenta el reparto de los espacios que componen la vida social de los individuos en una sociedad: el espacio público, el espacio privado y el espacio doméstico.

4.1.3.2. Políticas públicas: cuidado infantil y conciliación familia-empleo

El campo de los cuidados como afecta más a las mujeres que a los hombres tiene dificultades en ser considerado como importante ya que las mujeres tienen menos poder en los espacios en que se detenta la representación institucional (Aguirre, 2005). Por ello, quienes determinan y juzgan las prioridades generalmente responden a criterios masculinos que justifican las políticas que siguen reproduciendo el papel tradicional.

La responsabilidad en el cuidado de los miembros de una sociedad, o más precisamente, en la reproducción de la fuerza de trabajo necesario para el funcionamiento del sistema, nunca fue cabalmente asumida de manera colectiva en América Latina. Esto se expresa en la forma que tomaron las instituciones sociales, que a través de particulares regímenes de Estado de Bienestar, dan muestra de una realidad en la cual las políticas públicas, a lo sumo acompañan el cuidado entendido como una responsabilidad básicamente privada (hogareña y femenina) (Rodríguez, 2008:21). Esto es así porque los regímenes de bienestar están basados en una combinación de estratificaciones, no sólo de clase, sino también de género (O'Connor et al, 1999) y están apoyados, en mayor o menor medida, en un modelo de familia constituido por varones proveedores y mujeres cuidadoras. En su forma pura se trata de un modelo en el que las mujeres están excluidas del mercado laboral, subordinadas a sus esposos o compañeros en el acceso a servicios, y a cargo del trabajo no remunerado, incluyendo el cuidado de otras personas. En Chile, el Estado de Bienestar estructuró políticas dirigidas a institucionalizar a la familia en el matrimonio (Roseblatt, 1995; Valdés 2007). Así mismo, el ordenamiento

jurídico y las políticas públicas impulsaron e impusieron esta forma particular de familia, de maternidad y paternidad, políticas que contribuyeron a forjar las relaciones e identidades de género sobre la base de la separación de esferas.

El principio de igualdad de oportunidades, contenido en numerosos ordenamientos constitucionales de la región, ha sido interpretado en la mayoría de los casos, vinculado con el mundo del trabajo. De allí que generalmente se lo supedita a la promoción de igual salario por igual tarea, igualdad de trato bajo las mismas condiciones, entre otras, pero desconociendo la relación que tiene con el mundo privado. Esto es, se ha regulado bajo la histórica división público-privado, en donde se busca promover mejores condiciones en el ámbito público, desconociendo y relegando la esfera de reproducción privada que permite la inserción de las personas en el ámbito público (Pautassi, 2007:15).

En Chile, la legislación que aborda aspectos asociados a la articulación entre trabajo no remunerado de cuidado y trabajo productivo de las mujeres, está vinculado a la cobertura de ciertas contingencias para trabajadoras asalariadas y se concentra en los períodos de gestación, alumbramiento y lactancia. No se observa una preocupación más amplia ni un abordaje integral respecto de las necesidades y requerimientos de cuidado que se desprenden de la inserción de mujeres y hombres en el mercado de trabajo asociados a las distintas fases del ciclo de vida familiar (Wilson y Caro, en prensa).

Las leyes, reformas o programas públicos se siguen centrando en el sujeto universal mujer y no en lo relacional entre hombres y mujeres, perpetuando la ausencia y la no participación de los varones en los espacios relegados a las mujeres; asignados culturalmente desde la masculinidad hegemónica. Además, las políticas de conciliación familia-empleo no están integradas en un enfoque global, por lo que sería necesario definir un marco en el que se integren las distintas modalidades de actuación pública, no como una superposición de medidas aisladas, sino a partir de líneas de actuación orientadas a objetivos explícitos. Ello requiere definir los objetivos, las prioridades y la articulación entre los distintos tipos de dispositivos.

Las políticas se deben basar en el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, así como en la consideración del cuidado de

los/as menores como un derecho individual de éstos/as y como una responsabilidad colectiva de toda la sociedad que gestiona el Estado. El objetivo último de las políticas de conciliación es crear un ambiente social en el que el empleo y familia no sean dos mundos en conflicto, sino aspectos complementarios de la realización integral de la persona, en el contexto de una actividad laboral femenina generalizada.

En resumen, y siguiendo a Fernández y Tobío (2005:69) puede plantearse una división del trabajo entre los agentes que intervienen en la conciliación:

- el Estado tiene un triple papel: impulsor, regulador y de intervención directa, a través de servicios colectivos públicos
- la familia mantiene su papel como suministradora directa de servicios con el apoyo del Estado y del mundo del trabajo; pero es necesario reducir la carga económica de la conciliación que hoy reposa fundamentalmente en ella
- las empresas y centro de trabajo pueden facilitar la asunción de responsabilidades familiares a sus trabajadores, hombres y mujeres.

Es necesario orientar las políticas sociales hacia el bienestar de toda la población, por tanto, las políticas de conciliación familia-empleo son necesarias como un mecanismo de inclusión social, de acortar las brechas en términos de igualdad de oportunidades y además, de mejorar la calidad de vida de las personas.

La acción del Estado y las políticas públicas tiene como desafíos incorporar las transformaciones recientes en las familias ligadas al reconocimiento de los derechos humanos de todas y todos y a modificar las condiciones del trabajo doméstico para fortalecer los procesos de individuación que reconocen autonomía, empoderamiento y actoría a los distintos integrantes del núcleo familiar.

4.2. Tensiones y acomodos para encarar el cuidado infantil

Los conflictos para conciliar familia-empleo se presentan cuando las presiones del medio hacen que trabajo y familia no sean compatibles (Greenhaus y Beutell, 1985). Existen al menos tres tipos de conflictos al respecto. El primero se da cuando el tiempo utilizado en una de las dos funciones impide destinar tiempo a la otra. El segundo ocurre cuando se dan altos niveles de tensión y carga en el cumplimiento de las actividades en uno de estos ámbitos, lo que a la vez afecta el desempeño en el otro. Y el último, tiene relación con las conductas requeridas en ambos campos, en situaciones en que existen incompatibilidades entre los comportamientos deseables en los dos ámbitos (Yang et al, 2000)

4.2.1. Lo que causa tensión a ellos y a ellas

La tensión existente entre la condición de dueña de casa y trabajadora, también está presente en las concepciones que tienen las propias mujeres de sí mismas, dado que aún prevalece con fuerza el sello identitario de la “dueña de casa madre de familia” como un elemento central del proceso de constitución de la identidad femenina. La culpa asociada al fenómeno de la “madre ausente”, aparece como un elemento recurrente, con costos emocionales importantes que se expresan en altos niveles de angustia y estrés como resultado de las exigencias a que se ven expuestas las mujeres para lograr conciliar una extensa jornada de trabajo con las responsabilidades domésticas y parentales. Es importante tener en cuenta que el período de mayor actividad en la agroexportación coincide con las vacaciones escolares, motivo por el cual el tiempo de cuidado y preocupación aumenta (Wilson y Caro, en prensa).

“Mi trabajo me afecta harto, harto, porque ahora el más chiquito me dice yo no tengo mamá, ni papá, entonces mi suegra me cuida al más chiquito, me lo cuida cuando empecé a trabajar, desde los seis meses, y lo más triste fue cuando el niño empezó a dar los primeros pasos y yo no lo vi... es que son cosas tan bonitas que yo no las vi, no las aproveché, a veces uno se siente culpable por no haber estado ahí” (mujer, pareja 3).

“Al principio él no me quería dejar trabajar porque me decía que si le pasaba algo al niño iba a ser mi culpa y me dejaba con cargo de conciencia, entonces después lo entendió que con un sueldo no alcanzaba, más encima con un sueldo mínimo no alcanzaba para nada, entonces yo trabajaba de noche primero (el marido trabaja en aquel entonces en turno de mañana), trabajé dos temporadas de noche primero y ahí él se adaptó y vio que yo hacía las cosas aquí en la casa y en el trabajo, se acostumbró...” (mujer, pareja 4).

“... pucha, que soy mala madre, debería ir a Santiago y conseguirme una hora (para el oculista) y no lo hago porque no tengo tiempo, porque estoy trabajando...” (mujer, pareja 5).

“Cuando uno trabaja de noche uno tiene que dormir en la mañana y los niños en ese momento están despiertos y uno tiene tanto sueño que después cuesta organizarse un poco en la casa, porque anda uno mal, imagínese, en el día no es lo mismo dormir, la bulla, la gente, los vecinos a veces hablan muy fuerte, no puede dormir uno, igual uno anda mañosa, le cambia el carácter porque anda con todo el sueño, con dolor de cabeza...” (mujer, pareja 2).

La obligación social de las mujeres de cuidar y la consecuente obligación de conciliar entre empleo y familia inciden en la calidad de vida de las mujeres y lo hace afectando a su tiempo. Por ello, optimizar el uso del tiempo es también emplear el que deja libre la actividad laboral para la realización de las tareas domésticas y de mantenimiento del hogar. Tardes y fines de semana son los momentos en que se hace la mayor parte del trabajo doméstico.

“Ahora mismo (sábado en la tarde) tengo que lavar, voy a tomar once y después a lavar y planchar y el domingo voy a hacer aseo y a preparar almuerzo, después de almuerzo empiezo a arreglar los bolsos para llevar donde la señora que me cuida a la niña, arreglo mis cosas, él se va al fútbol y yo me quedo con ella...” (mujer, pareja 5).

“Me tensa mucho el atraso, cuando llego del trabajo tengo que hacer todas las cosas y me veo como urgida, así, porque tengo que lavar, hacer aseo, todas esas cosas y me pongo nerviosa y me enrabeo sola” (mujer, pareja 1).

Otro de los costos que se desprenden del actual modelo de trabajo es la fragilización de los lazos de pareja, el cansancio tras la jornada diaria (laboral y doméstica) baja la energía y la tranquilidad para mantener una relación de pareja gozosa, incluyendo la vida sexual activa y placentera.

“... me ha traído problemas en cuanto a la relación sexual, sí, porque él cuando yo llego está durmiendo y él en la mañana se levanta y se va no más...” (mujer, pareja 1).

“Mi horario de trabajo, igual me afecta con mi marido, estábamos acostumbrados a estar entre nosotros no más, a conversar y a todo eso y ahora si él llega yo aprovecho para dormir, entonces me dice, no estamos casi nada, nos gusta almorzar, tomar once juntos en familia y ya no, me levanto, les sirvo y como él está me acuesto y entonces ya no comparto con ellos... eso es lo que ha cambiado, como que estamos más estresados donde yo estoy trabajando” (mujer, pareja 6).

Otro de los costos que se desprenden del actual modelo de trabajo tiene que ver con la salud física y mental derivados de la autoexigencia del trabajo dentro y fuera de la casa.

“A veces, uno está estresada y uno no va al doctor hasta que uno no da más, está reventada, porque si uno tiene algún problema, vienen las quejas, las quejas y uno pasa las semanas con ellos y uno se aguanta hasta reventar, pero no, por el trabajo, por los niños, y a veces, uno dice, voy al consultorio, pero voy a estar una hora, dos hora allá para que me atiendan y después me va a dar otra hora para seguir con la cosa y no voy a seguir atendida oportunamente o al tiro o rápido como uno quisiera, y a eso me refiero no ir y dejar de lado, trata de hacer uno lo que es más importante, hacer las cosas en mi casa que ir, no importa que no vaya,

que haya algo que me duela, ahí me aguanto, me aguanto” (mujer, pareja 3).

Es pertinente señalar que en cuanto al tema de la tensión, los hombres y las mujeres entrevistados dan respuestas diferentes en cuanto a la relevancia que otorgan a distintos aspectos de sus vidas. Ellas, como hemos visto, se centran más en el interior de las casas y los/as hijos/as, es decir, en elementos que conciernen a la reproducción y el campo de la vida doméstica, mientras ellos se focalizan más en el mundo del trabajo, y en algunos casos en la esfera social y política. Ninguno de los hombres temporeros entrevistados ha hecho referencia explícita a que sufre o padece algún tipo de tensión relacionada con lo doméstico o el cuidado de los hijos e hijas.

“Me tensa el trabajo y el abuso de poder, por ejemplo, con el ministro, pero yo lo he dicho, sí, así que me desahogué al tiro... una vez hicimos una votaciones para una postulación para niños de primero medio a cuarto medio para dar unas becas, él tenía la niñita en octavo y la metió igual y después salió delante de todos que había escuchado distinto y habíamos cuarenta personas que escuchamos lo otro, entonces, y después que no, que quería más plata, nosotros votamos contra, a favor del sistema que no era el de él y después él salió enojado y todo y yo le dije que es lamentable, así le dije yo, pero aquí, cuando hay plata de por medio, todo se vuelve una mierda, así le dije yo, menos mal que no estábamos en la iglesia, estábamos en la corporación de Los Robles y después le pedí disculpas a la secretaria, que es la encargada de la plata y le dije que era lo más fácil que le podía decir, porque a lo mejor si van al campo le digo un garabato...” (hombre, pareja 1).

“Lo que me tensa mucho es el trabajo, mucho trabajo, sobre todo en este tiempo se pone más complicada la cosa, en este tiempo se sale harta gente de acá y se van pal sur que hay harto trabajo y nosotros vamos para acá, para allá y no estamos en una misma pega, en un mismo día podemos estar en dos o tres pegas, cansa y eso como que estresa un poco” (hombre, pareja 2).

“Me tensa no tener plata para pagar las deudas...” (hombre, pareja 2).

De esta manera, los imaginarios y mandatos socializadores en base al género tienen un papel fundamental en el modo de vida: el hombre que debe orientarse hacia lo público y al trabajo para construir una masculinidad en base a la figura de proveedor; y por otro lado, las mujeres deben orientarse hacia lo privado, lo doméstico y reproductivo. La distancia existente se traduce en un problema cultural; la práctica y los espacios cotidianos son constantemente interpretados y traducidos contradictoriamente sobre la base del imaginario y la realidad, creando tensiones e interrogantes de difícil resolución.

4.2.2. La sobre-responsabilidad de las mujeres y la ayuda de los hombres: un acomodo que tiene sus costos

La inserción de las mujeres en el empleo temporal agrícola se da en un contexto de perdurabilidad de la división sexual y doméstica del trabajo de tipo tradicional, lo cual genera una serie de tensiones derivadas de la sobre-responsabilidad de las mujeres, situación que en muchos casos es asumida como algo “natural” y por tanto, sin mayores cuestionamientos que favorezcan el establecimiento de nuevos pactos de género entre hombres y mujeres (Wilson y Caro, en prensa).

*“... ha ido aprendiendo, ha ido adaptándose, a él no le gusta mucho, pero estira la cama y yo ya me siento contenta, porque si ya estiran una cama es un alivio, si me recogen la mesa, yo ya estoy feliz, yo lavo porque igual son cosas que una tiene que hacer, pero igual a una no le cuesta...”
(mujer, pareja 4).*

En este sentido, aunque el hombre ya no es el único proveedor de los recursos familiares, se siguen sintiendo subjetivamente los jefes del hogar, siendo las mujeres la que continúan desempeñando las tareas domésticas y ocupándose de los niños y las niñas, a pesar de que comienza a haber una “ayuda” por parte de éstos. En el imaginario social, la familia patriarcal sigue vigente aunque en la realidad esté cuestionada y en los status de ambos géneros se vislumbre mayor equilibrio.

“... si uno es capaz de sobrellevar bien todos los gastos que requiere un hogar, que la señora se encargue hasta una cierta edad de los niños...”
(hombre, pareja 1).

“Mi mamá era dueña de casa, ella era preocupada de nosotros, cuando necesitábamos algo estaba ahí ella, porque nunca salió de la casa, nunca trabajó mi mamá, entonces cuando la necesitábamos ahí estaba...”
(mujer, pareja 2).

Ese equilibrio siempre aparece ensombrecido bajo el concepto ayuda, la mujer ayuda al hombre en la función principal de éste - la provisión económica de la familia -, mientras que el hombre ayuda a la mujer en la función principal de ésta - el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos e hijas -.

“Ella se encarga de todo aquí en la casa, de hacer el aseo, la comida, y yo le ayudo de repente, no soy muy bueno para la cocina, pero yo igual le ayudo, si hay que lavar, hacer aseo, sacar brillo, cualquier cosita que puedo le ayudo” (hombre, pareja 2).

“No estando yo, él me ayuda siempre, si tiene que hacer aseo, hace aseo, si tiene que lavar loza, lava loza o si yo hago pan, él lo cuece...” (mujer, pareja 3). *“Es una ayuda para uno, porque con el sueldo que gana uno no nos alcanzaría para vivir”* (hombre, pareja 3).

“Cuando yo trabajo él me ayuda a hacer una cama, ya es una ayuda, antes no, pero como que ahora aprende, aprenden los hombres, uno mismo va a preñiendo de a poco, antes no, no me ayudaba en nada, pero ahora si no alcanzo a hacer almuerzo, él lo hace, cuando vamos a tomar once, ayuda a poner las tazas con los niños, todos ayudan cuando yo trabajo, cuando no me lo dejan todo a mí” (mujer, pareja 4). *“Bueno, yo soy abierto a ese tema (igualdad entre hombres y mujeres) porque a las finales si ella está trabajando es para ayudarme a mí, entonces yo también, de repente, tengo que ayudarle a ella, porque ella no debiera llevarse todo el peso de llegar del trabajo y empezar a ordenar, a hacer el*

almuerzo, entonces uno igual, de repente, tiene que ayudar...” (hombre, pareja 4).

“... igual él ayuda mucho, por ejemplo, si yo tengo que lavar, él se preocupa de preparar la onces o ver las cosas de la niña del otro día...” (mujer, pareja 5).

Los hombres entienden que una forma de acomodo para que sus esposas puedan seguir trabajando en el ámbito extradoméstico es lo que nos llega bajo el concepto de ayuda y que acabamos de explicitar. Una ayuda que se mide bajo criterios diferentes, según sea de ella para él o de él para ella. Dependiendo de cuán separadas estén las esferas de lo masculino y lo femenino en sus relaciones cotidianas de género, la ayuda de ellos es más o menos sólida y constante, por lo que los criterios para medirla reposan en el nivel de conciencia y buena voluntad que los hombres tengan con su entorno doméstico y de cuidado infantil, además de que es una ayuda que se da cuando se quiere/puede, es aleatoria y no exigible. En cambio, la ayuda que brindan las mujeres a ellos cuando salen a trabajar fuera de casa está medida bajo criterios de mercado, que tienen que ver con conceptos como la eficacia y la eficiencia. En definitiva, los criterios por los que miden a unos y a otros distan mucho de ser iguales y neutrales. A este entramado de la ayuda dentro del hogar, le podemos añadir la “ayuda” que el Estado le ofrece a la mujer para poder sobrellevar mejor su “nueva situación” de madre y trabajadora.

El propio concepto de ayuda define en sí la división del trabajo doméstico y de cuidado y favorece que se sigan perpetuando los aún escasos progresos en la inserción de los hombres en las tareas de cuidado.

4.2.3. Un acomodo femenino

Hablar de acomodos para encarar el cuidado infantil en parejas en que trabajan ambos es hablar de como la mujer se acomoda para que el trabajo doméstico, los cuidados infantiles y el trabajo extradoméstico sean compatibles. En la localidad de Lo Valdivia, dada la cercanía con la empresa La Sanco, las mujeres han encontrado la fórmula para que sus funciones como dueñas de casa no se dejen a un lado; para ello trabajan en un

turno de horario diferente al marido, sobre todo en la noche, y así durante el día pueden seguir ejerciendo sus funciones en la casa.

“... para solucionar este punto, uno tuvo que trabajar de día y el otro de noche...” (hombre, pareja 6). “... por lo mismo yo trabajo en el turno de la noche, mi marido llega a las seis de la tarde y entonces yo me organizo las cosas para ir a trabajar...” (mujer, pareja 6).

“Antes trabajaba de noche, claro, me tuve que cambiar para el día, para yo estar en el día y mi esposo trabajaba de noche...” (mujer, pareja 4).

“Trabajo en el turno de noche y siempre trato de estar en el mismo turno por los niños, si me dijeran en el día yo les diría que no, no puedo, tengo que retirarme no más...” (mujer, pareja 3).

“... por eso yo trabajo en la noche, porque a pesar que no me gusta, tengo que hacerlo porque en el día estoy con los niños y en la noche él...” (mujer, pareja 2).

En el ámbito de la reproducción la inequidad de género se expresa nítidamente en las tensiones derivadas de la incongruencia entre el ser, el deber ser y el deseo. La distancia existente entre el imaginario y la realidad se traduce también en un problema cultural; la práctica y los espacios cotidianos son constantemente interpretados y traducidos contradictoriamente sobre la base del imaginario y la realidad, creando tensiones e interrogantes de difícil resolución. La evidencia de ciertas contradicciones ha dado como resultado que tanto el modelo cultural como los individuos se vean obligados a hacer grandes esfuerzos de adaptación, no siempre con resultados satisfactorios pero sí con enormes costos emocionales, como así lo argumenta en sus estudios Valdés (Valdés y Araujo, 1999).

Socavar los mecanismos de reproducción del patriarcado implica llevar a los hombres a la esfera privada, para que desde ese ámbito ejerzan los que tradicionalmente se han considerado roles típicamente femeninos. Para acabar con estas tensiones, la equidad de género requiere establecerse no sólo en el espacio social sino también en el hogar y en la cotidianidad, donde se debería reflejar el nuevo pacto social o las nuevas bases de

ampliación de los derechos humanos. Y para transformar la sociedad, debe superarse la ruptura entre los ámbitos público y privado.

4.3. Poder y vida emocional

Se ha teorizado en torno a la existencia de ordenamientos (Connell, 2005) que definen los atributos – tanto para hombres como para mujeres – propios de cada género que determinan la forma en que deben ser, lo que se espera de ellos/as. Para Connell, estos ordenamientos estarán fincados en el concepto de masculinidad hegemónica. Argumenta que la masculinidad, en tanto que no es un sistema, sino una configuración de práctica dentro de un sistema de relaciones de género, no se puede hablar de crisis de la masculinidad, sino de crisis de un orden de género como un todo.

Gracias a la teoría social posmoderna hemos aprendido a cuestionar el universalismo que por tanto tiempo inundó a las teorías sociales, se ha aprendido a cuestionar la posición desde la cual los sujetos hablan y las formas en que se colocan frente a los discursos dominantes. Al pensar en términos de la posición del sujeto y rechazar las identidades por considerarlas ensamblajes provisionales de ciertos rasgos y cualidades, se desacredita lo emocional y lo personal. Entonces, de diversas maneras, se dificulta la exploración de las formas en las cuales los hombres pueden cambiar, porque se encuentran fijas respecto de las relaciones de poder.

El conocimiento producido en algunas disciplinas como la demografía y la medicina, así como el derivado del lenguaje cotidiano y el de algunas demandas feministas, han mantenido la visión de las mujeres como los seres que se reproducen y de los hombres como actores secundarios en este proceso. Sin embargo, la perspectiva de género ha confirmado la necesidad de cuestionar la construcción social de funciones para hombres y mujeres, en particular los que se vinculan con la valoración de la reproducción y las tareas asociadas a la misma (Figueroa y Rojas, 2002:201).

Si se consideran las diferencias de poder en las familias, actualmente están menos ancladas que antes a normas preestablecidas y por ello sus integrantes se ven obligados a buscar en conjunto y negociar entre ellos un *modus vivendi* que les permita adaptarse

a las nuevas situaciones (Rebolledo, 2008). Cuando se les preguntó que quién toma la decisión sobre donde se quedan sus hijos/as cuando se iban a trabajar, de las seis parejas entrevistadas, tres contestaron que negocian en conjunto la decisión sobre el cuidado de los/as hijos/as cuando ambos tienen que trabajar; sin embargo, en las otras tres parejas aparece una contradicción entre las respuestas de la parte masculina y la parte femenina, asumiendo la parte femenina que son ellas las que toman la decisión sobre el cuidado de sus hijos e hijas y en la parte masculina responden que son los dos los que toman las decisiones.

“Yo soy, porque yo soy la que me preocupa más del niño, o sea, cuando yo no estoy, igual lo cuida, le hace las cosas, pero cuando yo estoy aquí, yo soy la que paso más tiempo a cargo de él, más preocupada de él” (mujer, pareja 1). “Los dos, pero también le preguntamos a él donde quiere quedarse, y ahí si dice donde la hermana de ella, lo llevamos no más...” (hombre, pareja 1).

“Tengo que tomarla yo, porque piensa que si él lo hace y algo le pasa al niño, yo voy a alegar y la culpa va a ser toda de él porque fue quien decidió eso” (mujer, pareja 3). “Entre los dos, porque cuando él (el hijo) se quiere ir para arriba (a casa de la abuela) yo tengo que preguntarle a mi señora si se puede ir para arriba y ya uno está más confiado de la decisión...” (hombre, pareja 3).

“Yo soy la que tomo las decisiones porque soy la que pago... además, yo conozco a la gente de aquí, entonces él no conoce la gente de acá” (mujer, pareja 5). “Los dos, se buscó la mejor solución...” (hombre, pareja 5).

De estas tres parejas, dos de ellas pertenecen al grupo de edad de más de treinta y cinco años. Y aunque en esta ocasión la pareja dos contestó que ambos tomaban la decisión sobre el cuidado de sus hijos e hijas cuando ellos se van a trabajar, en anteriores respuestas, cuando se les preguntó sobre la toma de decisión relacionada con el cuidado infantil, por ejemplo en el tema de imponer un castigo o conceder un permiso, la respuesta fue que la parte femenina asumía esa responsabilidad. Se observa, pues, que en las parejas de más de treinta y cinco años son ellas las que deciden qué estrategia

usar y por lo tanto, viven aisladamente la angustia por la inseguridad de la solución, cargando sobre ellas el costo económico y simbólico que esto implica.

En el caso de la pareja cinco, la parte femenina hace referencia explícita al costo económico. Interpretando más allá de esta respuesta concreta y mirando la entrevista en su globalidad, se observa como la señora toma una posición más independiente con respecto a su pareja que el resto de las entrevistadas. Ello se constata en diferentes interrupciones de su vida en pareja, argumentando que necesita espacio para ella misma. La ausencia del marido en determinados períodos la llevaban a transitar entre identidades de proveedor principal y co-proveedora, siendo su empoderamiento económico frente al marido mayor que el de sus compañeras entrevistadas.

Como afirman autores como Fuller (2000), Viveros (2000) y Olavarría (2006) en la construcción del ser hombre, la paternidad cercana y comprometida es valorada positivamente, pero las exigencias de otros mandatos de la masculinidad como trabajar para proveer, les impiden concretar el deseo de cercanía y participación en la paternidad. Estando de acuerdo con estos autores, y como lo confirman los argumentos de los entrevistados más abajo, añadiría que estas mismas exigencias de proveedor hacen que haya elementos de la paternidad que los hombres no asocian como parte de la misma y que, por lo tanto, no perciben que les falta y, por lo mismo, no sienten pesar ni melancolía por ellos. Creo que a veces, de manera inconsciente, involuntaria y aprendida, los hombres han generado un modelo de paternidad que los desliga de dimensiones que son parte de la paternidad. Ese vacío es lo que rebasa al papel de proveedor y que tiene que ver con la crianza, con ese otro nivel de provisión de cuidados, de guía cognitiva, emociones y experiencia, en donde los padres no sólo dan, sino donde también se enriquecen (Keijzer, 2006:16).

“Sí que me gustaría participar más del cuidado de mi hijo, pero no puedo, porque no puedo darme el lujo de no trabajar, mi señora trabaja a veces, no más...” (hombre, pareja 1).

“... porque la plata es muy poco, entonces hay que trabajar un día domingo, uno trabaja para ganar unas monedas extras...” (hombre, pareja 2).

“Sí me gustaría estar más con mi hijo, a mí él me lo ha reprochado, me lo dice, entonces uno igual quisiera tener más tiempo con él... para compartir, para no sé verlo más, porque él siempre dice porqué lo dejo solo, porqué siempre tengo que estar trabajando, entonces uno igual lo piensa... pero tengo que trabajar por un hecho económico” (hombre, pareja 4).

El padre ha sido tradicionalmente la fuente de autoridad divina en la familia. Su palabra fue durante mucho tiempo ley y se suponía que debía ser obedecido. Frecuentemente, los padres creían que comprometerían su autoridad si se involucraban emocionalmente con sus hijos/as. Suponían que debían legislar lo mejor para ellos y ellas, sin tener que comunicarse con ellos y ellas. Su deber era castigar a quien lo desobedecía. El resultado era que el padre patriarcal se mantenía distante de la familia, organizada alrededor de las madres y los hijos/as (Seidler, 2006). Reminiscencias de este modelo se observan, ya que el ejercicio de la paternidad por parte de los hombres está fuertemente condicionado por el modo en que las mujeres se posicionan como madres respecto a los/as hijos/as. Así, a mayor control de la madre de las decisiones sobre los hijos e hijas y sobre las actividades que implica su crianza, aumenta la marginalidad del padre y la distancia de éste con los hijos y las hijas.

“Yo pienso que tendría que dejarlo más a él, pero yo soy así, como una persona que todo lo puede hacer, siempre estoy metida, en cambio, si fuera un poquito más dejada, yo pienso que él se metería más, pero como yo siempre estoy implicada haciendo las cosas... es que para no molestarlo, no sé, igual yo creo que es un error mío, yo pienso que si yo fuera como más apartada, más no me importa, pero igual me importa, no sé... como que si otra persona lo va a hacer no va a estar bien, entonces como que quiero estar yo, eso no me gusta de mí, debería dejarle más responsabilidades a él, pero no sé como... siempre estoy mirando lo que están haciendo para yo meterme y ahí me dejan a mí” (mujer, pareja 4).

“Pienso que habría que darle responsabilidades para que él (el marido) se preocupe más de ayudarlo a él (al hijo), o sea, de dejar de ayudar al niño para que él se preocupe...” (mujer, pareja 1).

Las actuales representaciones sobre la paternidad tienen una incidencia importante en los valores asociados a la masculinidad. Esto se evidencia en la aparición de nuevas formas de subjetividad que incorporan en el ser hombre las relaciones de proximidad y afecto con los/as hijos/as, lo que muestra diferencias con las generaciones mayores (Rebolledo, 2008). La posibilidad de los padres de ser afectuosos y manifestar públicamente su preocupación y sensibilidad respecto a los/as hijos/as abre al conjunto de hombres la posibilidad de actualizar modelos masculinos menos restringidos y más flexibles.

“... vive pendiente de ellos, deja de trabajar cuando hacen los shows los niños, pide permiso y si no le dan permiso, falla no más, pero tiene que estar con los hijos, en la licenciatura, nunca los ha dejado solos, o con los famosos paseos de fin de año que hacen los colegios y como son dos, yo fui a uno con la mayor y el chico, y al paseo del menor, fue él con los dos niños...” (mujer, pareja 6).

“A las reuniones del hijo mayor, como es el hijo de mi esposa iba ella, y ahora que mi chico va a empezar a ir al colegio, entonces yo creo que puedo tomar responsabilidades en él” (hombre, pareja 4). “Yo voy al colegio, porque a él le da vergüenza, dice que es de mujeres, que hombres no hay, pero yo le digo que no, que si hay hombres, ahora está participando, ha ido a actividades, a la licenciatura y se ha dado cuenta que sí hay hombres, así que yo le digo que él tiene que ser apoderado del chico” (mujer, pareja 4).

En una sociedad tradicional como la de las y los temporeros de la comuna de La Sagrada Familia, el ser afectuoso y capaz de expresar sentimientos cariñosos a los/as hijos/as empieza a no ser percibido como pérdida de autoridad, ni menoscabo de la masculinidad; aún más bien empieza a considerarse parte de un ejercicio de paternidad socialmente valorado.

“... y lo toman para la chacota, no, con decirle que a él le dicen, oye papá, tú y yo soy usted, mamá, a mi nunca me dicen oye mamá nada y a él oye, vos, tú, le sean con él a empujones, se suben encima de él, lo

molestan, muerden, conmigo no, yo soy más seria siempre” (mujer, pareja 2).

“... lo que sí hago con el chico es estar con él, regalinear...veo televisión y está al lado mío y lo tomo en brazos, converso con él y trato de jugar...” (hombre, pareja, 4).

“... vemos televisión, juego con ellos, salimos a dar una vuelta en las tardes, trato de compartir lo que más puedo con ellos en las horas que estoy en la casa” (hombre, pareja 6).

Los imaginarios de género difundidos por los medios de comunicación y la publicidad poco a poco han ido recogiendo y difundiendo la imagen de hombres sensibles, padres cercanos y afectuosos con sus hijos e hijas, reforzando así la emergencia de nuevas maneras de ser hombre. Sin embargo, en la medida que no se ha producido un cambio cultural profundo que haya modificado las prácticas y los mandatos de género, en los discursos de algunos hombres se puede pesquisar el agobio de tener que responder a las exigencias de la paternidad hegemónica y a las de una nueva paternidad (Rebolledo, 2008).

“... por mi horario laboral no comparto mucho con mis hijos, porque ahora mismo yo estaba durmiendo y ellos están jugando por ahí, entonces no tengo mucho tiempo para ellos, incluso el niño más chico me ha reclamado de repente porque lo dejo sólo, porque yo llego tipo 20.00h de la tarde y ahí lo veo un rato, y a veces, tengo que salir y cuando llego está durmiendo...” (hombre, pareja 4).

“... mi señora está trabajando de noche, de repente tengo que hacer horas extras y ahí me complica cuidarlos yo...” (hombre, pareja 6).

“... cuando ellos están en la casa y no van al colegio, entonces quedan solos y uno está preocupado, supongamos que de repente le dicen vamos a trabajar una hora más tarde, uno llega como a las 18.00h y ellos en la casa y preocupados porque pueden andar por ahí y les puede pasar

cualquier cosa... prendan la cocina y se quemen, por eso manejamos agua en un termo...” (hombre, pareja 2).

Siguiendo a Rebolledo (2008), se evidencia que los cambios culturales son lentos y que los “modelos emergentes” de paternidad que muestran ciertos avances en las prácticas masculinas respecto a la familia no pueden asimilarse automáticamente a cambios en las concepciones sobre los roles, mandatos e identidades de género y se manifiestan en las ambigüedades y contradicciones de ciertos discursos, como la de los hombres de las parejas una y dos, en las que habían manifestado cierto grado de involucramiento con los/as hijos/as, para más tarde argumentar:

“... yo creo que sería el ideal que en Chile alguna vez, la mujer no trabajara y que cuidara los hijos y que tuviera un sueldo que le pagaran como lo hacen en otros países grandes, que a la dueña de casa le pagan por estar en la casa...” (hombre, pareja 2).

“... y si uno es capaz de sobrellevar bien todos los gastos que requiere un hogar, bueno, que la señora se encargue hasta una cierta edad de los niños” (hombre, pareja 1).

Estos discursos contradictorios también se dan entre las mujeres:

“Debería tener mejor sueldo, porque él al tener mejor sueldo yo no estaría trabajando, uno tiene que hacerlo por las circunstancias, como todo sube, las cosas están caras y los niños están estudiando, tienes que trabajar por ley, a mí en realidad, si no tuviera gasto y todas esas cosas, no me gustaría salir a trabajar porque igual siempre mis hijos han estado solos, antes vivía por adentro, en Melipilla y pasaban todo el día solos, se criaron casi solos, sí el más grande se hacía cargo del chico cuando tenía cinco años, salí a trabajar, a pesar que sólo dos hijos tiene uno, pero igual, para tenerlos un poquito mejor, tan caras las cosas” (mujer, pareja 2).

Al reflexionar sobre la experiencia de los hombres y mujeres en lo que respecta al cuidado infantil, se aprecia de parte de los hombres, que no sólo se trata de tener tiempo con sus hijos e hijas, también se trata de escuchar lo que los/as niños/as quieren y necesitan y de revisar la igualdad de género para que sean incluidos dentro del ámbito doméstico. Además, es necesario reconocer lo importante que es, tanto para los hombres como para los niños y las niñas, que los padres se involucren día a día con sus hijos e hijas. Para ello, en parte supone que los hombres reconozcan el “trabajo emocional” necesario para sostener una relación de ternura. Normalmente, los hombres aprenden a pensar que sus relaciones son sólo un contexto que se da por sentado. Aún cuando suelen decir que “trabajan por sus familias”, las identidades masculinas siguen organizándose alrededor del trabajo, por lo que los hombres pocas veces saben el tiempo, la atención y el esfuerzo que se necesitan para mantener una relación a largo plazo (Seidler, 2006).

4.4. Variaciones generacionales en el proceso de cuidado infantil

El estudio tuvo en cuenta la distribución de dos grupos de edad, entre dieciocho y treinta y cinco años y entre treinta y seis y cincuenta y cinco años. Este interés se basó en transversalizar la temática generacionalmente, ya que se consideró interesante conocer si existen variaciones en las relaciones de género al interior de la familia, en especial en lo que respecta al cuidado infantil. Aparte de este criterio, también se consideró que las parejas de trabajadores temporales tuvieran hijos o hijas desde bebés hasta los quince años. Este último criterio cruzado con el primero hizo difícil localizar a parejas de temporeros mayores de treinta y cinco años con hijos/as menores, por lo que la distribución de edad en la muestra no se va al extremo en las parejas de más de treinta y cinco años, siendo una señora de cuarenta y cuatro años la persona de mayor edad entrevistada y la más joven una señora de 24 años. Entre los hombres el rango de edad oscila entre los 43 años y los 30 años.

Una variante generacional tiene que ver con la formación escolar de las y los entrevistados, siendo dos de las parejas de más de treinta y cinco años las que menos años de escolarización tienen, no llegando a completar octavo básico. Las y los

entrevistados con cuarto medio terminado corresponden al grupo de edad de menos de treinta y cinco años.

No se podría afirmar que entre los dos grupos de edad entrevistados haya un cambio generacional, pero sí se podría argumentar que en el grupo de edad más joven, la línea que separa las fronteras entre los dominios masculinos y femeninos está menos marcada. Sin embargo, si la muestra se compara con las familias de origen, en la medida que se asciende en las generaciones hacia las más mayores, las esferas de interés para hombres y mujeres están más marcadas por distinciones entre dominios masculinos y femeninos.

En ambos grupos de edad de la muestra de estudio encontramos una mezcla entre lo tradicional y lo moderno y discursos donde se vislumbran elementos conservadores y otros más liberales, tanto en las representaciones como en las prácticas sociales; y ello se refleja en las ambigüedades y contradicciones de ciertos discursos, más acuciados en las parejas uno y dos.

“Nosotros compartimos, porque cuando ella se va, yo me encargo de mi hijo, yo le doy once, lo hecho a bañarse... bien, nosotros no tenemos problemas” (hombre, pareja 1).

“Sobre la igualdad del hombre y la mujer yo opino que está bien, hay que compartir errores, compartir las cosas de la casa, y preocuparse uno de los hijos...” (hombre, pareja 2).

Estos mismos hombres, en otro momento de la entrevista, ante la pregunta de que cuál era la mejor manera para que una pareja con hijos/as menores pueda compatibilizar el trabajo laboral, las tareas domésticas y el cuidado de los/as hijos/as sostienen:

“... y si uno es capaz de sobrellevar bien todos los gastos que requiere un hogar, bueno, que la señora se encargue hasta una cierta edad de los niños” (hombre, pareja 1).

“... yo creo que sería el ideal que en Chile alguna vez, la mujer no trabajara y que cuidara los hijos y que tuviera un sueldo que le pagaran como lo hacen en otros países grandes, que a la dueña de casa le pagan por estar en la casa...” (hombre, pareja 2).

Si nos detenemos a observar los cambios generacionales en temas de paternidad, ambos grupos de edad descartan los elementos considerados negativos de la paternidad hegemónica (el autoritarismo, la ausencia, la incomunicación), pero no se abandonan todos los mandatos de ésta. Las variaciones generacionales vienen más marcadas al referirse a sus familias de origen, construyéndose ésta de manera reactiva al modelo conocido y vivido.

“Mi papá no era responsable con los hijos, porque él se iba a trabajar para afuera de la casa y volvía a los quince días, al mes, entonces yo con él no compartí mucho... yo voy a hacerlo diferente, no quiero que pasen ellos lo mismo, quiero tratar de compartir más tiempo con ellos, no dejarlos solos, y si me necesitan, estar ahí” (hombre, pareja 6).

“Mi papá era machista, él con el trabajo y mi mamá con la casa, así se repartían los papeles, mi papá nunca ha ayudado a mi mamá a cocinar, nunca la ha ayudado a que sé yo, a ordenar y yo sí, yo lo hago” (hombre, pareja 4).

“Era papá a la antigua, como antes, nosotros somos más organizados, más cooperadores con el otro, ellos no, las cosas las hacía mi mamá no más y él en el trabajo no más, en cambio acá, nosotros nos ayudamos a hacer todas las cosas, hacemos lo que más podemos” (hombre, pareja 3).

“Mi papá le pegaba a mi mamá, entonces eso yo no, no lo hago con mi señora, ni con mis hijos tampoco, el maltrato que usted le pegue en cualquier lado o que llegue peleando a la casa, eso por ahí no quiero que se repita nunca, porque uno vivió eso también ya y no puede uno seguir de atrás y repetir para adelante, eso no, por un lado en la familia de los hermanos eso se acabó, se portan bien, ellos no le pegan a las señoras

porque vimos nosotros cómo mi mamá sufrió, que le pegaban, qué se yo, que le rompía la cabeza con piedras, cualquier cosa, peleaban, no dejaban dormir en la noche y eso ya no pasa en la familia de uno, que son experiencias que uno vivió malas, entonces que no quiere que se repita lo mismo” (hombre, pareja 2).

Se comprueba que ser un padre cercano, cariñoso, comprometido con los/as hijos y con una comunicación fluida con ellos se instala cada vez más como un imaginario deseable de paternidad. Se evidencia así una ruptura - al menos discursiva - con el modelo de paternidad que vivenciaron los entrevistados con sus propios padres. En su práctica como padres estos hombres buscan no replicar la ausencia, la distancia, el autoritarismo y la frialdad en las relaciones padre-hijos/as, característicos del modelo hegemónico, intentando, en cambio, propiciar la proximidad, el afecto, la comprensión y la comunicación, cualidades, tradicionalmente asignadas a lo femenino y materno (Rebolledo, 2008). No obstante, estas nuevas representaciones coexisten con diferentes prácticas parentales que no necesariamente se corresponden con el nivel discursivo y representacional y dan cuenta de una amplia gama de modos de ejercer la paternidad donde se entrecruzan y cohabitan los cambios con las continuidades. Así lo expresan los discursos de las mujeres, que en los casos de las parejas con más de treinta y cinco años, están en contradicción con el discurso de sus esposos:

“A mi me gustaría que fuera más cuidadoso con los niños, él lo quiere tratar como grandes, él dice que los mimo mucho, que no les dejo ser, que los tengo aguaguados... que pasara más tiempo, no sé, es que uno no puede hacer cambiar, a mí me gustaría que fuera más preocupado de ellos, pero no se puede cambiar a los hombres, porque ellos están criados de esa manera, a ellos los criaron así e igual lo hacen con los hijos” (mujer, pareja 2).

“Me gustaría que mi marido participara más en el cuidado de los hijos, por ejemplo, el más grande tiene catorce años, va a pasar a ser adolescente y tiene muchos cambios, y mi marido, a veces, como que es ajeno a eso, no cacha que el niño tiene cambios y el estado de ánimo de él es diferente...” (mujer, pareja 3).

En los discursos de las mujeres, también encontramos la mezcla entre lo tradicional y lo moderno, reflejándose ambigüedades y contradicciones en su exposición oral. En ambos grupo de edad aparece el concepto de mujer dueña de casa como papel fundamental, lo que las liga a los hijos e hijas con un compromiso mayor que el del sus maridos. La opción de trabajo surge como necesidad de respuesta a la situación socio-económica de la familia, como “una ayuda” a la economía familiar. Pero la adaptación a un mundo de co-provisión económica es mayor entre el grupo de edad más joven que entre las mujeres de más de treinta y cinco años.

“Mi marido debería tener mejor sueldo, porque él al tener mejor sueldo yo no estaría trabajando, uno tiene que hacerlo por las circunstancias, como todo sube, las cosas están caras y los niños están estudiando, tienes que trabajar por ley, a mí en realidad, si no tuviera gasto y todas esas cosas, no me gustaría salir a trabajar porque igual siempre mis hijos han estado solos...” (mujer, pareja 2).

“Yo, cuando vivía con mi mamá, estaba convencida que la mujer tenía que estar con los hijos y la casa y si trabajaba, tenía que trabajar y hacer todo lo de la casa, pero después que me casé no, porque desde un principio, mi marido me empezó a apoyar con la Alejandra, las cosas de la casa y, a veces, que llegaba él primero que yo y hacía las cosas de la casa, a veces, yo llego y me sirve once, tiene todo listo, a la Alejandra bañada y la edad que tiene y todavía la baña, siempre está pendiente de ella, entonces, a mi parecer tanto la mujer como el hombre se pueden hacer cargo de los niños y de la casa, a mi parecer, porque todas no piensan lo mismo” (mujer, pareja 6).

Uno de los grandes saltos generacionales viene marcado por la salida de las mujeres al mundo del trabajo remunerado. Este es el gran hito que marca la diferencia con las madres de los/as entrevistados/as. De las doce madres de las familias de origen, sólo una trabajaba como empleada doméstica, siendo las once restantes dueñas de casa. Mismo en las sociedades tradicionales, las masculinidades o las feminidades no existen antes de la conducta social ni como estados corporales ni como personalidades establecidas; se activan en la conducta cotidiana o en la vida privada de las

organizaciones, en cuanto configuraciones de la práctica social. En palabras de Connell, “hacemos el género” en la vida cotidiana. Aún cuando los progresos en la inserción de las mujeres al mercado laboral es mayor que la inserción de los hombres a las tareas de cuidado, la vida privada de estas familias, sin duda, no es la de antes y ese continuum y transformación se palpa en su cotidianidad.

4.5. ¿Nuevas inserciones laborales y nuevo contrato de género?

La actual tendencia en América Latina a la flexibilidad en las jornadas laborales ha afectado a trabajadores y trabajadoras. La tendencia a trabajar en turnos, especialmente en industrias y en el sector comercio, en trabajos domiciliarios, en trabajos de jornadas parciales y en jornadas atípicas impone tensiones en la vida familiar, porque los horarios se organizan solo en función de los intereses del mercado (Arraigada, 2005:12).

En Chile, los cambios demográficos, la transformación de la familia y las transformaciones habidas en el mercado de trabajo se han dado en el contexto de la globalización y del cambio en el paradigma de desarrollo por un paradigma neo-liberal de crecimiento, que reformuló las bases de las protecciones colectivas que acompañaron la industrialización y al Estado de Bienestar. El orden de género de la sociedad salarial comenzó con ellos a fracturarse, lo que vino de la mano con el cambio en el papel del Estado en lo social y la introducción de reformas al Código Civil y a la administración de justicia en el ámbito de la familia: una nueva Ley de Matrimonio de participación en la gananciales (1992) (que se agrega a las dos precedentes, sociedad conyugal y separación de bienes), una nueva Ley de Filiación (1998), Ley de Matrimonio que incorpora el divorcio (2004) y las dos leyes de Violencia Intrafamiliar que penalizan la violencia conyugal (1994 y 2005). A esto se suman los exámenes de ADN para el análisis de la presunción de paternidad y nuevas reglamentaciones sobre Pensiones Alimenticias. Este contexto de reformas contribuye por un lado a limitar la autoridad paterna y marital en la familia y por otro, a responsabilizar a los padres de sus hijos e hijas en un contexto donde se establecen nuevos derechos para las mujeres.

El proceso de inclusión social en su forma asalariada, al darse en el contexto de la flexibilización del mercado de trabajo y al declinio y privatización de los sistemas de

protección social, evidencia sistemas de inserción asalariadas precarias y vulnerables. La estacionalidad configura una situación laboral de difícil equilibrio en la medida que insta una condición social a medio camino entre la exclusión y la integración. Ser temporero/a implica a la vez, un tipo de inserción laboral, así como una falta de trabajo. Se trata de sectores laborales en que se conjuga la precariedad económica con la inestabilidad social (Castel, 1997).

La composición por sexo del empleo difiere según actividad, las faenas que corresponden al cultivo (predio) son preferentemente masculinas mientras que el procesamiento, acondicionamiento y embalaje de la fruta (packing) son eminentemente femeninas (Valdés y Godoy, 2005). En el estudio, cinco de las seis mujeres entrevistadas trabajan en una empresa de procesamiento, acondicionamiento y embalaje de la fruta (La Sanco) y sólo un hombre trabaja en esta misma empresa, en la parte de limpieza de maquinaria. Los otros cinco hombres entrevistados más una mujer trabajan en fundos. La distribución de la jornada de trabajo varía en función de las actividades del predio o del packing. Las actividades de packing, que son las que movilizan a más mujeres, se concentran entre primavera y verano (Valdés y Godoy, 2005). Así mismo, los sistemas de turnos y las horas extras, que alargan la jornada laboral, se dan con mayor frecuencia en las labores asociadas al packing, donde se establece un proceso continuo de producción, mientras que las actividades del predio se caracterizan por jornadas normales (Caro, 2005). La Sanco cuenta con dos turnos, de 08.00h a 16.00h y de 20.00h a 04.00h, con horas extras que no superan las dos horas por día. El turno de trabajo de la noche se mantiene hasta que la fruta empieza a escasear, fundiéndose con el turno de la mañana.

Esta empresa, La Sanco, y como se ha especificado antes, a la vez que, y según las y los entrevistados, ha sido la solución para que muchas mujeres se integren al mundo laboral, por la posibilidad que les ofrece de compaginar trabajo y familia, también es motivo de alteraciones en la organización familiar. Son las y el que trabaja en el turno de noche los que más sufren las consecuencias, ya que invaden al mismo tiempo espacios destinados a satisfacer requerimientos para la sociabilidad y restan energía para la conversación y esparcimiento con la familia, hijos/as u otros/as..

“... no comparto con mis hijos, porque en la mañana estoy durmiendo y ellos están jugando por ahí, entonces no tengo mucho tiempo para ellos...” (hombre, pareja 4).

“Mi horario de trabajo, igual me afecta con mi marido, estábamos acostumbrados a estar entre nosotros no más, a conversar y a todo eso y ahora si él llega yo aprovecho para dormir, entonces me dice, no estamos casi nada... eso es lo que ha cambiado, como que estamos más estresados donde yo estoy trabajando” (mujer, pareja 6).

“Cuando uno trabaja de noche uno tiene que dormir en la mañana y los niños en ese momento están despiertos y uno tiene tanto sueño que después cuesta organizarse un poco en la casa, porque anda uno mal, imagínese, en el día no es lo mismo dormir, la bulla, la gente, los vecinos a veces hablan muy fuerte, no puede dormir uno, igual uno anda mañosa, le cambia el carácter porque anda con todo el sueño, con dolor de cabeza...” (mujer, pareja 2).

La oposición entre flexibilidad laboral y vida familiar se produce debido a que la vida laboral y familiar discurre en distintos lugares y con horarios diferentes: horario laboral del marido, de la esposa, de la escuela, de las salas cunas, de los jardines infantiles, de servicios públicos y otras organizaciones fuera del hogar. Esto genera ritmos irregulares y fluctuantes que no satisfacen las exigencias de la vida común como es la continuidad, la estabilidad y la coordinación (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Para solucionar estos problemas y como se ha explicitado anteriormente, las y los temporeros entrevistados tienen que combinar diferentes estrategias.

Este problema es especialmente complejo para las familias en situación de pobreza que acceden a ocupaciones mal remuneradas, donde la flexibilidad laboral es, en realidad, precarización del trabajo. Una investigación española indica que uno de los principales problemas producto de los cambios sociodemográficos son los conflictos de las personas que no pueden conciliar adecuadamente familia-empleo. No sólo las mujeres continúan desarrollando las actividades domésticas, sino que los hombres, en la medida que se van involucrando en dichas responsabilidades, se sienten ambos sobrepasados,

debido a la ausencia de políticas de conciliación familia-empleo para el manejo de tiempos complejos y heterogéneos. Por su parte, las empresas no se sienten responsables de estos conflictos aunque tengan que pagar un costo, como es la disminución de la productividad, el deterioro en la calidad de vida y la rotación de los y las trabajadoras (Chinchilla et al, 2003).

A pesar de que a lo largo del estudio se habla de la problemática de la conciliación y aunque ésta puede ser un problema importante en la vida cotidiana, para los entrevistados masculinos no alcanza la categoría de “problema”, mismo y cuando a lo largo de la entrevista y con diferentes preguntas se vislumbra el problema de la conciliación entre empleo y familia. Ante la pregunta de que si el horario de trabajo ha alterado la organización de su familia los seis hombres respondieron que no, en cambio, las seis mujeres dieron respuestas positivas. Esto nos habla de que la conciliación entre empleo y familia sigue siendo “un problema de mujeres”, que son ellas las que llevan la mayor parte del peso psicológico y físico de las tareas domésticas y cuidado de los hijos y las hijas. Seguimos en familias donde los hijos y las hijas siguen preguntándole a mamá, en lugar de a papá, cuando estará lista la comida, qué ropa ponerse al día siguiente y es a ella a la que le entregan la ropa sucia. Nadie puede negar que algunas cosas han cambiado pero, a pesar de las transformaciones, la organización del cuidado de los hijos y de las hijas en estos hogares sigue teniendo un corte tradicional.

Decir actualmente y en el contexto de la realidad del trabajo temporal de la comuna La Sagrada Familia, que las nuevas formas de inserción laboral han llevado a un nuevo contrato de género sería afirmar demasiado. Nadie puede negar que el orden económico y el orden de género interactúan y que en el siglo XXI estemos en una nueva etapa en la que hay un nuevo orden de género que se está construyendo, un nuevo orden de género que apunta hacia una disolución de la división sexual del trabajo, donde ambos géneros han traspasado los límites de las bien definidas esferas del contrato de género del período industrial desarrollista.

Un nuevo contrato de género que se desarrolla lentamente y que su velocidad de cambio va a depender en gran medida de las políticas del Estado. Pero no hay que olvidar que los cambios culturales son lentos y que los pequeños cambios que se vislumbran no

pueden asimilarse automáticamente a cambios en las concepciones sobre los roles, mandatos e identidades de género.

V. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La sociedad chilena ha experimentado en las últimas décadas una profunda metamorfosis en dos de los ámbitos más importantes de la vida de las personas: el familiar y el laboral. La forma de producción agrícola modificó la estructura tradicional del mercado laboral, incrementando la demanda de fuerza de trabajo por parte de la agroindustria en las temporadas de cosecha y embalaje, siendo los temporeros y las temporeras el producto de las transformaciones de la agricultura chilena. En el caso de las mujeres, este es un proceso novedoso en cuanto incorporó a una gran cantidad de población al trabajo asalariado, y produjo una dislocación espacial en la vida privada de las trabajadoras, que cristalizó en la repartición del tiempo entre el espacio doméstico y el lugar de trabajo.

El principio de “maternidad moral y salario familiar” que acompañó la familia moderno-industrial, principio por el cual el hombre trabajaba por un salario y la mujer permanecía en el hogar, se fue desvaneciendo en paralelo con los cambios que comenzaron a producirse en el mundo del trabajo. El “padre industrial” y el tipo de masculinidad forjada al alero del sistema de protección social del Estado de Bienestar fue perdiendo sus soportes materiales, laborales e institucionales, lo que contribuyó a erosionar el patrón de masculinidad basado en la responsabilidad económica y autoridad en la familia.

El objetivo de esta tesis fue asomarse a la vida privada de las y los trabajadores temporales de la fruta de la Región del Maule y conocer cómo las nuevas formas salariales, que hacen de soporte de la reproducción social, han traído consecuencias en las relaciones de género al interior de la familia, en especial en lo que respecta al cuidado infantil. Se hizo desde el rescate de la experiencia de los temporeros y las temporeras, considerando el género como un concepto relacional. En este sentido, pensar el cuidado en términos relacionales obliga a reflexionar sobre la forma de definir y nombrar las presencias de mujeres y hombres, tanto analíticamente como en términos de derechos y responsabilidades, puesto que se requiere generar categorías analíticas que recuperen la secuencia de experiencias que van construyendo la reproducción biológica y la reproducción social, a partir de encuentros y desencuentros entre las personas de ambos sexos. De otra manera, el hecho de que fisiológicamente se tengan

experiencias diferentes, seguirá condicionando, en buena medida, lo que socialmente se espera que vivan hombres y mujeres.

El presente trabajo permite llegar a las siguientes conclusiones:

Soluciones al cuidado de los hijos y las hijas de los temporeros y las temporeras

Las familias de temporeros, en materia de cuidado infantil despliegan múltiples estrategias, destacando a) las redes familiares femeninas, donde la función del cuidado infantil es delegada a otras mujeres adultas de la familia; b) la tutela de los hijos o hijas mayores¹⁵, c) la contratación de sistemas de cuidado infantil informal, donde priman la confianza y la cercanía con el domicilio de la cuidadora y d) los turnos de trabajo diferentes a la pareja, donde los factores temporales y espaciales, como vivir cerca del trabajo y el horario laboral tienen una gran importancia.

En este último caso, a pesar de que son las mujeres las que trabajan en turnos invertidos a los maridos, es la única estrategia de cuidado de los/as hijos/as que involucra directamente a las parejas masculinas, ya que son ellos los que cuidan a sus hijos/as cuando ellas están trabajando. Actualmente, si se consideran las diferencias de poder en las familias, están menos ancladas que antes a normas preestablecidas y por ello sus integrantes se ven obligados a buscar en conjunto y negociar entre ellos un modus vivendi que les permita adaptarse a las nuevas situaciones.

De forma general, podemos señalar que el número de soluciones adoptadas depende en gran medida del número y edad de los hijos y las hijas, del acceso a redes familiares en las cercanías del propio domicilio o vecindario y de la actividad y el tipo de jornada de trabajo del padre. El tema del cuidado de los hijos y las hijas permanece como un campo de preocupación no resuelto, y en general, las familias sienten que las soluciones adoptadas presentan altos niveles de riesgos y vulnerabilidad, como es en el caso de las y los niños menores a cargo de las y los hermanos mayores sin supervisión de adultos.

¹⁵ En este estudio, en las dos parejas entrevistadas que se utilizó la tutela de los/as hijos/as mayores como estrategia de cuidado infantil, el hermano mayor que cuidaba era varón. La vida privada de estas familias, sin duda, no es la de antes y ese continuum y transformación se palpa en su cotidianidad.

Los centros de cuidado infantil coordinados por organismo públicos (sala cuna, jardín infantil y escuela de verano para hijos e hijas de madres temporeras) son una alternativa de carácter estacional, salvo en el caso de la sala cuna que funciona durante todo el año. Utilizar estos centros de cuidado infantil como estrategia para solucionar el cuidado de sus hijos e hijas mientras ellos/as están trabajando es una solución parcial, pues esta estrategia siempre está combinada con otras, ya que estos centros funcionan durante un período acotado de tiempo y en horario limitado, por lo que se da la incompatibilidad horaria entre las jornadas laborales y de cuidado. El colegio sólo opera como ámbito de cuidado en el período escolar, siendo una solución parcial para las familias hasta mediados de diciembre.

La escuela de verano, aún cuando se trata de un programa social gratuito, no ha sido utilizada por las mujeres de acuerdo a lo esperado. Las familias manifestaron desconfianza hacia el personal a cargo y preocupación para hacer llegar a sus hijos/as hasta la escuela de verano, dado que por el horario de inicio en la mañana las madres no pueden dejarlos/as allí.

Esto evidencia que hasta ahora los programas estatales, tal y como están operando actualmente, no constituyen una alternativa que brinde una solución definitiva a este tema. Las salas cunas, los jardines infantiles, las escuelas de verano y otros similares deberían ser uno de los recursos principales para ayudar a compatibilizar familia y trabajo, evitando que las familias se vean obligadas a buscar estrategias individuales basadas en la red familiar, las cuales deben asumir una sobrecarga de responsabilidades.

Si miramos el ámbito laboral donde se desenvuelven las y los temporeros se aprecia aún la idea de trabajador ideal asociada a lo masculino, demostrándonos que las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado de trabajo a consecuencia, entre otras, de la mayor participación de las mujeres en el mismo. Esto se traduce en un incumplimiento de las responsabilidades que el empleador tiene que asumir para facilitar la conciliación entre trabajo y familia a sus empleados y empleadas.

Un reflejo de esto se deja ver con el incumplimiento del derecho a sala cuna de las madres trabajadoras, que no ha sido asumido por los/as empleadores/as como una

obligación. También se observaron situaciones de desprotección de los derechos laborales ligados a la maternidad, siendo ésta uno de los condicionamientos por los que las mujeres se ven obligadas a abandonar la actividad temporal. En la práctica, la falta de una cultura de responsabilidad social en la materia, el carácter estructural del empleo temporal, la baja ciudadanía laboral de las mujeres para exigir sus derechos, el desconocimiento de los mismos y la falta de una fiscalización adecuada tienen como consecuencias la vulneración de los derechos de protección a la maternidad reconocidos en la legislación.

Por otra parte, la obligación de asumir una sala cuna por parte de la empresa puede convertirse en un factor de discriminación contra las mujeres, pudiendo limitar su contratación para evitar la inversión y su mantenimiento. Se observa, en este caso, una normativa referida exclusivamente a los derechos de las mujeres¹⁶, asumiendo su doble función de madres y trabajadoras, dejando al lado los derechos y las obligaciones que a los hombres les deberían corresponder como padres y trabajadores. Esta normativa se debería revisar y profundizar la obligatoriedad de establecer salas cunas en los establecimientos productivos, en función del número total de trabajadores y no solamente del número de mujeres.

Con respecto al uso del permiso por enfermedad de sus hijos/as, recogido en el Código del Trabajo artículos 199 y 199 bis, aparte del desconocimiento del derecho por parte de los hombres, hay temor de pérdida del empleo al hacer uso de él. Pero, más allá del temor a la pérdida de empleo, siguen la lógica de ser y asumir su función de proveedor principal, por lo que deberían ser las esposas las que en caso de enfermedad de los/as hijos/as pidieran permiso. El permiso por enfermedad de sus hijo/as está concebido desde la misma lógica de exclusión de los hombres que el derecho a sala cuna, pues es a la parte femenina de la pareja a quien le conceden el poder de decidir sobre quien acude a cuidar al hijo o hija en caso de enfermedad.

Los comportamientos y las actitudes de las empresas juegan, en paralelo a las políticas sociales, un papel fundamental en la conciliación familia-empleo. Hay que tener en cuenta que la socialización y el cuidado de los hijos y las hijas no es sólo un tema

¹⁶ Se la podría denominar como Ley de Mujeres y no una Ley de Género.

privado de las familias, sino que atañe a toda la sociedad, incluyendo a los/as empleadores/as. Pero dado que los actores sociales involucrados no tienen el mismo poder en la negociación, se requiere el apoyo fundamental del Estado y sus mecanismos de fiscalización para hacer cumplir las normativas existentes respecto de la conciliación familia y empleo.

Lentos avances en el espacio doméstico... queda un largo camino

En el ámbito de la vida privada se hace visible una cierta autonomía de las mujeres que se manifiesta en la aspiración a una relación entre iguales en la vida de pareja y en la división de tareas. Sin embargo, la división sexual del trabajo de cuidado al interior de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan madres y padres, así como también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicadas a las mismas. Las tareas que realizan las madres están más vinculadas a la atención directa de los niños y las niñas y a la respuesta en caso de situaciones críticas o de urgencia como la enfermedad o las reuniones en el colegio. Las tareas que realizan los padres con sus hijos e hijas en el día a día son tareas, en general, que no requieren una rutina, como salir en bicicleta o ver la televisión, actividades que no tienen que ver con la reproducción sino con la recreación. No obstante, los tres hombres más jóvenes manifestaron realizar con cierta frecuencia trabajos de rutina tanto en la casa como con sus hijos/as, tales como bañar a los/as hijos/as, cocinar o lavar.

En relación al gasto del dinero y a pesar de que ambos miembros de la pareja transitan entre tener y no tener trabajo, la percepción subjetiva de sentirse el proveedor principal aflora en los hombres. Esta idea los liga a la obligación de proveer a la familia, al menos en lo que ellos y ellas consideran los “gastos fundamentales de la casa” y que he llamado por semejanza metafórica “gastos productivos”, como el pago de cuentas y la alimentación. El salario de la mujer iría a cubrir lo que podemos llamar “gastos reproductivos”, que tienen que ver con el cuidado directo de los/as hijos/as y con la tecnología que ayuda a hacer más llevadera las funciones de reproducción de una familia (lavadoras, refrigeradoras, etc).

A pesar de que las temporeras contribuyen a la provisión económica de la familia, en el espacio del hogar siguen vigentes muchas de las normas relativas a la división sexual

del trabajo doméstico y de cuidado, lo que las presiona a trabajar en empresas o huertos que se encuentran ubicadas en las cercanías de sus casas, lo cual les permite seguir cumpliendo un rol fundamental en el mantenimiento cotidiano de sus hogares. Esta desigual distribución de las responsabilidades domésticas y de cuidado también se traduce en la persistencia de inequidades en el acceso al mercado laboral, siendo ellos los que trabajan en promedio más meses que ellas. Por lo tanto, el cuidado de niños y niñas en estas familias se organiza a costa de la calidad y oportunidades de vida de las mujeres.

Tensiones y acomodos dentro del hogar

La inserción de las mujeres al empleo temporal agrícola, dado que se da en un contexto de perdurabilidad de la división sexual del trabajo doméstico y de cuidado, genera una serie de tensiones derivadas de la sobre-responsabilidad de las mujeres, situación que es asumida como algo “natural” y por tanto, sin mayores cuestionamientos que favorezcan el establecimiento de nuevos pactos de género entre hombres y mujeres.

En relación a las fuentes de la tensión, los hombres y las mujeres dan respuestas diferentes en cuanto a la relevancia que otorgan a distintos aspectos de sus vidas. Ellas se centran más en el interior de las casas y los/as hijos/as, es decir, en elementos que conciernen a la reproducción y el campo de la vida doméstica, mientras ellos se focalizan más en el mundo del trabajo, y en algunos casos en la esfera social y política.

Los principales costos que se desprenden del actual modelo de trabajo y que asumen sobre todo las temporeras son: a) costo emocional de la madre ausente, caracterizado por la angustia y el estrés que les genera el saber que los arreglos de cuidado infantil que adoptan son frágiles y vulnerables, que no pueden apoyar a sus hijos e hijas en las labores escolares, establecer momentos de recreación y supervisar las relaciones, conductas y hábitos de los adolescentes durante el verano; b) fragilización de los lazos de pareja, el cansancio tras la jornada diaria (laboral y doméstica) baja la energía y la tranquilidad para mantener una relación de pareja gozosa, incluyendo la vida sexual activa y placentera y c) costos en la salud física y mental derivados de la autoexigencia del trabajo.

Los hombres entienden que una forma de acomodo para que sus esposas puedan seguir trabajando en el ámbito extradoméstico es la “ayuda” que ellos le pueden prestar para que puedan seguir reproduciendo su función de dueña de casa. En el imaginario social, la familia patriarcal sigue vigente aunque en la realidad esté cuestionada y en los status de ambos géneros se vislumbra mayor equilibrio. Pero ese equilibrio aparece ensombrecido bajo el concepto “ayuda”. En definitiva, hablar de acomodos para encarar el cuidado infantil en parejas que trabajan ambos es hablar de como la mujer se acomoda para que el trabajo doméstico, los cuidados infantiles y el trabajo extradoméstico sean compatibles.

Vida emocional

La perspectiva de género ha confirmado la necesidad de cuestionar la construcción social de funciones para hombres y mujeres, pero incorporar esta perspectiva es un proceso doloroso de replanteamiento de nuestras identidades, lo que implica reconocer y respetar las diferencias, negociar nuestras libertades, asumir responsabilidades y, sobre todo, resolver conflictos de manera colectiva. Para ello la pareja tiene que interactuar, y según el estudio, a mayor control de la madre de las decisiones sobre los hijos e hijas y sobre las actividades que implica su crianza, aumenta la marginalidad del padre y la distancia de éste con los hijos y las hijas. Se observan, pues, reminiscencias del modelo de padre distante, ya que el ejercicio de la paternidad por parte de los hombres está fuertemente condicionado por el modo en que las mujeres se posicionan como madres respecto a los/as hijos/as. En este replanteamiento de identidades, tanto a ellas les cuesta soltar responsabilidades como a ellos asumirlas.

La paternidad cercana y comprometida es valorada positivamente, pero las exigencias de otros mandatos de la masculinidad como trabajar para proveer, les impiden concretar el deseo de cercanía y participación con sus hijos e hijas. Siguiendo a Keijzer, las mismas exigencias de proveedor hacen que haya elementos de la paternidad que los hombres no asocian como parte de la misma y que, por lo tanto, no perciben que les falta y, por lo mismo, no sienten pesar ni melancolía por ellos. Ese vacío es lo que rebasa al papel de proveedor y que tiene que ver con la crianza, con ese otro nivel de provisión de cuidados, de guía cognitiva, emociones y experiencia, en donde los padres no sólo dan, sino donde también se enriquecen.

Para los temporeros entrevistados el ser afectuoso y capaz de expresar sentimientos cariñosos a lo/as hijos/as empieza a no ser percibido como pérdida de autoridad, ni menoscabo de la masculinidad. Esta posibilidad de los padres de ser afectuosos y manifestar públicamente su preocupación y sensibilidad respecto a los/as hijos/as abre al conjunto de hombres la posibilidad de actualizar modelos masculinos menos restringidos y más flexibles.

Al reflexionar sobre la experiencia de los hombres y mujeres en lo que respecta al cuidado infantil, se aprecia de parte de los hombres, que no sólo se trata de tener tiempo con sus hijos e hijas, también se trata de escuchar lo que los/as niños/as quieren y necesitan y de revisar la igualdad de género para que sean incluidos dentro del ámbito doméstico. Además, es necesario reconocer lo importante que es, tanto para los hombres como para los niños y las niñas, que los padres se involucren día a día con sus hijos e hijas. Pero ello supone, en parte, que los hombres reconozcan el “trabajo emocional” necesario para sostener una relación de ternura.

La remodelación de la vida privada de las familias avanza entre las generaciones más jóvenes

No se podría afirmar que entre los dos grupos de edad entrevistados haya un cambio generacional, pero sí se podría argumentar que en el grupo de edad más joven, la línea que separa las fronteras entre los dominios masculinos y femeninos está menos marcada. Sin embargo, si la muestra se compara con las familias de origen, en la medida que se asciende en las generaciones, las esferas de interés para hombres y mujeres están más marcadas por distinciones entre dominios masculinos y femeninos.

En ambos grupos de edad y en ambos géneros se da una mezcla entre lo tradicional y lo moderno y discursos donde se vislumbran elementos conservadores y otros más liberales, tanto en las representaciones como en las prácticas sociales; y ello se refleja en las ambigüedades y contradicciones de ciertos discursos.

Si nos detenemos en los cambios generacionales en temas de paternidad, en ambos grupos se descartan los elementos considerados negativos de la paternidad autoritaria, ausente y sin comunicación. En cambio, las variaciones generacionales vienen más

marcadas al referirse a sus familias de origen, construyéndose la paternidad de manera reactiva al modelo conocido y vivido. Ser un padre cercano, cariñoso, comprometido con los/as hijos/as y con una comunicación fluida con ellos/as se instala cada vez más como un imaginario deseable de paternidad. Se evidencia así una ruptura - al menos discursiva - con el modelo de paternidad que vivenciaron los entrevistados con sus propios padres. No obstante, estas nuevas representaciones coexisten con diferentes prácticas parentales que no necesariamente se corresponden con el nivel discursivo y representacional y dan cuenta de una amplia gama de modos de ejercer la paternidad donde se entrecruzan y cohabitan los cambios con las continuidades.

En los discursos de las mujeres también aparecen elementos tradicionales y modernos, lo que se refleja en ambigüedades y contradicciones en sus exposiciones orales. En ambos grupos de edad aparece el concepto de mujer dueña de casa como papel fundamental, lo que las liga a los hijos e hijas con un compromiso mayor que el del sus maridos. La opción de trabajo surge como necesidad de respuesta a la situación socio-económica de la familia, como “una ayuda” a la economía familiar. Sin embargo, la adaptación a un mundo de co-provisión económica es mayor entre el grupo de edad más joven que entre las mujeres de más de treinta y cinco años.

El gran hito que marca la diferencia generacional con las madres de los/as entrevistados/as es la salida de las mujeres al mundo del trabajo remunerado. Por lo que, aún cuando los progresos en la inserción de las mujeres al mercado laboral es mayor que la inserción de los hombres a las tareas de cuidado, la vida privada de estas familias, sin duda, no es la de antes y ese continuum y transformación se palpa en su cotidianidad.

Políticas públicas: el cuidado infantil es una cuestión de todos y todas

La asignación social prioritaria a las mujeres de las responsabilidades familiares y de cuidado, especialmente del cuidado infantil, influye en sus itinerarios familiares y laborales, lo que nos remite a cuestionarnos acerca del papel del Estado en este proceso de delegación casi normativa de las responsabilidades del cuidado a las mujeres. El Estado, como representante y garante de la igualdad de derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, debería impulsar mecanismos que permitan modificar estas prácticas

sociales. La pregunta central parece ser cómo transformar las prácticas y la organización social de forma tal que las responsabilidades de cuidado y reproducción social no sean una atribución casi exclusivamente femenina, interrogándonos acerca del papel que hombres, mujeres, Estado y empresas deben desempeñar en esta transformación. La igualdad de derechos y de oportunidades, para pasar de ser un derecho formal, escrito, a ser un derecho real, ejercido por hombres y mujeres, deberá tener en cuenta el reparto de los espacios que componen la vida social de los individuos en una sociedad.

Modificar la actual distribución del cuidado es un imperativo de justicia y de sostenibilidad de las sociedades, que es en definitiva de lo que se encarga el cuidado. Para que esta redistribución sea efectiva hay que evitar que la problemática caiga bajo el paraguas de la asistencia social y ubicarla en el marco de la ciudadanía. A su vez, para que el cuidado sea parte del ejercicio de la ciudadanía debe concebirse como problema público y, por tanto, objeto de políticas públicas.

Las políticas públicas se deben basar en la consideración del cuidado de las y los menores como un derecho individual de éstos y éstas y como una responsabilidad colectiva de toda la sociedad que gestiona el Estado, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral. Pero las políticas tendientes a asegurar el cumplimiento y reparto equitativo de la prestación de servicios para el cuidado de niños y niñas, en tanto políticas que buscan replantear los contratos de género y generacionales implícitos en las relaciones de cuidado son un campo de actuación y de debate aún poco desarrollado.

Políticas públicas: ¿de derechos y género o de ayuda a mujeres?

Actualmente se requiere una reflexión que permita dar respuestas y diseñar políticas públicas que favorezcan la conciliación entre empleo y familia, entre los espacios público y privado, entre el mundo doméstico y el mundo social, que no reproduzcan la discriminación laboral, las desigualdades de género y que posibiliten la vida familiar. Esto plantea el desafío de entender la complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares en una sociedad diversificada y desigual, así como la necesaria integralidad e intersectorialidad de las políticas para dar cuenta de esa complejidad.

Las leyes, reformas o programas públicos se siguen centrando en el sujeto universal mujer y no en lo relacional entre hombres y mujeres, perpetuando la ausencia y la no participación de los hombres en los espacios relegados a las mujeres, asignados culturalmente desde la masculinidad hegemónica. Además, las políticas de conciliación familia-empleo no están integradas en un enfoque global, por lo que sería necesario definir un marco en el que se integren las distintas modalidades de actuación pública, no como una superposición de medidas aisladas, sino a partir de líneas de actuación orientadas a objetivos explícitos. Ello requiere definir los objetivos, las prioridades y la articulación entre los distintos tipos de dispositivos. El objetivo último de las políticas de conciliación es crear un ambiente social en el que el empleo y familia no sean dos mundos en conflicto, sino aspectos complementarios de la realización integral de la persona.

Mientras la percepción colectiva, y su manifestación en el lenguaje, siga hablando de “ayuda” del hombre a la mujer en tareas domésticas y de cuidado, “ayuda” de la mujer al hombre en proveer ingresos al hogar y “ayuda” del Estado hacia la mujer para ayudarla a sobrellevar mejor su “nueva situación” de madre y trabajadora, estaremos progresando con un enfoque errado, lo cual limitará enormemente los avances hacia un estado de equidad entre hombres y mujeres. Habría que eliminar la palabra “ayuda” del imaginario colectivo si queremos avanzar hacia la equidad, porque la ayuda no es un derecho, y la equidad consiste en igualdad de derechos y responsabilidades. La clave está en vincular estos progresos hacia la equidad en una lógica de derechos y no de ayuda. De esta manera, las acciones de protección social del Estado no deben ser consideradas como discrecionales (darse o quitarse cuando se quiera o cuando hay restricciones presupuestarias) y han de abarcar a todos los ciudadanos y las ciudadanas.

¿Hacia un nuevo orden de género?

Decir en el contexto de la realidad actual del trabajo temporal de la comuna de La Sagrada Familia, que las nuevas formas de inserción laboral han llevado a un nuevo contrato de género sería afirmar demasiado. No se puede negar que el orden económico y el orden de género interactúan y que en el siglo XXI estemos en una nueva etapa en la que hay un nuevo orden de género que se está construyendo, un nuevo orden de género que apunta hacia una disolución de la división sexual del trabajo, donde ambos géneros

han traspasado los límites de las bien definidas esferas del contrato de género del período industrial desarrollista.

Un nuevo contrato de género que se desarrolla lentamente y que su velocidad de cambio va a depender en gran medida de las políticas del Estado. Pero no hay que olvidar que los cambios culturales son lentos y que los pequeños cambios que se vislumbran no pueden asimilarse automáticamente a cambios en las concepciones sobre los roles, mandatos e identidades de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Al margen de que los discursos vayan cambiando un poco, se requieren propuestas novedosas para permear los principales instrumentos que se utilizan para producir información y para validar intervenciones sociales, ya que los hasta ahora existentes han contribuido a institucionalizar la reproducción de estereotipos masculinos y femeninos.

Por todo lo anterior, resulta urgente avanzar en acciones de política pública, que transformando la situación actual, torne más equitativa la distribución de responsabilidades de cuidado tanto entre los hogares y la sociedad, como entre hombres y mujeres. Para resultar efectivas, estas políticas deben contemplar la complejidad y sobre todo la heterogeneidad de las diversas situaciones. Sin la pretensión de hacer un listado taxativo, se proponen algunas líneas de acción:

1. Incorporación del tema del cuidado a la agenda de política pública: En el Chile de hoy, donde se percibe un cierto debilitamiento de la “organización familiar patriarcal” y un repliegue del consenso en torno a las recomendaciones de política económica más ortodoxa, resulta un contexto adecuado plantear la urgencia de ubicar la cuestión del cuidado en el centro de la agenda de discusión de las políticas públicas con un enfoque de derechos.

El debate debería avanzar en dos sentidos, por un lado discutir para transformar el consenso actual que considera que el cuidado de los niños y niñas es una responsabilidad privada de los hogares, y de las mujeres dentro de los mismos. Por otro

lado, debería avanzarse en la discusión de alternativas de política que permitan reconfigurar la actual organización del cuidado. En este sentido, es necesario transformar toda acción de política pública en una herramienta que desafíe las estructuras vigentes y contribuya a de-construir los roles tradicionales de género. Es decir, la política como transformadora de los valores que hoy sostienen un reparto inequitativo de las responsabilidades de cuidado.

2. Promover efectivas políticas de conciliación: Las políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral deben ser pensadas como políticas para los hogares, y no para las mujeres. Y, en particular, deben apoyar la transformación y no la consolidación del actual reparto de responsabilidades. Así serán consideradas Políticas de Género y no Políticas de Mujeres. Entre otras medidas se debería pensar en revisar:

- La obligatoriedad de establecer salas cunas en las empresas en función del número total de trabajadores y no solamente del número de mujeres. Como norma general, promover políticas de conciliación de empleo y familia a nivel de las empresas no como políticas para las mujeres trabajadoras, sino para toda la población trabajadora.
- Como incentivo a las empresas, desarrollar mecanismos de promoción fiscal para las empresas que ejecuten efectivamente este tipo de políticas.
- Utilizar el tiempo como factor de conciliación familia-empleo. Es decir, no se trata tanto de utilizar el tiempo como estrategia individual, sino de plantear su organización general, por ejemplo, en los horarios de apertura de lugares de trabajo, salas cunas (si no las hubiera en el centro de trabajo), jardines infantiles, colegios, escuelas de verano y otros recursos de cuidado infantil para hacerlos congruentes con las nuevas formas de vida de individuos y familias.
- Ampliar las licencias parentales de los hombres, incluso hacerlas obligatorias, para permitirles asumir mayores responsabilidades en los primeros tiempos de crianza de los niños y las niñas
- Las medidas de acción positiva, las cuotas y demás políticas igualitarias propuestas por el movimiento feminista, y que han sido sumamente útiles para garantizar el ingreso de las mujeres en la esfera pública, se deberían reorientar como una obligación del Estado para adoptar medidas de discriminación

positiva hacia los hombres, medidas que incentiven la relación con sus hijos e hijas. Pero hay que tener en cuenta que los permisos de paternidad, que se basan en la idea de ofrecer la oportunidad a los dos progenitores del derecho de cuidar a sus hijos e hijas, no implican que los padres los asuman. Habría que dar un paso más adelante en el fomento de una mayor participación de los hombres en el cuidado de sus hijos e hijas, a través de un permiso que les está destinado en exclusiva a ellos y que no se puede transferir a la madre¹⁷.

3. Promover la incorporación masculina en las actividades de cuidado: El Estado debe encarar una seria política de sensibilización y transformación cultural para hacer efectivo el reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado al interior de los hogares. Por ello, en lugar de buscar la equidad promoviendo simplemente la incorporación de las mujeres a un mercado laboral estructurado genéricamente, lo que se requiere es modificar la relación entre mercado y trabajo del hogar, de manera que todos los adultos, hombres y mujeres, puedan alcanzar sus ideales de familia y empleo.

En definitiva, hay que incentivar a los hombres a ejercer su paternidad, a ser copartícipes y responsables del cuidado de los hijos y las hijas, de las decisiones, los procesos y momentos que ello implica. Una participación que revise y reestructure la actual división sexual del trabajo doméstico y de cuidado entre hombres y mujeres, y ponga énfasis en el empoderamiento de los hombres en el cuidado infantil y en la importancia de tomar decisiones conscientes en este campo¹⁸.

4. Ampliar la inversión social para la provisión de servicios de cuidado: En un contexto de mejora de la situación fiscal de Chile, y por lo tanto, cuando se amplían los márgenes de maniobra para la expansión del gasto público, destinar recursos a la inversión social en la provisión de servicios de cuidado debería ser una prioridad.

¹⁷ En los años noventa, los países nórdicos plantearon un permiso destinado a los hombres bajo el lema “use it or lose it” (o lo usas o lo pierdes). Del 5% de padres que disfrutaban del permiso parental optativo se llegó hasta porcentajes de entre 60% y 80% de padres que deciden disfrutar del permiso.

¹⁸ Al respecto una de las temporeras entrevistadas apuntó: “Mandar a los papás a una charla, si dentro de los trabajos hubiera charlas, con atención psicológica o algo así para los papás y dentro de las horas de trabajo, eso los ayudaría, sí, dentro de las horas de trabajo porque si cumplen las ocho horas de trabajo y después de ahí a una charla, igual el papá no los va a tomar” (mujer, pareja 3).

A menos que el Estado asuma su responsabilidad en el asunto y desarrolle una política integrada de cuidado, no podrán renovarse los principales obstáculos para una organización equitativa del mismo, que además transmita mejores condiciones de equidad en el mercado laboral. Inversiones en salas cunas, jardines infantiles y recursos de cuidado durante el período vacacional de los niños y niñas deberían ser una de las prioridades y así se evitaría que las familias se vean obligadas a buscar estrategias individuales basadas en la red familiar, las cuales deben asumir una sobrecarga de responsabilidades.

5. Producción de información relevante para la toma de decisiones: Otra de las prioridades debería ser promover y sostener fuentes permanentes de información relevante, que rompan con la reproducción de estereotipos masculinos y femeninos, y que al mismo tiempo, permitan el desarrollo de herramientas necesarias para la toma de decisión de política pública.

Estas fuentes de información se plantean el desafío de entender la complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares en una sociedad diversificada y desigual y deben de tener en cuenta que se enfrenta un problema cultural profundo frente a los cambios en el mundo laboral y familiar.

6. Formación como forma de incrementar la ciudadanía laboral de temporeros y temporeras: Una de las evidencias surgidas del presente trabajo es que los temporeros y las temporeras no están informados de sus derechos como trabajadores/as, lo que repercute directamente en su baja ciudadanía laboral para exigir sus derechos.

Potenciar una cultura de asociacionismo y sindicalismo¹⁹ favorecería la protección de sus derechos, así como la información sobre los mismos. El estar empoderados/as les daría las herramientas necesarias para una mejor y mayor defensa, en caso de irresponsabilidad de las empresas, de sus derechos como ciudadanos/as y empleados/as.

¹⁹ En mi trabajo de campo tuve la ocasión de conocer a Paola Parra, una economista especialista en asesorías sindicales para las y los temporeros. Me contó del temor de éstos/as a sindicarse por miedo a ser expulsados de sus trabajos. De hecho, cuando le presenté a la coordinadora del turno de la mañana de La Sanco y le habló sobre el tema de los sindicatos, la trabajadora de La Sanco dijo que ella no podía organizar ninguna reunión con las temporeras de su empresa.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, R. (2005). “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas”. En *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. CEPAL, págs 291-301, Santiago, Chile.

Alonso, P., Angeloff, T. y Maruani, M. (2005). “Travail, famille, genre: une relation a double sens”. En *Femmes, genre et sociétés. L'état des savoirs*. La Découverte, págs 372-380, Paris, Francia.

Arendt, H. (1983). *Condition de l'homme moderne*. Calman-Levy. Pocket, Paris, Francia.

Ariza, M. y de Oliveira, O. (2001). “Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición”. UNAM y El Colegio de México, Papeles de Población abril-junio N° 28, págs 9-39, México D.F., México.

Ariza, M. y de Oliveira, O. (2002). “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres”. En *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. El Colegio de México, págs 43-86, México D.F, México.

Arriagada, I. (2005). “Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo”. En *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. CEPAL, Santiago, Chile.

Badinter, E. (1993). *XY: la identidad masculina* (versión española de Montserrat Casals), Alianza editorial, Madrid, España.

Barbieri de, T. (1984). *Mujeres y vida cotidiana*. Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, México.

Barbieri de, T. (1992). “Sobre la categoría de género. Una introducción teórica y metodológica”. ISIS Internacional, Fin de siglo: género y cambio civilizatorio, Edición de las mujeres, N° 17, Santiago, Chile.

Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003), *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Editorial Paidós, Barcelona, España.

Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques. Sur la théorie de l’action*. Annexe “L’esprit de famille”. Éditions su Seuil, págs 135-145, Paris, Francia.

Callejo, J. (2007). “Temporalidades y tiempo de trabajo: vivencias de los trabajadores y trabajadoras”. En *Trabajo, género y tiempo social*. Editorial Hacer/Editorial Complutense, págs 142-172, Madrid, España.

Caro, P, y de la Cruz, C. (2004). “Trabajadoras de la agro-exportación: costos y consecuencias derivados de la precariedad del empleo”. En *Flores y frutas de exportación. Las condiciones laborales de las trabajadoras en Chile y Colombia*. Oxfam, Santiago, Chile.

Caro, P, y de la Cruz, C. (2005). *Contratistas e intermediación laboral en la agricultura de exportación*. Ediciones CEDEM, Santiago, Chile.

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Editorial Paidos, Buenos Aires, Argentina.

Castel, R. (2001). *Propriété privée, propriété sociale, propriété de soi*. Editorial Fayard, Paris, Francia.

CEPAL (1995). “Transformación productiva y relaciones agroindustriales. El caso de Chile”. En *Las relaciones agroindustriales y las transformaciones de la agricultura*. CEPAL, Unidad de Desarrollo Agrícola, Santiago, Chile.

Chinchilla, M., Poelmans, S. y León, C. (2003). “Políticas de conciliación trabajo-familia en 150 empresas españolas”. Documento de Investigación N° 498. IESE Business School. Universidad de Navarra, España.

Commaille, J. (1984). “Avant-propos à travaille des femmes et famille”. En *Sociologie du Travail*, N° 3, France.

Commaille, J. y Martin, C. (1998). *Les enjeux politiques de la famille*. Bayard Éditions, Paris, Francia.

Connell, R.W. (1997). “La organización social de la masculinidad”. En *Maculinidad/es: Poder y Crisis*, ISIS Internacional/FLACSO-Chile, págs 31-48, Santiago, Chile.

Daune-Richard, A. (2001). “Hommes et femmes devant le travail et l’emploi”. En *La dialectique des rapports homes-femmes*. PUF, págs 127-146, Paris, Francia.

Fernández, J.A. y Tobío, C. (2005). “Conciliar las responsabilidades familiares y las laborales: políticas y prácticas sociales”. Fundación Alternativas, Documento de Trabajo N° 79, Madrid, España.

Figuroa, J.G. (1998). “Algunas propuestas analíticas para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva”. En *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO-UNFPA, págs 175-199, Santiago, Chile.

Figuroa, J.G. y Liendro, E. (1995). “La presencia del varón en la salud reproductiva”. En *Ciencias sociales y medicina: actualidades y perspectivas latino americanas*. Campinas, págs 193-226, Brasil.

Figuroa, J.G. y Rojas, O.L. (2002). “La Investigación sobre reproducción y varones a la luz de los estudios de género”. En *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. El Colegio de México, págs 201-227, México D.F, México.

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica, Argentina

Fuller, N. (2000). "Introducción". En *Paternidades en América Latina*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa, España.

Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Editorial Cátedra, Madrid, España.

Gómez, S. y Echenique, J. (1991). *La agricultura chilena: las dos caras de la modernización*. FLACSO y Editorial Agraria, Santiago, Chile.

Goody, J. (2001). *La familia europea*. Editorial Crítica, Barcelona, España.

Gordillo, A. (2004). ¿Qué es lo novedoso del método de investigación feminista? En publicación: Encuentro N° 70, UCA, Universidad Centroamericana, Nicaragua.

Greenhaus, J.H. y Beutell, N. J. (1985), "Sources of conflict between work and family roles". *Academy of Management Review*, N°10.

INE (2000). Matrimonio en Chile. Enfoques Estadísticos N° 6, julio 2000, Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago, Chile.

Infante, R. (2004). "Chile. Inserción laboral, relaciones familiares y calidad de vida 2000". En *Familia y vida privada ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?* Ediciones CEDEM/FLACSO, págs 251-276, Santiago, Chile.

Irrazábal, I. y Valenzuela, J.P. (1993). La ilegitimidad en Chile. ¿Hacia un cambio en la conformación de la familia? En *Estudios Públicos* N° 52, Santiago, Chile.

Keijzer de, B. (2006). "Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina". *Revista la Manzana*, Vol I, N° 1.

Kelinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. 4ta. ed. México: Mc Graw Hill.

Lallement, M. (2007). “Tiempo, trabajo, sujeto. Balance, cuestiones clave y perspectivas de las transformaciones contemporáneas”. En *Trabajo, género y tiempo social*. Editorial Hacer/Editorial Complutense, págs 49-63, Madrid, España.

Matta da, R. (19974). “El oficio del etnólogo o cómo tener “Anthropological Blues””. En *Comunicacoes do PPGAS N° 1*, Río de Janeiro, Brasil.

Meller, P. y Donoso, R. (1998). *La industria Chilena y el MERCOSUR*. Ediciones Dolmen, Chile.

Montecino, S. (1991). *Madres y guachos. Alegorías sobre el mestizaje chileno*. Ediciones CEDEM, Santiago, Chile.

O’Connor, J., Orloff, A.S. y Shaver, S. (1999). *States, markets, families: gender, liberalism and social policy in Australia, Great Britain and United States*. Cambridge University Press.

Olavarría, J. (2001). *Y todos querían ser (Buenos) padres*. FLACSO, Santiago, Chile.

Olavarría, J (2006). *Varones y adolescentes: cuestiones entorno a género, identidades y sexualidades. ¿Responsabilidades y derechos?* Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Olavarría, J. (2007). “Apuntes para la construcción de una agenda pro género que incorpore a los hombres”. Documento presentado a la mesa Pro-Género. Fundación Chile 21 - Fundación Friedrich Ebert Stiftung, Santiago, Chile.

Pautassi, L. (2007). “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”. *Unidad Mujer y Desarrollo N° 87*, CEPAL, Santiago, Chile.

PNUD (1998). *Informe de Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Santiago, Chile.

PNUD (2002). *Informe de Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Santiago, Chile.

Rebolledo, L. (2008). “Del padre ausente al padre próximo. Emergencia de nuevas formas de paternidad en el Chile actual”. En *Estudios sobre sexualidad en América Latina*. FLACSO Quito, Ecuador .

Rico, N. (1993). “Desarrollo y equidad de género, una tarea pendiente”. En *Series Mujer y Desarrollo*, CEPAL, Santiago, Chile.

Rodríguez, C. (2007). “La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay”. En *Series Mujer y Desarrollo N° 90*, CEPAL, Santiago, Chile.

Roseblatt, K (1995). “Por un hogar bien constituido. El Estado y su política familiar en los Frentes Populares”. En *Disciplina y Desacato*. Ediciones SUR/CEDEM, Santiago, Chile.

Rubin, G. (1986). “El tráfico de mujeres. Notas para una economía política del género”. *Nueva Antropología*, N° 30, noviembre-diciembre, México.

Salkind, N. (1999). *Métodos de investigación*. Prentice Hall, México.

Seidler, V. (2006). “Masculinidades, hegemonía y vida emocional”. En *Debates sobre Masculinidad. Poder, Desarrollo, Políticas Públicas y Ciudadanía*. PUEG, págs 147-157, México.

Taylor, S.J. y Bogman, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós, Barcelona.

Théry, I. (2005). “Dynamique de l'égalité de sexe et transformation de la parenté”. En *Femmes, genre et sociétés. L'état des savoirs*. La Découverte, págs 159-165, Paris, Francia.

Tironi, E. (1990). *Autoritarismo, modernización y marginalidad. El caso de Chile 1973-1989*. Ediciones Sur, Santiago, Chile.

Todaro, R. (2006). “¿Flexibilidad laboral o precarización? El debate sobre la reproducción social”. En: *América Latina, un debate pendiente. Aportes a la economía y a la política con visión de género*, págs 135-162, Santiago, Chile.

Todaro, R. y Yañez, S. (eds) (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Ediciones CEM, Santiago, Chile.

Torns, T. (2007). “El tiempo de trabajo y las relaciones de género: las dificultades de un cambio ineludible”. En *Trabajo, género y tiempo social*. Editorial Hacer/Editorial Complutense, págs 269-278, Madrid, España.

Valdés, X. (1988). “La feminización del mercado de trabajo agrícola de Chile Central”. En *Mundo de Mujer, continuidad y cambio*. Ediciones CEM, págs 388-430, Santiago, Chile.

Valdés, X. (2007). *La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. Ediciones LOM, Santiago, Chile.

Valdés, X. y Araujo, K. (1999). *Vida privada, modernización agraria y modernidad*. Ediciones CEDEM, Santiago, Chile.

Valdés, X. y Godoy, C.G. (2005). “Empleo y condiciones de trabajo en la uva de exportación en el Valle de Aconcagua”. Documento de Trabajo N° 15, Dirección de Trabajo, Santiago, Chile.

Vela, F. (2008). “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa”. En *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. FLACSO México-El Colegio de México, págs 63-91, México.

Viveros, M (2000). “Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo, perspectivas teóricas y analíticas”. En *Paternidades en América Latina*. Fondo Editorial de la Pontificia, Universidad Católica del Perú.

Wilson, A. y Caro, P. (en prensa). “Temporeras de la agroexportación en Chile, tensiones y desafíos asociadas a la relación entre vida laboral y familiar”. En Series Mujer y Desarrollo, CEPAL, Santiago, Chile.

Yang, N., Chen, C.C., Choi, J. y Zou, Y. (2000). “Sources of work-family conflict: a sino-U.S. Comparison of the effects of work and family demands”. *Academy of Management Journal*, 43, N113-123.